



Unidad de Planeación  
Minero Energética



# **Informe de Gestión Institucional 2025**

# Tabla de Contenido

|                                                                                                                                        |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. DEMANDA Y PROSPECTIVA ENERGÉTICA .....</b>                                                                                       | <b>7</b>  |
| 1.1 Plan Energético Nacional - PEN .....                                                                                               | 7         |
| 1.2 Proyecciones y análisis de demanda de energéticos.....                                                                             | 8         |
| 1.3 Eficiencia Energética y PAI-PROURE.....                                                                                            | 8         |
| 1.4 Balance Energético Colombiano - BECO .....                                                                                         | 10        |
| 1.5 Incentivos Tributarios.....                                                                                                        | 10        |
| 1.6 Prospectiva Energética .....                                                                                                       | 10        |
| <b>2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE ENERGIA .....</b>                                                                                      | <b>10</b> |
| 2.1. Evaluación de obras de expansión.....                                                                                             | 10        |
| 2.2 Avance del proceso de asignación de capacidad de transporte .....                                                                  | 11        |
| 2.3 Convocatorias .....                                                                                                                | 12        |
| 2.4. Generación y cobertura.....                                                                                                       | 15        |
| <b>3. PLANEACIÓN INTEGRAL DE HIDROCARBUROS .....</b>                                                                                   | <b>16</b> |
| 3.1 Análisis, estudio, elaboración y publicación de planes en materia de hidrocarburos.....                                            | 17        |
| 3.2. Análisis y estimación de aspectos relevantes asociados a los hidrocarburos .....                                                  | 18        |
| 3.3. Aplicación e implementación de los mecanismos abiertos y competitivos de selección .....                                          | 19        |
| 3.4. Valor agregado de la gestión realizada en términos de cobertura y satisfacción de necesidades y expectativas de los usuarios..... | 21        |
| <b>4. PLANEACIÓN INTEGRAL DE MINERIA.....</b>                                                                                          | <b>22</b> |
| 4.1. Plan Nacional de Desarrollo Minero – PNDM.....                                                                                    | 22        |
| 4.2. Distritos Mineros para la diversificación productiva .....                                                                        | 23        |
| 4.3. Plan subsectorial para la transición energética .....                                                                             | 25        |
| 4.4. Publicación de resoluciones de precios base para liquidación de regalías y sobretasa a la renta                                   | 26        |
| <b>5. FONDOS ENERGÉTICOS Y PROYECTOS PARA COBERTURA .....</b>                                                                          | <b>28</b> |
| 5.1. Gestión en la evaluación de los proyectos.....                                                                                    | 28        |
| 5.2. Asistencia y capacitación en la formulación de proyectos.....                                                                     | 29        |
| <b>6. PLANEACIÓN CON ENFOQUE TERRITORIAL.....</b>                                                                                      | <b>32</b> |
| 6.1. Productos obtenidos en la integración del enfoque territorial .....                                                               | 32        |
| 6.1.2 Pacto por la Transición Energética Justa .....                                                                                   | 34        |
| 6.1.5 Socialización de Convocatorias de transmisión de energía.....                                                                    | 36        |
| <b>7. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN SECTORIAL E INSTITUCIONAL.....</b>                                                                     | <b>37</b> |
| 7.1 Fortalecimiento del rol como Líder de la Gestión Estratégica del Sector Minero Energético (Chief Information Officer - CIO).....   | 37        |
| <b>8. COOPERACIÓN INTERNACIONAL .....</b>                                                                                              | <b>42</b> |
| <b>9. SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....</b>                                                                                        | <b>43</b> |
| 9.1. Política de Gestión del Talento Humano.....                                                                                       | 44        |
| 9.2. Política de Integridad .....                                                                                                      | 47        |
| 9.3. Política Planeación Institucional.....                                                                                            | 47        |
| 9.4. Política Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público .....                                                                | 52        |
| 9.5 Política Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos .....                                                         | 59        |

|      |                                                                      |    |
|------|----------------------------------------------------------------------|----|
| 9.6  | Política Racionalización de trámites.....                            | 62 |
| 9.7  | Política de Gobierno y Seguridad Digital .....                       | 63 |
| 9.8  | Defensa Jurídica.....                                                | 67 |
| 9.9  | Política de Mejora Normativa .....                                   | 72 |
| 9.10 | Política Gestión Documental.....                                     | 73 |
| 9.11 | Política Servicio al Ciudadano.....                                  | 76 |
| 9.12 | Política de Participación Ciudadana.....                             | 78 |
| 9.13 | Política seguimiento y evaluación del desempeño institucional .....  | 79 |
| 9.14 | Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA)..... | 87 |
| 9.15 | Política de compras y contratación pública .....                     | 87 |
| 9.16 | Política Gestión del Conocimiento e Innovación .....                 | 89 |
| 9.17 | Política Gestión de la Información Estadística.....                  | 90 |
| 9.18 | Política de Control Interno .....                                    | 90 |

## Índice de Tablas

|           |                                                                                                                                                    |    |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1   | Obras de expansión en el STN con concepto favorable .....                                                                                          | 11 |
| Tabla 2.  | Proyectos en ejecución STN .....                                                                                                                   | 13 |
| Tabla 3.  | Proyectos en ejecución SRT .....                                                                                                                   | 15 |
| Tabla 4.  | Proyectos por ampliaciones en ejecución .....                                                                                                      | 15 |
| Tabla 5.  | Estado de proyectos embebidos en la infraestructura de un sistema de transporte existente adoptados en el PAGN (Resolución MME 40304 de 2022)..... | 20 |
| Tabla 6.  | Análisis de los resultados obtenidos realizando comparativos con vigencias anteriores. ....                                                        | 20 |
| Tabla 7.  | Resumen de gestión de la OGPF – 2025.....                                                                                                          | 28 |
| Tabla 9   | Relación de objetivos estratégicos con las estrategias .....                                                                                       | 49 |
| Tabla 10. | Composición de Activos Totales septiembre 2025 – junio 2025.....                                                                                   | 55 |
| Tabla 11. | Composición de Pasivos y Patrimonio septiembre 2025 – junio 2025 .....                                                                             | 57 |
| Tabla 12. | Estado de resultados septiembre 2025 - septiembre 2024.....                                                                                        | 58 |
| Tabla 13  | Medio de control etapa prejudicial .....                                                                                                           | 67 |
| Tabla 14  | Medio de control etapa judicial.....                                                                                                               | 68 |
| Tabla 15  | Proceso coactivo.....                                                                                                                              | 70 |
| Tabla 16  | Gestión de la contratación durante el 2025.....                                                                                                    | 88 |

## Índice de Ilustraciones

|                                                                                                                |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Ilustración 1. Priorización de medidas y acciones de eficiencia energética .....                               | 9  |
| Ilustración 2. Portadas de los Distritos Mineros- 2025 .....                                                   | 24 |
| Ilustración 3. Impacto territorial de las asistencias y capacitaciones 2025 .....                              | 30 |
| Ilustración 4 Distribución de las mesas técnicas atendidas por la OGPf .....                                   | 31 |
| Ilustración 5. Geovisor La Guajira UPME .....                                                                  | 33 |
| Ilustración 6. Diplomado Transición Energética Justa para la Paz .....                                         | 35 |
| Ilustración 7. Socialización de la Convocatoria UPME 05-2024 en el municipio de Quibdó (Chocó)...37            |    |
| Ilustración 8 Documentos publicados en el micrositio web de CIO Sectorial .....                                | 38 |
| Ilustración 9 Interfaz de Programación de Aplicaciones .....                                                   | 39 |
| Ilustración 10 Geovisores UPME .....                                                                           | 40 |
| Ilustración 11 Portales WEB Interactivos diseñados por la SUBGI .....                                          | 41 |
| Ilustración 12 Índice de Desempeño Institucional UPME 2022-2024.....                                           | 43 |
| Ilustración 13 Programación y avance por objetivo estratégico.....                                             | 48 |
| Ilustración 14 programación y avance por Estrategia .....                                                      | 50 |
| Ilustración 15 programación y avance por dependencia .....                                                     | 51 |
| Ilustración 16 Ejecución del presupuesto de Funcionamiento 2025 Vs 2024 .....                                  | 53 |
| Ilustración 17 Ejecución Presupuesto de Inversión 2025 Vs 2024.....                                            | 54 |
| Ilustración 18 Ejecución presupuesto total 2025 Vs 2024.....                                                   | 54 |
| Ilustración 19 Transición Mapa de áreas a Modelo Operativo por Procesos .....                                  | 60 |
| Ilustración 20 Cadena de Valor UPME. ....                                                                      | 61 |
| Ilustración 21 Procesos activos .....                                                                          | 68 |
| Ilustración 22 Sentencias judiciales .....                                                                     | 68 |
| Ilustración 23 Favorabilidad en fallos de tutela .....                                                         | 69 |
| Ilustración 24 Disminución de PQRS vencidas .....                                                              | 71 |
| Ilustración 25 Normogramas elaborados en el 2025 .....                                                         | 72 |
| Ilustración 26. Resultados actualización documentos del SGI – Ley 2345 de 2023. ....                           | 76 |
| Ilustración 27 Desempeño por tipología y resultados promedio por proceso SGI - 2025-1 .....                    | 80 |
| Ilustración 28 Desempeño del SGI y resultados promedio por proceso SGI - 2025-2.....                           | 81 |
| Ilustración 29 Relación de indicadores formulados en los procesos del nuevo modelo operativo .....             | 82 |
| Ilustración 30 Tablero Power Bi - Seguimiento Planes de Mejoramiento .....                                     | 83 |
| Ilustración 31 Resultado del Seguimiento de Controles de Riesgos de Corrupción - 3er Cuatrimestre de 2025..... | 86 |
| Ilustración 32 Logros en la adopción de la Política y Modelo de Gesco+i UPME 2025.....                         | 90 |
| Ilustración 33. Requerimientos legales .....                                                                   | 92 |
| Ilustración 34. Comparativo auditorias, evaluaciones y seguimientos de ley.....                                | 94 |
| Ilustración 35. Asesorías y Alertas expedidas .....                                                            | 94 |

## Siglas y abreviaturas

|            |                                                                                   |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| ANLA       | Autoridad Nacional de Licencias Ambientales                                       |
| ACPM       | Aceite Combustible para Motores                                                   |
| ANH        | Agencia Nacional de Hidrocarburos                                                 |
| ANM        | Agencia Nacional de Minería                                                       |
| BECO       | Balance Energético Colombiano                                                     |
| BID        | Banco Interamericano de Desarrollo                                                |
| CAPT       | Comité Asesor de Planeación de la Transmisión                                     |
| CF         | Consumo Final                                                                     |
| CIAC       | Combustibles de uso ineficiente y altamente contaminantes                         |
| CIO        | Chief Information Officer                                                         |
| DANCP      | Dirección la Autoridad Nacional de Consulta Previa                                |
| FAER       | Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rural Interconectadas |
| FAZNI      | Fondo de Apoyo Financiero para las Zonas No Interconectadas                       |
| FECF       | Fondo Especial Cuota de Fomento                                                   |
| FENOGE     | Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía             |
| FNCE       | Fuentes No Convencionales de Energía                                              |
| FNCER      | Fuentes No Convencionales de Energía Renovable                                    |
| GEE        | Gestión Eficiente de la Energía                                                   |
| GEI        | Gases de Efecto Invernadero                                                       |
| GLP        | Gas Licuado de Petróleo                                                           |
| ICCE       | Índice de cobertura de energía eléctrica                                          |
| IIGP       | Infraestructura de Importación de gas del Pacífico IT Incentivos Tributarios      |
| MIPG       | Modelo integrado de Planeación y Gestión                                          |
| OAAS       | Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales del MME                                 |
| OLADE      | Organización Latinoamericana de Energía                                           |
| OXI        | Obras por Impuestos                                                               |
| PAGN       | Plan de Abastecimiento de Gas Natural                                             |
| PAI PROURE | Plan de Acción Indicativo del Programa de Uso Racional y Eficiente de Energía     |
| PECOR      | Planes de expansión de cobertura de los Operadores de Red                         |
| PEN        | Plan Energético Nacional                                                          |
| PERS       | Plan de Energización Rural Sostenible                                             |
| PGLP       | Programa de proyectos de GLP                                                      |
| PIACL      | Plan Indicativo de Abastecimiento de Combustibles Líquidos                        |
| PIBE       | Plan Indicativo de Bioenergía del Pacífico                                        |
| PIEC       | Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica                    |
| PNDM       | Plan Nacional de Desarrollo Minero                                                |
| PNSL       | Plan Nacional de Sustitución de Leña                                              |
| PRONE      | Programa de Normalización de Redes Eléctricas                                     |
| PTSP       | Plan Todos Somos Pacifico                                                         |
| sieLAC     | Sistema de Información de América Latina y el Caribe (sieLAC)                     |
| SIMCO      | Sistema de Información Minero Colombiano                                          |
| SIMEC      | Sistema de Información Minero-Energético de Colombia                              |
| SIN        | Sistema Interconectado Nacional                                                   |
| STN        | Sistema de Transmisión Nacional                                                   |
| STR        | Sistemas de Transmisión Regionales                                                |
| SGR        | Sistema General de Regalías                                                       |
| TEJ        | Transición Energética Justa                                                       |
| UPME       | Unidad de Planeación Minero Energética                                            |
| VSS        | Viviendas sin servicio                                                            |
| ZNI        | Zonas No Interconectadas                                                          |

## Presentación

En cumplimiento de los principios de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas establecidos en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) presenta a la ciudadanía el Informe de Gestión 2025, en el cual se exponen de manera clara y sistemática los principales avances, resultados y desafíos de la gestión institucional durante la vigencia correspondiente.

Este informe se enmarca en los lineamientos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2023–2026, el cual orienta la acción de la UPME hacia el fortalecimiento de la planeación integral del sector minero energético, la promoción de una transición energética justa y sostenible, y el aporte efectivo al desarrollo económico, social y ambiental del país. De igual manera, la gestión reportada se articula con los objetivos, estrategias y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, reconociendo el rol estratégico del sector minero energético en la consolidación de un modelo de desarrollo basado en la equidad, la sostenibilidad y la protección de la vida en todas sus formas.

El Informe de Gestión 2025 tiene como propósito principal informar a los ciudadanos sobre el desempeño institucional de la UPME, dando cuenta del uso de los recursos públicos, el cumplimiento de las funciones asignadas y el grado de avance en los programas, proyectos y acciones estratégicas desarrolladas. En este sentido, el documento refleja el compromiso de la entidad con una gestión pública eficiente, responsable y orientada a resultados, así como con el fortalecimiento de la confianza entre el Estado y la sociedad.

A lo largo del informe se presentan los principales logros alcanzados en materia de planeación energética y minera, estudios técnicos y prospectivos, fortalecimiento institucional, articulación interinstitucional y apoyo a la formulación de políticas públicas del sector. Asimismo, se identifican los retos enfrentados y las oportunidades de mejora, en un ejercicio de autoevaluación que busca contribuir al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

Finalmente, este informe constituye un instrumento fundamental de rendición de cuentas, mediante el cual la UPME reafirma su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y el control social, invitando a la ciudadanía, a los actores del sector y a las entidades de control a conocer, analizar y retroalimentar la gestión desarrollada, en coherencia con los objetivos estratégicos del país y con la visión de una Colombia más justa, sostenible y próspera.

## 1. DEMANDA Y PROSPECTIVA ENERGÉTICA

En los últimos dos años, la Subdirección de Demanda de la UPME ha consolidado aportes estratégicos a la Transición Energética Justa (TEJ) mediante análisis prospectivos de largo plazo, gestión de información y lineamientos técnicos que elevan la calidad de las decisiones públicas. Este esfuerzo se articula con el Plan Energético Nacional (PEN) —instrumento de prospectiva que fija metas, políticas y acciones indicativas a 30 años— y con los contenidos del portal de planeación energética (SIMEC), donde se integran diagnósticos, escenarios y

### 1.1 Plan Energético Nacional - PEN

La Subdirección de Demanda y Prospectiva Energética presentó avances en el Plan Energético Nacional (PEN), el principal instrumento de planificación y prospectiva energética de largo plazo del país. El PEN adopta un enfoque de planeación estratégica orientado a guiar la transformación del sector energético colombiano, asegurando que la transición sea ordenada, justa y alineada con los compromisos climáticos establecidos en la Ley de Acción Climática (2169 de 2021).

El PEN propuesto presenta los siguientes enfoques de implementación:

- 1) Eficiencia Energética (EE): Optimización del uso de recursos energéticos en todos los sectores económicos, promoviendo tecnologías avanzadas, sustitución de energéticos y buenas prácticas de consumo.
- 2) Diversificación Energética: Fortalecimiento de la resiliencia y sostenibilidad del sistema energético.
- 3) Movilidad Sostenible: fomento a la adopción, investigación y desarrollo de fuentes de energía limpia y eficientes en el transporte.
- 4) Infraestructura Energética: Optimización y expansión de la infraestructura energética, en mejora a la generación, transmisión, distribución y uso de energía.
- 5) Industrialización: Integración sinérgica entre la oferta y la demanda energética para impulsar la competitividad de las industrias clave, generando oportunidades de crecimiento económico sostenible.
- 6) Innovación y Desarrollo: Adopción y articulación de tecnologías emergentes, nuevos modelos de negocio y esquemas de gobernanza (este último en construcción).

Durante el segundo trimestre de 2025 se trabajó en la calibración del caso base del modelo de optimización energética (OSeMOSYS-Colombia), herramienta que permitirá realizar análisis detallados de largo plazo para identificar rutas eficientes hacia una matriz energética sostenible y justa. A partir de este modelo y con el apoyo de la cooperación danesa, se inició un proceso de incorporación de mejoras en la representación temporal y geográfica, permitiendo capturar variaciones estacionales e intradiarias, la inclusión de variables sociales y ambientales, y el objetivo de maximización de beneficios y se avanzó en la formulación de una metodología para generar un Plan Energético Regionalizado.

## 1.2 Proyecciones y análisis de demanda de energéticos

La Unidad ha publicado dos (2) informes de proyecciones de demanda de energía eléctrica y potencia máxima, para los periodos 2024-2038 y 2025-2039, que incorporan el análisis de sesgo sistemático de las proyecciones realizadas, en donde se presentan las diferencias en promedio entre los valores pronosticados y los observados mediante el error cuadrático medio (MSE). El primer informe mostró que su MSE para el escenario medio en la proyección de demanda de energía eléctrica (escenario de mayor probabilidad de ocurrencia), osciló entre 0% al 0,13% para el período de análisis septiembre 2024 a agosto 2025.

El segundo, presentó un MSE que estuvo en el rango de 0,04% al 0,11% para el período de análisis abril a agosto 2025, lo que evidencia que las proyecciones expuestas en ambos informes se encuentran por debajo del 5% del error permitido; también se incluyeron estimaciones futuras de demanda para vehículos eléctricos por áreas geográficas en el escenario de Políticas Declaradas y las predicciones de Generación Distribuida (GD) para el escenario UPME (tendencial), en virtud de la Resolución CREG 174 de 2021.

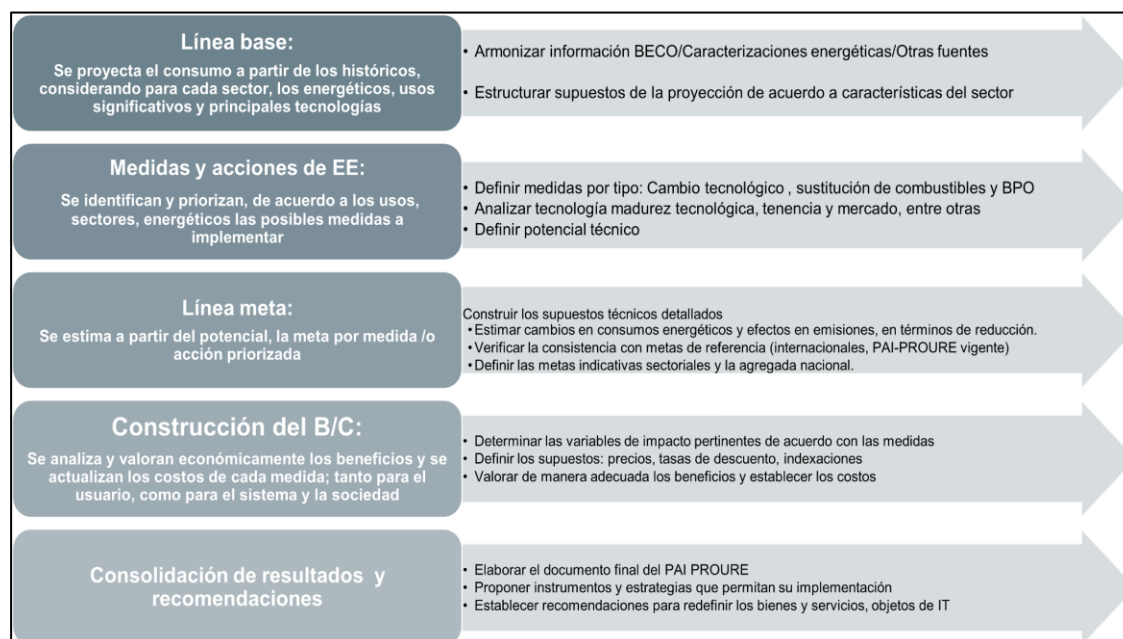
La proyección de demanda de combustibles líquidos (gasolina corriente y extra, ACPM, Jet Fuel y GLP) se estimó bajo cuatro escenarios con un horizonte hasta 2040, con crecimientos medios anuales de 1,8% para el periodo 2024-2030 y 1,2% para el periodo 2030-2040. Frente a la sustitución hacia combustibles de menores emisiones, se estiman crecimientos de 1,1% y 0,3% para los mismos periodos.

Adicionalmente, y conforme a lo establecido en la Resolución CREG 202 de 2013, la UPME realiza la evaluación de las proyecciones de demanda de gases combustibles. En los últimos dos años, ha gestionado un total de 54 solicitudes presentadas por diferentes agentes del sector.

## 1.3 Eficiencia Energética y PAI-PROURE

La actualización del Plan de Acción Indicativo del Programa de Uso Racional y Eficiente de la energía - PAI PROURE 2026, incluye entre otros, la propuesta conceptual y metodológica, el análisis e inclusión de nuevos sectores como el agropecuario a partir de la caracterización y apuestas de eficiencia energética, la actualización de otros como el sector terciario, y la determinación del beneficio costo; para la priorización de medidas y acciones de eficiencia energética y el diseño de los instrumentos que apoyen su implementación, ver diagrama a continuación:

## Ilustración 1. Priorización de medidas y acciones de eficiencia energética



**Fuente.** Elaboración propia UPME.

Como parte del PAI PROURE se consolidaron tres centros del Programa de Evaluación Industrial (PEVI) y se crearon dos nuevos, mediante los cuales se realizaron balances energéticos que permitieron identificar consumos, indicadores y oportunidades de ahorro, formulando propuestas de mejora en eficiencia energética para más de 40 industrias.

En cumplimiento del artículo 237 de la Ley 2294 de 2023 y la Resolución 016 de 2024, se diseñó, publicó y socializó el mecanismo de reporte de avances de las medidas de eficiencia energética implementadas por las administraciones públicas, en el marco de las auditorías energéticas obligatorias.

Se socializó el estudio sobre eficiencia energética, reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> y etiquetado para motocicletas en Colombia, con análisis de la evolución del sector y propuestas para reducir el consumo de combustibles fósiles y las emisiones de GEI. La UPME avanzó en la construcción de la hoja de ruta del Sistema de Etiquetado Energético de Edificaciones (SEEE), apoyada por cooperación internacional con Suiza, incluyendo la actualización de la línea base de edificios como insumo para el PAI PROURE.

Asimismo, se culminaron los estudios apoyados por el BID sobre estándares de eficiencia energética y etiquetado para vehículos de transporte de carga, que establecen la línea base de consumo, proponen metodologías alineadas con las metas ambientales a 2030 y 2050 y un plan nacional de innovación en eficiencia energética para climatización y refrigeración. Finalmente, en el marco del proyecto GEF 7 de ciudades carbono neutrales, se avanzó en la planificación de actividades y mecanismos de seguimiento para la aplicación de normas de eficiencia energética en edificios y espacios públicos en Barranquilla, Montería y Pasto.

## 1.4 Balance Energético Colombiano - BECO

Se consolidó la información estadística del BECO 2024, se culminó su análisis de consistencia y se inició la preparación para la difusión de resultados oficiales, prevista para el último trimestre de 2025. Asimismo, junto con el DANE se adelantó la primera fase de documentación para el proceso de certificación estadística del BECO en 2026 y se formuló una propuesta de nueva estructura alineada con las recomendaciones internacionales (IRES), mejorando la desagregación y los flujos de energía.

## 1.5 Incentivos Tributarios

La UPME continuó facilitando la implementación de proyectos de Transición Energética Justa mediante la optimización de los procesos de certificación para acceder a incentivos de las leyes 1715 de 2014 y 2099 de 2021. En 2025 se presentaron 5.611 solicitudes (3.384 FNCE y 1.758 GEE) en dos ciclos, con 1.826 adicionales en estudio. Cerca del 60% de las solicitudes resueltas fueron certificadas favorablemente, habilitando inversiones por 6,43 billones de pesos (3,54 en FNCE y 2,89 en GEE). Además, se amplió la lista de bienes y servicios elegibles mediante la Resolución 736 del 2 de agosto de 2025, incluyendo autopartes y ensamble de buses eléctricos.

## 1.6 Prospectiva Energética

Se contrató un estudio para caracterizar la demanda actual de bioenergía y definir escenarios de demanda de largo plazo, considerando potenciales de biomasa, desarrollo tecnológico, procesos de transformación e infraestructura existente, como insumo para la formulación del Plan Nacional de Bioenergía.

# 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE ENERGÍA

La Subdirección de Energía de la UPME lidera la planeación estratégica del sistema energético colombiano con una visión integral, de largo plazo y con enfoque de **Transición Energética Justa (TEJ)**. Su propósito es garantizar seguridad, confiabilidad, asequibilidad y sostenibilidad en el suministro de energía, alineando la política sectorial con el **Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026**, el **Plan Estratégico Institucional 2023–2026** y los compromisos climáticos del país.

## 2.1. Evaluación de obras de expansión

En atención a lo dispuesto en las Resoluciones CREG 024 de 2013 y CREG 015 de 2018, la Subdirección de Energía Eléctrica realizó los estudios técnico-económicos de las diferentes solicitudes de aprobación de Unidades Constructivas de nivel de tensión 4, remitidas por los distintos operadores de red del país. En el marco de dicha actividad se analizaron 18 obras de expansión en diferentes puntos de los Sistemas de Transmisión Regionales.

De otra parte, se realizó la evaluación de 19 obras de expansión en el STN las cuales se presentaron al Comité Asesor de Planeación de la Transmisión (CAPT). Al efecto, el Comité dio concepto favorable para los siguientes proyectos:

Tabla 1 Obras de expansión en el STN con concepto favorable

| Proyectos |                                                                                                                                                                                                                                                            | Área                 | Estado            |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------|
| 1         | Obra Nueva subestación Puerto Gaitán 220 kV y líneas asociadas.                                                                                                                                                                                            | Oriental             | Aprobada CAPT 212 |
| 2         | Cuarto transformador Chinú 500/110 kV y sus bahías de transformación 110 kV y 500 kV                                                                                                                                                                       | Caribe               | Aprobada CAPT 213 |
| 3         | - Proyecto Cauca-Nariño: Alternativa 1 + Alternativa 4: Nueva Subestación Zaque 230 kV y obras asociadas + Banco de transformación de 180 MVA y Nuevo Transformador 230/115 kV de 90 MVA en la Subestación Páez + Línea Popayán - San Bernardino 3 115 kV. | Suroccidental        | Aprobada CAPT 214 |
| 4         | Proyecto subestación Sabana Occidente 230/34,5 y líneas asociadas                                                                                                                                                                                          | Oriental             | Aprobado CAPT 214 |
| 5         | - Proyecto Interconexión Antioquia - Oriental Etapa 1: Tercer Transformador en la subestación Heliconia. y Segundo circuito Heliconia - Occidente 230 kV.                                                                                                  | Antioquia - Oriental | Aprobada CAPT 214 |
| 6         | - Proyecto Nueva Subestación Guarne 230/110 kV                                                                                                                                                                                                             | Antioquia            | Aprobada CAPT 214 |
| 7         | - Proyecto Compensadores Síncronos Fase A, Fase B y Reactor de barras en Colectora 500 kV y reactor de barras en Cuestecitas 500 kV                                                                                                                        | Caribe               | Aprobada CAPT 214 |
| 8         | Reactores de la línea Chinú - Nueva Magangué - El Copey 500 kV                                                                                                                                                                                             | Caribe               | Aprobada CAPT 214 |
| 9         | Proyecto Interconexión Antioquia - Oriental Etapa 3: Subestación La Montera 500/220 kV y líneas asociadas                                                                                                                                                  | Antioquia - Oriental | Aprobada CAPT 215 |
| 10        | Proyecto: Segundos Transformadores Virginia y San Marcos 500/230 kV                                                                                                                                                                                        | Suroccidental        | Aprobada CAPT 215 |

Fuente: Elaboración propia UPME

Igualmente, la Unidad estudió y emitió resoluciones de aprobación de cambio de FPO y algunas con modificación de unidades constructivas, en atención a las solicitudes presentadas por los diferentes OR. Así mismo, realizó el seguimiento de 62 proyectos de expansión en el STR que cuentan con aprobación a distintos operadores de red del país.

## 2.2 Avance del proceso de asignación de capacidad de transporte

Para la Subdirección de Energía Eléctrica y el despliegue de actividades misionales por parte del Grupo de Transmisión se destaca como relevante para el proceso de asignación de capacidad de transporte el aplazamiento en la finalización del Ciclo II y la no realización del



proceso para la vigencia 2025<sup>1</sup>. En efecto, mediante la Resolución CREG 101 071 de 26 de marzo de 2025 se determinaron tales acciones con fundamento en el desbordamiento de las capacidades operativas informado por la Unidad para atender el ciclo II y de la necesidad de precisar la disponibilidad de capacidad para el siguiente ciclo con atención a que la capacidad total solicitada para el ciclo II cuadruplicaba la capacidad de generación del sistema.

En cumplimiento de la Resolución CREG 101 071 de 2025, la UPME mediante la CIRCULAR EXTERNA No. 45 de 2025 informó el “Cronograma cumplimiento de hitos en el marco de lo establecido en artículo 1 de la resolución CREG 101 071 de 2025”.

En los meses de enero y febrero se finalizó el proceso de asignación de capacidad correspondiente al Ciclo I (2022) mediante la emisión de 60 resoluciones de las cuales se atendieron recursos de reposición interpuestos ante conceptos sin capacidad aprobada.

Respecto del ciclo II (2023-2024), durante el 2025, se continuó la ejecución de actividades asociadas a la revisión y evaluación de las 1.732 solicitudes que se presentaron para la asignación de capacidad de transporte de conformidad con la Resolución CREG 075 de 2021. Así, se avanzó en la conformación de las listas de alternativas para la conexión de proyectos de generación clase 1 con clasificación en bolsas y filas, las cuales se adoptaron mediante resolución para cada una de las distintas subáreas.

## 2.3 Convocatorias

En lo corrido de 2025, la Subdirección de Energía publicó oficialmente trece (13) convocatorias. De ellas fueron adjudicadas: UPME 09 - 2021 Subestación Trinitaria, UPME 01 - 2024 Nueva Subestación Sopó y UPME 06 - 2024 Subestación Tonchalá

De manera paralela, se realizó seguimiento integral a veinte (20) proyectos del Sistema de Transmisión Nacional (STN), un (1) proyecto del STR y tres (3) proyectos por ampliación. El monitoreo comprende estado de permisos, avance de ingeniería, gestión social y predial, hitos ambientales y cronogramas de entrada en operación. El detalle de cada iniciativa se presenta en las tablas anexas, con sus principales riesgos, acciones de mitigación y metas de ejecución para asegurar su desarrollo oportuno.

---

<sup>1</sup> “Por la cual se suspende de manera transitoria el plazo de radicación de nuevas solicitudes de asignación de capacidad de transporte de proyectos clase 1”.

Tabla 2. Proyectos en ejecución STN

| CONVOCATORIA     | ALCANCE                                                                                  | EJECUTOR                                | ADJUDICÓ           | ADJUDICÓ<br>(MILLONE<br>S US\$) | PROPÓSITO                                                                                                               |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| UPME STN 03-2010 | Subestaciones Chivor II y Norte y línea Chivor - Norte - Bacatá 230 KV                   | ENLAZA-GEB                              | Abril de 2013      | 44.84                           | Reducir necesidad de generación local y mejorar la confiabilidad y seguridad en Cundinamarca, Meta y parte del Tolima.  |
| UPME STN 01-2013 | Línea Sogamoso - Norte - Nueva Esperanza 500 KV                                          | ENLAZA-GEB                              | Mayo de 2014       | 171.40                          | Reducir necesidad de generación local y mejorar la confiabilidad y seguridad en Cundinamarca, Meta y parte del Tolima.  |
| UPME STN 04-2014 | Líneas Heliconia - Virginia, Virginia - Alférez y Alférez - San Marcos 500 KV            | ENLAZA-GEB                              | Febrero de 2015    | 198.20                          | Reducir la necesidad de generación local y mejorar la confiabilidad y seguridad en el suroccidente del país.            |
| UPME STN 07-2016 | Línea Virginia - Nueva Esperanza 500 KV                                                  | Transmisora Colombiana de Energía - TCE | Noviembre de 2016  | 182.76                          | Reducir necesidad de generación local y mejorar la confiabilidad y seguridad en Cundinamarca, Meta y parte del Tolima.  |
| UPME STN 09-2016 | Líneas de Transmisión Copey - Cuestecitas 500 kV y Copey - Fundación 220 KV              | ISA INTERCOLOMBIA                       | Julio de 2017      | 147.85                          | Reducir necesidad de generación local y mejorar la confiabilidad y seguridad y habilitar conexión de generación en GCM. |
| UPME STN 06-2017 | Subestación Colectora, dos líneas Colectora - Cuestecitas y Cuestecitas - La Loma 500 KV | ENLAZA-GEB                              | Febrero de 2018    | 174.33                          | Mejorar la confiabilidad y seguridad y habilitar conexión de generación en GCM.                                         |
| UPME STN 04-2019 | Línea La Loma - Sogamoso 500 KV                                                          | ISA INTERCOLOMBIA                       | Marzo de 2020      | 76.25                           | Mejorar la confiabilidad y seguridad y habilitar conexión de generación en GCM                                          |
| UPME STN 10-2019 | Línea Río Córdoba - Bonda 220 KV                                                         | ENLAZA-GEB                              | Agosto de 2020     | 9.70                            | Mejorar la confiabilidad y seguridad y habilitar conexión de generación en GCM                                          |
| UPME STN 01-2022 | Subestación Huila 230 KV                                                                 | ENLAZA - GEB                            | Septiembre de 2023 | 15.2                            | Mejorar la confiabilidad y seguridad y habilitar conexión de generación                                                 |
| UPME STN 02-2021 | Subestación Pacífico y línea San Marcos - Pacífico 230 KV                                | Celsia Colombia S. A                    | Junio 2021         | 55.23                           | Mejorar la confiabilidad y seguridad y habilitar conexión de generación en Buenaventura                                 |

| CONVOCATORIA      | ALCANCE                                                                                                        | EJECUTOR             | ADJUDICÓ          | ADJUDICÓ<br>(MILLONE<br>S US\$) | PROPÓSITO                                                                                                                                                                                      |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| UPME STN 03-2021  | Subestación Carreles 230 KV y tramo de línea                                                                   | ISA INTERCOLOMBIA    | Junio de 2021     | 12.47                           | Reducir necesidad de generación local, mejorar la confiabilidad y seguridad, como también habilitar conexión de generación y carga en GCM.                                                     |
| UPME STN 06-2021  | Subestación Carreto 500 KV                                                                                     | Celsia Colombia S. A | Diciembre 2023    | 13.33                           | Solucionará problemas relacionados con Demanda No Atendida (DNA) y confiabilidad en el suministro de la energía eléctrica a la cargas locales y aledañas al área de Bolívar                    |
| UPME STN 07-2021  | Subestación Alcaraván 230 KV y Líneas de transmisión asociadas                                                 | ALUPAR S.A.S         | Diciembre de 2023 | 50.187                          | Mejorar la confiabilidad y seguridad y habilitar conexión de generación en GCM.                                                                                                                |
| UPME 04-2023      | Segundo Circuito Subestación Sahagún 500 KV                                                                    | Celsia Colombia S. A | Mayo 2024         | 11.96                           | Mejorar la confiabilidad y seguridad y habilitar conexión de generación                                                                                                                        |
| UPME 05 -2023     | Tercer Transformador Bolívar                                                                                   | GEB                  | Abril 2024        | 13.24                           | Mejorar la confiabilidad y seguridad y habilitar conexión de generación                                                                                                                        |
| UPME 02 -2023     | Cuarto Transformador de Sogamoso 500/230 KV                                                                    | ISA INTERCOLOMBIA    | Febrero 2024      | 12.64                           | Mejorar la confiabilidad y seguridad y habilitar conexión de generación                                                                                                                        |
| UPME 01-2023      | Segundo Transformador de Primavera 500 /230 KV                                                                 | ISA INTERCOLOMBIA    | Enero de 2024     | 10.825                          | Mejorar la confiabilidad y seguridad y habilitar conexión de generación                                                                                                                        |
| UPME STN 03-2023  | Bahía de transformación a 500 KV para un Transformador 500/115 KV de 450 MVA en la Subestación Nueva Esperanza | EPM                  | Abril 2024        | 4.4                             | -Permitir la instalación de un segundo transformador en Nueva Esperanza 500/115/11,4 kV 450 MVA; Ampliar la capacidad de la subestación Nueva Esperanza; Asegurar la atención de la demanda; - |
| UPME STN 05 -2021 | Subestación Pasacaballos 220 KV                                                                                | ISA INTERCOLOMBIA    | Julio 2024        | 17.1                            | Mejorar la confiabilidad y seguridad y habilitar conexión de generación                                                                                                                        |
| UPME 01-2024      | Subestación Magangué 500 KV                                                                                    | ISA INTERCOLOMBIA    | Adjudicada        | 21.6                            | Mejorar la confiabilidad y seguridad y habilitar conexión de generación                                                                                                                        |

**Fuente:** Elaboración propia UPME

Tabla 3. Proyectos en ejecución SRT

| CONVOCATORIA     | ALCANCE                                | EJECUTOR        | ADJUDICÓ      | ADJUDICÓ (MILLONES COP) | PROPÓSITO                                                     |
|------------------|----------------------------------------|-----------------|---------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------|
| UPME STR 01-2021 | Almacenamiento de Energía con Baterías | SAEB LA ARENOSA | Julio de 2021 | 72.066                  | Reducir necesidad de generación local y evitar restricciones. |

**Fuente:** Elaboración propia UPME.

Tabla 4. Proyectos por ampliaciones en ejecución

| TIPO       | ALCANCE                                  | EJECUTOR          | PROPÓSITO                                                                      |
|------------|------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| Ampliación | 2° Circuito Copey – Cuestecitas 500 KV   | ISA INTERCOLOMBIA | Mejorar la confiabilidad y seguridad y habilitar conexión de generación en GCM |
| Ampliación | 2° Circuito Cuestecitas - La Loma 500 KV | ENLAZA GEB        | Mejorar la confiabilidad y seguridad y habilitar conexión de generación en GCM |
| Ampliación | Reconfiguración SE Sabanalarga           | ISA INTERCOLOMBIA | Mejorar la confiabilidad y seguridad en la Costa Atlántica                     |

**Fuente:** Elaboración propia UPME.

## 2.4. Generación y cobertura

- Registro de proyectos de generación

Se realizaron 88 registros de proyectos de generación de energía eléctrica, los cuales constan de registros nuevos y de renovaciones de fase; sin embargo, 19 se encuentran inactivos por inicio de construcción.

- Informe proyectos con compromiso

En junio de 2025 se publicó el primer informe de seguimiento de avance de los proyectos de generación de energía con compromisos de subasta de cargo por confiabilidad y subasta CLPE, de acuerdo con las auditorías contratadas por XM.

- Autogeneración

Respecto de los reportes de información por parte de agentes, en relación con las solicitudes de proyectos de autogeneración y generación distribuida, se recibieron el 91,9% de los reportes, lo cual permitió publicar un nuevo tablero en la página web de la UPME mediante la plataforma Power BI. A noviembre de 2025 se recibieron el 91,17% de los reportes, los cuales fueron evaluados. La publicación del tablero fue en octubre de 2025.

- El Plan Indicativo de Generación de Energía Eléctrica:

Este plan reconoce el papel de tecnologías clave como la energía eólica costa afuera, la geotermia y la energía nuclear. Estas fuentes complementan la variabilidad de los recursos

hídricos y fósiles actuales, aportando estabilidad, sostenibilidad y diversificación al sistema eléctrico. Junto con los avances en tecnologías limpias, estas opciones buscan consolidar una matriz eléctrica más resiliente y alineada con los objetivos de la transición energética del país.

En esta actualización se desarrolla la simulación operativa y tres (3) escenarios de expansión. Cada uno considera una proyección de demanda media y una condición con un índice de confiabilidad (IC) superior al 68%. Los análisis se realizan incorporando la infraestructura de la Colectora 2 bajo dos supuestos de habilitación de capacidad: 1000 MW y 3000 MW. Para cada escenario se presentan la nueva capacidad por recurso incorporada a la matriz de generación, los indicadores de confiabilidad, la participación de cada recurso en el abastecimiento de la demanda, el costo marginal y el nivel promedio de emisiones asociadas a la generación. El plan de Generación se publicó en la página Web el 19 de diciembre de 2025, para comentarios por parte del público.

- Documentos anexos al Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica (PIEC)

Se vienen elaborando dos documentos anexos al PIEC, comunidades energéticas, documento que dará señales para la implementación de esta estrategia en las viviendas cuya alternativa de energización sea microrredes, así mismo se viene elaborando un documento sobre análisis sociodemográfico para identificar los indicadores que se ven afectados por la universalización del servicio de energía eléctrica.

- Planes de expansión de cobertura de los Operadores de Red (PECOR)

Se recibieron tres (3) planes de expansión de cobertura de los Operadores de Red que contenían 370 proyectos evaluados por la UPME para beneficiar 2.331 viviendas sin servicio (VSS) y sobre los que se emitió concepto técnico frente a la alternativa económicamente viable entre interconexión a la red y una solución individual solar fotovoltaica autónoma. De acuerdo con la metodología vigente, se comparó el costo unitario de prestación del servicio de energía CU [\$/kWh] y el costo por vivienda de la solución de interconexión a la red estimado con la información suministrada por el Operador de Red versus el costo unitario CU [\$/kWh] y el costo por vivienda de la solución individual solar fotovoltaica con baterías dando como resultado que la solución económicamente viable del 79,19% de los proyectos fuese solución individual solar fotovoltaica mientras el 20,81% restante fuese interconexión a la red.

### 3. PLANEACIÓN INTEGRAL DE HIDROCARBUROS

La Subdirección de Hidrocarburos lidera la Planeación Integral del sector con un enfoque técnico, prospectivo y territorial, orientado a garantizar la seguridad de abastecimiento, la eficiencia económica y la sostenibilidad ambiental de la cadena de petróleo, gas natural, GLP y combustibles líquidos. Su accionar se sustenta en el marco jurídico que asigna funciones específicas a la UPME en materia de hidrocarburos —la Ley 143 de 1994 y los Decretos 1175 de 1999, 1502 de 2002 y 1073 de 2015, entre otros— y en la organización institucional

definida por el Decreto 2121 de 2023, que atribuye al director y al subdirector de Hidrocarburos el desarrollo y ejercicio de dichas funciones.

### 3.1 Análisis, estudio, elaboración y publicación de planes en materia de hidrocarburos

#### 3.1.1. Elaboración y publicación de planes indicativos.

- Plan Indicativo de Abastecimiento de GLP

El 04 de abril, mediante circular 035 de 2025, se publicó para comentarios el documento preliminar del Plan junto con sus anexos; la revisión del documento contó con la participación de agentes tanto del sector público como del privado, mismos que fueron atendidos y resueltos en su totalidad, y posteriormente, el día 12 de septiembre, mediante Circular 083 de 2025, se realizó la publicación del documento definitivo, resumen ejecutivo y anexos, en la página web institucional. Este documento se encuentra disponible en el enlace: <https://www.upme.gov.co/simec/hidrocarburos/glp/>

#### 3.1.2. Formulación y avance en la elaboración planes.

- Plan indicativo de Abastecimiento de Combustibles Líquidos:

El 04 de abril de 2025, mediante circular 035 de 2025, se publicó para comentarios el documento preliminar del plan, junto con los anexos correspondientes, el cual se encuentra disponible para consulta en: <https://www.upme.gov.co/simec/planeacion-energetica/piac/>; así pues, los comentarios recibidos fueron debidamente atendidos e incluidos en el documento según necesidad y actualmente el documento definitivo se encuentra en revisión para su publicación en el último trimestre de 2025.

- Plan Indicativo de Bioenergía del Pacífico (PIBE Pacífico):

El documento final del plan tiene prevista fecha de presentación para comentarios a finales del mes de octubre de 2025. No obstante, se publicó el documento de avance “Análisis preliminar del Plan Indicativo de Bioenergía del Pacífico” en marzo de 2025, el cual establece los resultados preliminares de línea base del potencial bioenergético en la Región Pacífica, obtenidos a partir de la producción de cultivos agrícolas, producción pecuaria, residuos urbanos y otros residuos industriales. Este documento se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace:

[https://docs.upme.gov.co/SIMEC/Hidrocarburos/Publicaciones\\_SIPG/Analisis\\_preliminar\\_PIBE\\_Pacifico\\_22-04-2025.pdf](https://docs.upme.gov.co/SIMEC/Hidrocarburos/Publicaciones_SIPG/Analisis_preliminar_PIBE_Pacifico_22-04-2025.pdf)

- Estudio Técnico para el Plan de Abastecimiento de Gas Natural (ETPAGN):

Se realizó el diagnóstico sobre los cambios presentados en la proyección de oferta de gas natural y la demanda registrada a lo largo del presente año, así como los efectos derivados sobre los escenarios de balance establecidos para el abastecimiento y confiabilidad del gas natural; así mismo, se identifican acciones a seguir y soluciones a considerar en articulación con las recomendaciones presentadas en el ETPAGN vigente, las cuales serán integradas en la actualización del estudio técnico.

- Plan Nacional de Sustitución de Leña – PNSL:

Se realizó la publicación “Hacia la Implementación del PNSL” en mayo del 2025, con el objetivo de poner en conocimiento de los interesados tres (3) escenarios que pretenden dar orientación y herramientas para la implementación, el cual, se encuentra disponible a través del siguiente enlace: <https://www.upme.gov.co/simec/planeacion-energetica/pnsl/>.

En el proceso de desarrollo del documento preliminar de actualización programado para esta vigencia, se vienen articulando acciones y avances tales como el análisis estadístico de consumos de leña por municipio, el análisis de enfoque territorial por municipios priorizados, donde se consideran limitantes y condicionantes socioambientales, así como el enfoque étnico y de género, de igual manera se realiza un análisis de experiencias internacionales, análisis normativo, entre otros.

### 3.2. Análisis y estimación de aspectos relevantes asociados a los hidrocarburos

- Estimación de los precios de los combustibles:

El 4 de abril se publicó mediante Circular Externa 033 de 2025 el documento para comentarios denominado “Proyección de Precios de los Energéticos 2024-2050”, el cual busca principalmente, fortalecer las proyecciones de precios a través de una actualización metodológica, introduciendo un enfoque integral que incorpora las expectativas del mercado energético nacional e internacional, con énfasis en el análisis de la oferta y la demanda como factores clave en la determinación de los precios. Este se encuentra disponible en el enlace: <https://www.upme.gov.co/simec/planeacion-energetica/proyeccion-de-precios-de-los-energeticos/>. El documento definitivo de análisis de estas proyecciones se planea publicar finalizando el mes de octubre del presente año.

- Reporte periódico de datos relevantes:

Mensualmente, se elaboró y publicó información sobre el comportamiento de los precios del ACPM, gasolina motora corriente y gasolina motor extra en las estaciones de servicio de las principales ciudades, con base en los datos disponibles en SICOM, herramienta administrada por el Ministerio de Minas y Energía - MME. Estos reportes tienen por objetivo brindar a las partes interesadas un análisis sobre el comportamiento de los precios, aportando en la toma de decisiones, tales como:

- Estructura de precios de los combustibles en las principales ciudades: Este reporte se publica de manera mensual, para lo cual se han publicado nueve (9) informes, los cuales están disponibles en el siguiente enlace: <https://www.upme.gov.co/simec/hidrocarburos/combustibles-liquidos/estructura-de-precio-de-los-combustibles-en-las-principales-ciudades/>
- Informe de precios mensuales en estaciones de servicio por ciudad: De igual forma, este reporte mensual ha sido publicado los meses de enero a junio para un total de seis (6) informes, los cuales están disponibles en el siguiente enlace: <https://www.upme.gov.co/simec/hidrocarburos/combustibles-liquidos/informacion-de-precios-mensuales-en-estaciones-de-servicio/>
- Asignación de cupos de diésel marino exento de sobretasa:

Durante este periodo, se emitieron conceptos con asignación de cupos de Diésel para 18 empresas acuícolas, un (1) concepto para 93 naves de la Armada Nacional, un (1) concepto para 532 unidades de bandera nacional con actividades de pesca, cabotaje y remolcador y se emitieron cinco (5) conceptos por las novedades reportadas por la DIMAR para embarcaciones de Bandera Nacional y conceptos para dos (2) naves de Bandera Extranjera.

- Elaboración de lista de Grandes Consumidores Individuales No Intermediarios:

En relación con la lista de grandes consumidores individuales no intermediarios de ACPM, se expidieron tres (3) conceptos técnicos, correspondientes al IV trimestre del año 2024, I y II trimestre del año 2025.

**Nota:** Los anteriores conceptos fueron remitidos a la OAJ como insumo para la expedición de los actos administrativos correspondientes, los cuales fueron notificados de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

### 3.3. Aplicación e implementación de los mecanismos abiertos y competitivos de selección

- Seguimiento a las Auditorías para los proyectos adoptados en el Plan de Abastecimiento de Gas Natural (PAGN) v con base en el ETPAGN 2019 - 2028:

Durante la vigencia del año 2025, se llevó a cabo la aprobación del pago al auditor para el informe final de la Auditoría del proyecto Bidireccionalidad Barrancabermeja – Ballena, el cual entró en operación en el año 2024. Por otro lado, sobre los cuatro (4) proyectos restantes, se han aprobado 9 pagos con base a los informes trimestrales. En la siguiente tabla se indica el avance de cada uno de estos proyectos:

Tabla 5. Estado de proyectos embebidos en la infraestructura de un sistema de transporte existente adoptados en el PAGN (Resolución MME 40304 de 2022).

| No. | PROYECTO ADOPTADO                                                                   | CAPACIDAD                  | AUDITORÍA                                                     | ESTADO DE AVANCE REPORTADO                                     |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 1   | Interconexión de tramos Barranquilla - Ballena y Ballena - Barrancabermeja          | 170 MPCD en ambos sentidos | Delvasto & Echeverría Asociados (Resolución UPME 756 de 2024) | 29% de avance ejecutado, con corte al 29 de agosto de 2025.    |
| 2   | Bidireccionalidad Barrancabermeja - Ballena                                         | 100 MPCD en Ballena        | Delvasto & Echeverría Asociados (Resolución UPME 743 de 2024) | 100 % - Finalizado y en operación según FPO.                   |
| 3   | Bidireccionalidad Barranquilla - Ballena                                            | 170 MPCD en Ballena        | Consorcio HNA-EIATEC (Resolución UPME 827 de 2024)            | 42% de avance ejecutado, con corte al 27 de junio de 2025.     |
| 4   | Ampliación de capacidad de transporte en el tramo Mariquita – Gualanday             | 20 MPCD en Gualanday       | Delvasto & Echeverría Asociados (Resolución UPME 745 de 2024) | 93,63% de avance ejecutado, con corte al 29 de agosto de 2025. |
| 5   | Ampliación de capacidad de transporte ramal Jamundí-Valle del Cauca (hacia Popayán) | 3 MPCD en Popayán          | Delvasto & Echeverría Asociados (Resolución UPME 744 de 2020) | 91,85% de avance ejecutado, al 29 de agosto de 2025.           |

Fuente: Elaboración propia UPME.

- Procedimiento para elaboración y envío del informe sobre los proyectos adoptados en el PAGN 2023 - 2032.

El 13 de agosto de 2025 se expidió la Resolución UPME 680 de 2025, por la cual “establece el procedimiento, metodología y criterios de evaluación técnica, para dar cumplimiento a lo expuesto en el literal a) del artículo 4° de la Resolución CREG 102 008 de 2022, modificada por la Resolución CREG 102 012 de 2024”, la cual aplica para los proyectos adoptados en el PAGN por el Ministerio de Minas y Energía (MME) y que prevea ejecutar, en primera instancia, un transportador incumbente (Interesado).

Tabla 6. Análisis de los resultados obtenidos realizando comparativos con vigencias anteriores.

| PRODUCTOS                                                  | VIGENCIA 2025                                                                                      | VIGENCIAS ANTERIORES 2025                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Plan Indicativo de Abastecimiento de Combustibles Líquidos | <u>Vigencia 2025:</u> Se publica a comentarios y se encuentra en proceso el plan de actualización. | <u>Vigencia 2021:</u> Se publica Análisis de Abastecimiento de Combustibles líquidos<br><u>Vigencia 2022:</u> Se publica Análisis de Confiabilidad de Combustibles líquidos<br><u>Vigencia 2024:</u> Se unifica en un solo plan los dos escenarios |

| PRODUCTOS                                                     | VIGENCIA 2025                                                                                                                                                                                                          | VIGENCIAS ANTERIORES 2025                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estudio Técnico para el Plan de Abastecimiento de Gas Natural | <u>Vigencia 2025:</u> Se avanza en el diagnóstico para la actualización de la vigencia 2026.                                                                                                                           | <u>Vigencia 2017:</u> Se realizó una actualización al estudio técnico.<br><u>Vigencia 2020:</u> Se realizó una actualización al estudio técnico.<br><u>Vigencia 2024:</u> Se publicó en la página web de la entidad la versión actualizada del Plan. |
| Plan Indicativo de Abastecimiento de GLP                      | <u>Vigencia 2025:</u> Se publica análisis de abastecimiento y confiabilidad de GLP de manera independiente, separado del análisis de otros combustibles líquidos dada su realidad operativa y necesidades específicas. | Para las vigencias 2021, 2022 y 2023, el análisis del abastecimiento y la confiabilidad del GLP hacía parte del análisis efectuado para combustibles líquidos.                                                                                       |
| Plan Indicativo de Bioenergía                                 | <u>Vigencia 2025:</u> Se encuentra en proceso su elaboración para publicación del primer documento de este plan.                                                                                                       | No existen versiones anteriores                                                                                                                                                                                                                      |
| Plan Nacional de Sustitución de Leña                          | <u>Vigencia 2025:</u> Preparación de la publicación de actualización del PNSL 2025.                                                                                                                                    | <u>Vigencia 2023:</u> Se realizó la Publicación de la versión definitiva en la página web de la entidad<br><u>Vigencia 2024:</u> Elaboración de la publicación "Hacia la Implementación - 2025".                                                     |

Fuente: Elaboración propia UPME.

### 3.4. Valor agregado de la gestión realizada en términos de cobertura y satisfacción de necesidades y expectativas de los usuarios.

- A través del Sistema Único de Usuarios – SUU, se da un valor agregado para la Subdirección de Hidrocarburos de la UPME, toda vez que los usuarios pueden acceder a la herramienta para actualizar sus consumos de Diésel Marino, de manera interactiva para visualizar los datos. Esto permite a los usuarios acceder fácilmente a información detallada y actualizada sobre los consumos realizados, lo cual no sólo permite la transparencia, sino que también facilitaría la comprensión y el análisis de la información por parte de todos los interesados, promoviendo un mayor compromiso y participación ciudadana.
- Se consolidó y se dio continuidad a la operación de la Mesa Técnica del Plan Nacional de Sustitución de Leña en diciembre de 2023, lo cual permite realizar la implementación del Plan a través de un esfuerzo interinstitucional.
- Se fortaleció el Enfoque Territorial en el PNSL desde las líneas de enfoque de género y étnico, se estructuraron tres escenarios de implementación basados en la disponibilidad de recursos financieros e instrumentos políticos para este fin; se desarrollaron indicadores

y agregados estadísticos que brindan a los usuarios información relevante para la toma de decisiones, investigación y formulación de proyectos.

- De la misma manera se vienen articulando alianzas con el Ministerio de Salud y Protección Social, con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, acciones que logren impulsar o apoyar la sustitución de leña desde los diferentes frentes. Acompañando estas sinergias se está articulando con el FENOG, la Universidad del Bosque, y la CAR, alianzas que permitan viabilizar procesos de investigación que permitan conocer la situación en salud y su mejora en procesos de implementación de Estufas Ecoeficientes en diferentes regiones del país.

## 4. PLANEACIÓN INTEGRAL DE MINERÍA

### 4.1. Plan Nacional de Desarrollo Minero – PNDM

Durante el año 2025, la Subdirección de Minería culminó todos los ajustes del Plan Nacional de Desarrollo Minero (PNDM), incluyendo los comentarios de la ciudadanía y sus respectivas respuestas, alistándolo para su adopción por parte del Ministerio de Minas y Energía. La adopción de este Plan mediante acto administrativo es fundamental para garantizar la sostenibilidad de la articulación sectorial.

Igualmente, este Plan recoge las consideraciones que desde el Viceministerio de Minas se han tenido para la gestión sectorial, así como las consideraciones por parte de la Agencia Nacional de Minería, el Servicio Geológico Colombiano y la UPME. Además, su articulación con la Política Minera Nacional, entendiéndola como un instrumento de planeación, se realizó durante los meses de agosto, septiembre y octubre del 2024, por lo que a 2025 existe complementariedad en estos instrumentos de planeación.

El proceso de formulación del PNDM incluyó tres fases: un diagnóstico con visión territorial, una planificación basada en cuatro escenarios estratégicos y una formulación programática conjunta con las entidades sectoriales, garantizando que el Plan sea a la vez técnico, participativo y estratégico. Este proceso tuvo como resultado la elaboración de 103 acciones, con una programación hasta el 2035, con la que se busca alinear los esfuerzos sectoriales para mejorar la gestión del sector minero.

La Subdirección de Minería mantuvo activos los espacios de articulación del Plan Nacional de Desarrollo Minero (PNDM) para hacer seguimiento a las acciones del plan de acción. En junio de 2025 se realizaron reuniones con la Agencia Nacional de Minería, el Servicio Geológico Colombiano y el Ministerio de Minas y Energía, en las que se definieron metodologías de seguimiento y reporte de avances, mecanismos para tramitar ajustes ante el Comité de Coordinación de Planeación Minera (COCPMI), y ajustes a acciones específicas como estudios cartográficos vinculados a la gestión del recurso hídrico. Asimismo, se abordó el carácter indicativo del plan, la posibilidad de reportar avances antes de su adopción formal, el proceso

de asignación de costos a los proyectos y el avance en la adopción del PNDM por parte del Ministerio de Minas y Energía.

- Seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo Minero

Con base en su facultad para coordinar el Plan Nacional de Desarrollo Minero (Decreto 2121 de 2023), la Subdirección de Minería de la UPME se reunió con su Oficina Asesora de Planeación el 10 de julio de 2025 para optimizar el proceso de seguimiento. En la reunión se recomendó consolidar herramientas para estimar el avance anual del plan con métricas realistas y analizar la viabilidad de ciertos productos complejos con plazos ajustados.

Tras esto, se realizó el primer seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo Minero, el cual representa un esfuerzo interinstitucional sectorial. Este tuvo como resultado la consolidación de un informe en el que se compila todos los avances sectoriales para el primer semestre de 2025. En este, se reporta un avance consolidado del 45,9 % sobre lo programado para 2025.

## 4.2. Distritos Mineros para la diversificación productiva

La Subdirección de minería cumplió en su totalidad con la elaboración de los documentos diagnósticos de los distritos mineros para la diversificación productiva priorizados por el Ministerio de Minas y Energía. Durante el presente año se publicaron nueve (9) Documentos diagnóstico de los siguientes Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva:

Tabla 8. Distritos mineros especiales para la diversificación productiva priorizados

| Distrito Minero                                        | Departamento       | Municipios analizados                                                              |
|--------------------------------------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| Atrato                                                 | Chocó              | Quibdó, Bagadó, Lloró, Atrato (Yuto), Medio Atrato, El Carmen de Atrato, Rio Quito |
| Noroccidente Nariñense                                 | Nariño             | El Charco, Santa Bárbara de Iscuandé                                               |
| Occidente de Caldas                                    | Caldas             | Marmato, Supía, Rio Sucio                                                          |
| Nordeste Antioqueño                                    | Antioquia          | Vegachí, Segovia, Amalfi, Remedios, Anorí, Yolombó, Yalí                           |
| Boyacá Norte                                           | Boyacá             | Chita, La Uvita, Boavita, San Mateo                                                |
| La Guajira                                             | La Guajira         | Barrancas, Albania, Hato Nuevo                                                     |
| Norte de Santander 1 (Catatumbo y Área Metropolitana). | Norte de Santander | San Cayetano, Sardinata, El Zulia, Tibú, Cúcuta                                    |
| Norte de Santander 2 (Sur).                            | Norte de Santander | Bochalema, Labateca, Pamplonita, Toledo, Chítaga                                   |
| Huila                                                  | Huila              | Aipe, Neiva, Palermo, Yaguará, Tesalia                                             |

Fuente: Elaboración propia 2025

De igual manera, se elaboró y publicó el complementario del Distritos Minero Especial para la Diversificación Productiva del Nordeste Antioqueño con el análisis de los municipios Cisneros, San Roque, Santo Domingo:

Ilustración 2. Portadas de los Distritos Mineros- 2025



Fuente: Elaboración propia UPME

Por otra parte, la Subdirección de Minería ha asistido a los espacios organizados por el Ministerio de Minas y Energía denominados: **“Encuentros territoriales por una minería para la vida”** con el fin de socializar a la comunidad la estrategia de los Distritos Mineros

especiales para la diversificación productiva y para que otras entidades del sector minero, sector salud y DIAN brinden información y servicios relacionados con la actividad minera.

Tabla 9 Encuentros territoriales por una minería para la vida

| DISTRITO MINERO/ZONA | LUGAR                   | FECHA                               |
|----------------------|-------------------------|-------------------------------------|
| Abades               | Samaniego               | viernes, 18 de julio de 2025        |
|                      | Los Andes               | sábado, 19 de julio de 2025         |
| Abades               | Mallama                 | viernes, 22 de agosto de 2025       |
|                      | Santa Cruz              | sábado, 23 de agosto de 2025        |
| Atrato               | Atrato                  | jueves, 28 de agosto de 2025        |
|                      | Quibdó                  | viernes, 29 de agosto de 2025       |
| Triángulo de Telembí | Roberto Payán/Barbacoas | miércoles, 03 de septiembre de 2025 |
| Occidente de Caldas  | Supía                   | Sábado, 13 de septiembre de 2025    |
| Nordeste Antioqueño  | Remedios                | jueves, 25 de septiembre de 2025    |
| Litoral Pacífico     | Timbiquí                | Sábado, 27 de septiembre de 2025    |
|                      | Guapi                   | Domingo, 28 de septiembre de 2025   |
| Sur de Córdoba       | Puerto Libertador       | viernes, 03 de octubre de 2025      |

Fuente: Elaboración propia UPME.

Asimismo, la Subdirección de Minería ha participado en diversos espacios para socializar los documentos diagnósticos de los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva. Se destacan los siguientes:

- El 5 de agosto de 2025, se asistió a la reunión de seguimiento para implementar la Plataforma Colaborativa Temática Minera Ambiental del Valle del Cauca (Ord. 626 de 2023), en el marco del Plan Departamental de Gestión Minero Ambiental (PDGMA).
- Participación en la "Mesa Social y Minera por la vida y la paz del Nordeste Antioqueño". Esta mesa, creada por la Resolución 40081 de 2025, funciona como una instancia de diálogo para fortalecer la actividad minera en la subregión.

Finalmente, la Subdirección de Minería entregó a la Dirección de Formalización Minera y Dirección de Minería Empresarial del Ministerio de Minas y Energía, el Documento metodológico que establece los lineamientos para el desarrollo de los Planes Estratégicos de Gestión de los Distritos Mineros de acuerdo con el Decreto 0977 del 2024.

### 4.3. Plan subsectorial para la transición energética

Desde la Subdirección de Minería se adquirió el compromiso de “Formular instrumentos de planeación con base en la soberanía del recurso minero que aporten a la transición energética, la reindustrialización, el desarrollo agrícola y la infraestructura”. Los planes subsectoriales

buscan cumplir este compromiso y para la vigencia 2025 se dieron prioridad a los planes de Transición Energética Justa y Seguridad Alimentaria.

El Plan Subsectorial de Minerales y sus Cadenas de Valor en la Transición Energética Justa se realizó en dos partes: un **diagnóstico** en el que se compila la información relacionada con aspectos técnicos y normativos de la industria minera, la caracterización de fuentes de energía renovable y su mercado, las necesidades en términos de minerales y materiales que tiene la construcción de tecnología de energía renovable en Colombia, así como la capacidad que se tiene para su procesamiento, entre otros aspectos; y un **plan**, en el que se identifican la visión, alcance y objetivo, además de presentar cinco ejes estratégicos, cada uno con un objetivo específico y productos, indicadores, responsables y metas para lograr ese objetivo.

Dentro del Plan se identificó la importancia de minerales y materiales como el hierro, el cobre, las arenas silíceas y el carbón metalúrgico, entre otros, y la necesidad de implementar encadenamientos productivos asociados a esos minerales, enfocados en realizar una gestión estratégica de los recursos, mejorar la infraestructura asociada y poder brindar mayor valor agregado a los minerales y materiales con los que se cuenta en el país, en la búsqueda de impulsar y ampliar el desarrollo territorial. Asimismo, se identificó la necesidad de contar con un fortalecimiento productivo y empresarial, así como establecer oportunidades de fomento, financiación y estímulo a la cadena de valor, todo lo anterior enfocado en el desarrollo tecnológico e innovación para las necesidades y retos que plantea la transición energética justa en el país.

El Plan Subsectorial de Minerales para la Seguridad Alimentaria surge de la necesidad de insumos primarios para producción de fertilizantes, los cuales son fundamentales para producciones agrícolas. Su construcción se realizó en tres fases: A) un **diagnóstico**, en el que se compila un marco normativo y de antecedentes, información de fertilizantes, sus características y el mercado de estos, así como los minerales, elementos y compuestos necesarios para la producción de fertilizantes, su procesamiento y mercado actual. B) Una **modelación** de fertilizantes en el país que, por medio de la dinámica de sistemas, busca dar respuesta a la pregunta: ¿Cómo disminuir la participación de fertilizantes importados? Y en el caso de que no se puedan disminuir las importaciones ¿Cómo mejorar la logística para la adquisición de fertilizantes? C) La formulación del **Plan**, la cual, junto con la modelación, se elaboró y se entregó en documento preliminar a finales de diciembre del año 2025.

#### 4.4. Publicación de resoluciones de precios base para liquidación de regalías y sobretasa a la renta

Se publicó de manera trimestral las resoluciones de precios para la liquidación de regalías. En total se expidieron 13 resoluciones de Liquidación de precios base de minerales (LPBR) y una resolución que establece los precios promedio del carbón y los percentiles 65 y 75 conforme a la normatividad vigente.

Adicionalmente, en el marco de las movilizaciones mineras registradas en Norte de Santander y Boyacá, se realizó una visita técnica de campo en Norte de Santander, orientada a identificar y definir el flujo de transporte desde bocamina hasta el centro de acopio, así como a evaluar los mecanismos para su incorporación en los procesos de información y liquidación de regalías.

De manera complementaria, se llevaron a cabo talleres y capacitaciones dirigidos al gremio minero. Asimismo, se desarrollaron mesas de articulación con la Agencia Nacional de Minería (ANM), orientadas a ajustar los parámetros asociados a las calidades de los carbones térmicos y metalúrgicos del departamento de Norte de Santander. Además, la creación de una nueva zona que permita la tasación correcta y precisa de las regalías en el departamento de Córdoba.

#### 4.5 Sistema de información Minero Colombiano- SIMCO

En el transcurso del año 2025 se mantuvo una articulación estrecha con la Subdirección de Gestión de Información, trabajando de manera conjunta en dos aspectos clave del SIMCO:

- 1) Visualización del SIMCO: Donde se viene trabajando en la actualización de la información contenida y en nuevas visualizaciones de datos en Power BI.
  - 2) Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR.8455133 suscrito entre la UPME e INNTIC, donde se hizo un diagnóstico técnico y jurídico que permite a la Subdirección de Minería definir una solución integral. Dicho análisis jurídico precisó el alcance de las soluciones y su respectivo diseño, en la medida en que la normatividad que rige el SIMCO data de 2001 y no está alineada con las dinámicas institucionales de las últimas dos décadas. El convenio tuvo una duración hasta el 31 de diciembre de 2025, y entregó cinco productos principales, orientados a soportar la reestructuración normativa, técnica y funcional del SIMCO:
    - Informe de diagnóstico normativo del estado actual del SIMCO: alcance, competencias y funciones.
    - Informe de diagnóstico técnico del estado actual del SIMCO: infraestructura datos y arquitectura.
    - Documento de propuesta de marco normativo necesario para la reestructuración del SIMCO.
    - Documento de arquitectura de datos con modelos conceptual, lógico y físico.
    - Documento de arquitectura de negocios.
- Boletín informativo Minería en Cifras

El boletín mensual “Minería en Cifras”, elaborado por la UPME y la ANM, es una herramienta estratégica que consolida datos económicos, laborales y regulatorios del sector minero

colombiano mediante fuentes nacionales e internacionales. Durante el 2025 se publicaron 11 ediciones, las cuales están disponibles para consulta pública en el portal del SIMCO.

## 5. FONDOS ENERGÉTICOS Y PROYECTOS PARA COBERTURA

### 5.1. Gestión en la evaluación de los proyectos

La gestión adelantada por la UPME en la evaluación de los proyectos presentados a los fondos y mecanismos de apoyo financiero constituye un aporte esencial al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, entre ellas la conexión de 145.000 nuevos usuarios al servicio de energía eléctrica, 1.500.000 usuarios residenciales al servicio de gas combustible por redes y la consolidación de nuevos esquemas de comunidades energéticas.

Durante el 2025, la UPME, a través de la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos, recibió 532 versiones correspondientes a 277 proyectos, orientados a la ampliación de cobertura de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, así como a procesos de modernización mediante energías renovables no convencionales, eficiencia energética y alumbrado público. En comparación con el mismo periodo del año 2024, cuando se registraron 384 solicitudes, se evidencia un incremento del 38,54 % en el número de proyectos radicados que buscan financiación con recursos públicos.

Durante el 2025, se recibieron 532 versiones correspondientes a 277- proyectos de energía eléctrica y gas combustible. De estos últimos, 44 proyectos obtuvieron concepto favorable con los que se podrán atender a 60.127 beneficiarios, que corresponden a nuevos usuarios y usuarios existentes con mejoras en la calidad del servicio.

La siguiente tabla presenta el consolidado de la gestión realizada durante el 2025. Cabe resaltar que los proyectos de alumbrado público, eficiencia energética o aquellos financiados por FINDETER no tienen usuarios asociados, al tratarse de procesos de interés general, de los cuales se aprobaron cuatro durante la vigencia.

Tabla 7. Resumen de gestión de la OGP – 2025

| FONDO                          | SOLICITUDES | PROYECTOS | CONCEPTOS EMITIDOS FAVORABLES |                                  |                                       |          |
|--------------------------------|-------------|-----------|-------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|----------|
|                                |             |           | PROYECTOS                     | VALOR<br>TOTAL<br>[Mil millones] | VALOR<br>SOLICITADO<br>[Mil millones] | USUARIOS |
| FONDOS DE PROYECTOS ELÉCTRICOS |             |           |                               |                                  |                                       |          |
| FAER                           | 59          | 28        | 5                             | \$ 273,567                       | \$ 273,567                            | 5.499    |
| PTSP                           | 29          | 26        | 3                             | \$ 40,832                        | \$ 40,832                             | 1373     |
| SGR                            | 236         | 125       | 13                            | \$ 142,618                       | \$ 142,618                            | 17.537   |
| Oxl                            | 4           | 3         |                               |                                  |                                       |          |
| SUBTOTAL                       | 268         | 182       | 21                            | \$ 457,02                        | \$ 457,02                             | 24.409   |

| FONDOS DE PROYECTOS DE GAS COMBUSTIBLE |            |           |           |                  |                  |               |
|----------------------------------------|------------|-----------|-----------|------------------|------------------|---------------|
| FECF - GN                              | 51         | 28        | 10        | \$ 91,94         | \$ 58,23         | 22.285        |
| PGLP                                   | 17         | 10        | 2         | \$ 5,53          | \$ 3,23          | 592           |
| PSL                                    | 12         | 10        | 1         | \$ 0,41          | \$ 0,18          | 1.944         |
| SGR                                    | 42         | 15        | 4         | \$ 16,13         | \$ 8,10          | 3.700         |
| Oxl                                    | 50         | 15        | 4         | \$ 20,56         | \$ 20,56         | 73197         |
| <b>SUBTOTAL</b>                        | <b>173</b> | <b>78</b> | <b>21</b> | <b>\$ 134,56</b> | <b>\$ 90,303</b> | <b>35,718</b> |

| FONDOS DE PROYECTOS DE OTROS MECANISMOS |           |           |          |                 |                 |          |
|-----------------------------------------|-----------|-----------|----------|-----------------|-----------------|----------|
| FINDETER                                | 29        | 16        | 2        | \$ 67,09        | \$ 45,53        |          |
| <b>SUBTOTAL</b>                         | <b>29</b> | <b>16</b> | <b>2</b> | <b>\$ 67,09</b> | <b>\$ 45,53</b> | <b>0</b> |

|              |            |            |           |                   |                  |               |
|--------------|------------|------------|-----------|-------------------|------------------|---------------|
| <b>TOTAL</b> | <b>532</b> | <b>277</b> | <b>44</b> | <b>\$ 658,699</b> | <b>\$ 592,85</b> | <b>60.127</b> |
|--------------|------------|------------|-----------|-------------------|------------------|---------------|

Fuente: Datos propios OGPf – UPME

En comparación con la vigencia 2024, cuando se beneficiaron 28.864 usuarios con una inversión de \$209.099 millones, en 2025 se registra un incremento del 4,22 % en usuarios y del 47,26 % en el valor de los recursos asignados, evidenciando el fortalecimiento de la gestión institucional y el avance en la cobertura energética nacional.

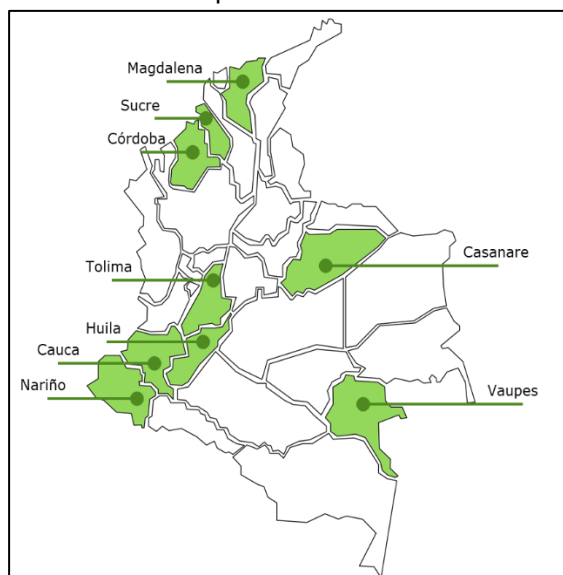
## 5.2. Asistencia y capacitación en la formulación de proyectos

La UPME ha mantenido un acompañamiento permanente a los estructuradores de proyectos a través de dos tipos de espacios: asistencias técnicas y mesas de trabajo. Estos espacios tienen como propósito brindar apoyo directo a las entidades formuladoras, resolver inquietudes relacionadas con la presentación de los proyectos y facilitar el proceso de subsanación de observaciones. Con ello se busca fortalecer las capacidades técnicas de los proponentes y avanzar de manera conjunta hacia la obtención del concepto de favorabilidad requerido para la viabilidad técnica y financiera de las iniciativas.

### 5.2.1. Asistencias técnicas y capacitaciones

Las asistencias técnicas desarrolladas en el marco de la gestión de la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos tienen como propósito brindar orientación a los formuladores sobre la ruta más clara y efectiva para la presentación y estructuración de proyectos. Estas acciones permiten fortalecer las capacidades institucionales y garantizar una mayor calidad técnica en las propuestas que buscan acceder a los recursos de los distintos fondos y mecanismos de apoyo financiero.

Ilustración 3. Impacto territorial de las asistencias y capacitaciones 2025



Fuente: Elaboración propia Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos

La anterior ilustración presenta el alcance territorial de las actividades de capacitación y asistencia técnica durante la vigencia 2025, periodo en el cual se han realizado 18 asistencias o capacitaciones distribuidas de la siguiente manera:

- Tres (3) se realizaron de manera presencial, con el desplazamiento de funcionarios de la UPME y la articulación con entidades como la Agencia de Renovación del Territorio (ART), las gobernaciones departamentales y otras entidades interesadas. Estas jornadas se desarrollaron en formato de capacitaciones y asistencias técnicas personalizadas, dirigidas a los formuladores de proyectos en las regiones.
- Tres (3) se llevaron a cabo de forma virtual, en coordinación con la Subdirección de Hidrocarburos, el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como parte de la estrategia de articulación interinstitucional. Estas actividades se enmarcan en el Programa de Sustitución de Leña, que promueve la inclusión de las comunidades energéticas como actores habilitados para la formulación de proyectos.
- Las doce (12) asistencias restantes se desarrollaron tanto de manera virtual como presencial en las instalaciones de la UPME, según la solicitud específica de los formuladores. En ellas se brindó orientación técnica y metodológica para la formulación de ideas y proyectos con el objetivo de acceder a la cofinanciación de recursos nacionales.

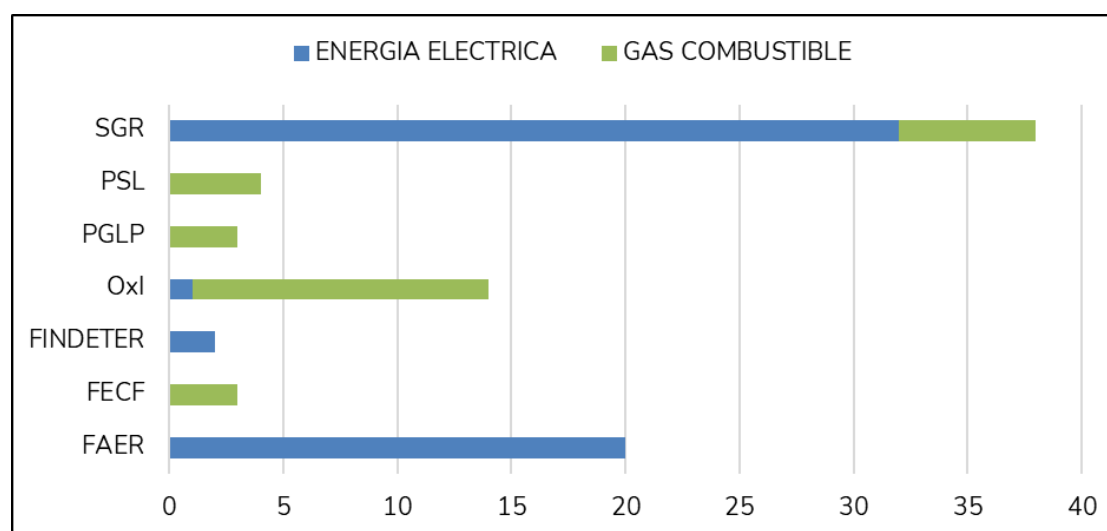
### 5.2.2. Mesas Técnicas

Las mesas técnicas desarrolladas por la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos de la UPME constituyen un espacio de diálogo técnico y acompañamiento especializado orientado a fortalecer la comunicación con los formuladores de proyectos que cuentan con un concepto pendiente dentro del proceso de evaluación, es decir, aquellos que han recibido observaciones subsanables en el análisis de viabilidad técnica y financiera.

El propósito principal de estas mesas es resolver de manera directa y oportuna las dudas que surgen a partir de los conceptos emitidos por la UPME, facilitando la comprensión de los requerimientos técnicos, financieros o normativos señalados durante la evaluación. A través de este mecanismo, los formuladores pueden aclarar observaciones específicas, presentar información complementaria o exponer consideraciones técnicas propias de sus proyectos, promoviendo así un proceso de retroalimentación continua que contribuye a la mejora de la calidad de las propuestas.

Estas actividades representan un canal efectivo de comunicación entre los equipos evaluadores de la UPME y los estructuradores de proyectos, permitiendo agilizar la subsanación de observaciones y reducir la cantidad de versiones que deben presentarse para alcanzar un concepto favorable. De esta manera, las mesas técnicas se consolidan como una herramienta clave para garantizar la eficiencia y transparencia del proceso de evaluación, fortaleciendo a su vez las capacidades técnicas de las entidades formuladoras y su comprensión de los criterios de viabilidad establecidos por la oficina.

Ilustración 4 Distribución de las mesas técnicas atendidas por la OGP



Fuente: Elaborada propia UPME

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Gestión de Proyectos ha desarrollado un total de 122 mesas técnicas, espacios orientados a la resolución de dudas y observaciones derivadas de los conceptos emitidos en el proceso de evaluación de proyectos. De acuerdo con la información presentada, la mayor participación se concentra en los proyectos financiados a través del Sistema General de Regalías (SGR), con 56 mesas atendidas, evidenciando la importancia de este mecanismo en la estructuración y presentación de iniciativas ante la UPME.

Asimismo, los proyectos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER) registraron 23 mesas técnicas, mientras que los de Obras

por Impuestos (Oxl) alcanzaron 16 reuniones, principalmente en el sector de gas combustible. En menor proporción, se atendieron proyectos asociados a los mecanismos PSL, PGLP, FECF y Findeter.

## 6. PLANEACIÓN CON ENFOQUE TERRITORIAL

### 6.1. Productos obtenidos en la integración del enfoque territorial

El proyecto de inversión para el fortalecimiento del levantamiento y gestión de la información para la planificación del sector minero-energético con enfoque territorial ha alcanzado progresos significativos, en consonancia con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, la Transición Energética Justa y el Plan Estratégico Institucional de la UPME.

En el desarrollo del proyecto de Enfoque Territorial se integran activamente, para la planeación del sector, variables sociales, ambientales, territoriales e interseccionales, utilizando un enfoque diferencial para una gestión más inclusiva. En este sentido, durante lo corrido de la vigencia, se ha logrado incorporar el Enfoque Territorial en el Plan Energético Nacional 2024-2054 (PEN) y en el Plan Nacional de Sustitución de Leña (PNSL) y el Plan Indicativo de Expansión y Cobertura (PIEC).

En el primer semestre de 2025, se realizó la publicación del **Tomo I del Plan Energético Nacional 2024 - 2054 (PEN)** en el cual el Equipo de Enfoque Territorial participó con la realización de dos capítulos; el capítulo No. 8 “Democratización de la Planeación Minero Energética” y el capítulo No. 9. “Análisis de Entorno del PEN 2024-2025”.

En cumplimiento de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional en el marco del Pacto por la Transición Energética Justa en La Guajira – TEJ: “La Guajira 2050, un territorio de vida para todas y todos”, el equipo de Enfoque territorial de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) desarrolló y la socializó el Geovisor Guajira como plataforma de información territorial, así como la implementación del Diplomado “Transición Energética Justa para la Paz”, dirigido a firmantes del Acuerdo de Paz organizadas en la ETCR de Pongores, municipio de Fonseca en el sur del departamento de La Guajira.

Estas iniciativas han sido lideradas por la Subdirección de Gestión de la Información, Subdirección de Minería y el equipo de Enfoque Territorial de la UPME, en articulación con entidades del orden nacional, cooperación internacional y actores territoriales. Los resultados evidencian un avance sustantivo hacia una transición energética con enfoque diferencial, participativo y territorialmente justo, en concordancia con los principios que orientan el pacto.

### 6.1.1 Geovisor de La Guajira

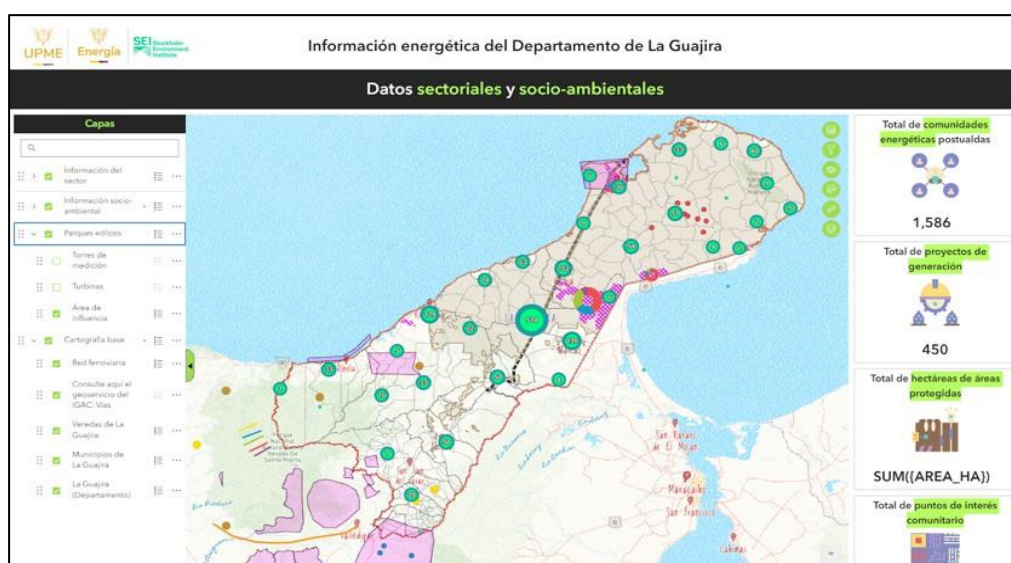
El Geovisor de La Guajira surge como resultado del compromiso asumido por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Minas y Energía y la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), en el marco de la mesa tripartita desarrollada en el departamento de La Guajira. Esta herramienta fue concebida como una plataforma digital para la visualización e integración de variables sociales y ambientales provenientes de diferentes entidades del Estado colombiano, así como de información sobre proyectos e infraestructura del sector minero-energético, incluyendo líneas de transmisión, subestaciones, proyectos de generación, entre otros.

Adicionalmente, se han incorporado datos relevantes recolectados por el Instituto de Medio Ambiente de Estocolmo (SEI, por sus siglas en inglés), en el marco de procesos de cooperación internacional, tales como la ubicación de jagüeyes y cementerios tradicionales.

También se integraron datos de proyectos liderados por el sector privado, particularmente aquellos asociados a Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER). La plataforma actualmente dispone de 18 capas de información georreferenciada, lo que permite al usuario final interactuar mediante herramientas de medición, impresión, carga de datos geográficos, análisis, dibujo y selección de elementos.

En febrero de 2025, se llevó a cabo un taller de socialización del Geovisor, en las instalaciones de la Universidad de La Guajira, el cual fue liderado por la UPME, con la participación del equipo de Enfoque Territorial y a Subdirección de Gestión de la Información, en articulación con el Ministerio de Minas y Energía y el SEI. Esta actividad incluyó la realización del GeoChallenge, una dinámica participativa que facilitó la apropiación comunitaria y técnica de esta novedosa.

Ilustración 5. Geovisor La Guajira UPME



Fuente: Elaboración propia UPME

### 6.1.2 Pacto por la Transición Energética Justa

El pacto TEJ es una de las líneas de trabajo de la estrategia “UPME al territorio” que busca fortalecer las capacidades de relacionamiento territorial a partir de los lineamientos técnicos establecidos en cada uno de los planes, convocatorias y productos técnicos que hacen parte de la misionalidad de la UPME. El pacto TEJ específicamente potencia la relación con actores académicos para posibilitar la participación de la academia en el quehacer de la UPME y la trasmisión de las herramientas y capacidades técnicas existentes en la Unidad que hacen parte también de ejercicios rigurosos de aplicación del conocimiento en la planeación minero energética.

El Pacto incluye realización de conversatorios, foros conjuntos de discusión sobre la transición energética justa y la realización de ejercicios académicos concretos como el diplomado sobre TEJ que se realiza con la población firmante del Acuerdo de Paz organizada en la ETCR de Pongores, municipio de Fonseca en el sur del departamento de La Guajira, lo anterior, como un aporte a la inclusión de enfoques diferenciales, territoriales en la ruta TEJ.

Se ha logrado también avanzar en la suscripción de alianzas estratégicas a través de consultorías y convenios con universidades y otros aliados estratégicos como CINEP, donde se destaca el diplomado TEJ para la paz y la realización de foros y conversatorios en la Guajira.

### 6.1.3 Diplomado Transición Energética Justa para la Paz

En el marco de la Alianza Público Popular para la Comunidad Energética Sol de Perijá, se realizará la instalación de una planta solar fotovoltaica con una capacidad de generación de 1 MW y un sistema de almacenamiento de 6,2 MWh, la cual beneficiará a 200 hogares del municipio de Fonseca, en el departamento de La Guajira. Este proyecto cuenta con financiamiento del Gobierno de Corea, a través del Instituto Coreano para el Avance de la Tecnología (KIAT), y con el acompañamiento institucional del Ministerio de Minas y Energía, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) y la UPME.

Como parte de los compromisos establecidos, la UPME diseñó y puso en marcha el Diplomado "Transición Energética Justa para la Paz", el cual inició el 22 de marzo de 2025. Esta iniciativa está dirigida a más de 30 firmantes de paz vinculados a la Cooperativa Multiactiva para la Paz de Colombia (COOMPAZCOL), beneficiarios directos del proyecto. El propósito principal del diplomado es fortalecer las capacidades técnicas y teóricas de los participantes en torno a la transición energética justa, mediante el análisis de modelos energéticos sostenibles, tendencias de consumo, recursos energéticos distribuidos, tecnologías renovables y los impactos socioambientales y económicos asociados a los proyectos energéticos.

El programa cuenta con una duración de 120 horas, distribuidas en nueve módulos que combinan clases magistrales, actividades prácticas y sesiones interactivas, en modalidad presencial. Las jornadas teóricas se desarrollan los sábados en la sede Fonseca de la Universidad de La Guajira, mientras que las sesiones prácticas se realizan en la sede de Riohacha de la misma universidad y en el Centro Industrial del SENA.

Durante 2024 e inicios de 2025 se sostuvieron reuniones interinstitucionales para definir los aspectos metodológicos y logísticos del diplomado, con la participación de entidades como el Ministerio de Minas y Energía, GECELCA, la Universidad de La Guajira, la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), el SENA Regional Guajira y POLEN Transiciones Justas.

En febrero de 2025 se realizó el Primer Comité de la Alianza Público Popular en el predio San Luis, municipio de Fonseca —lugar donde se construirá la comunidad energética— con la participación de COOMPAZCOL, la UPME, el Ministerio de Minas y Energía, GECELCA, la empresa coreana financiadora del proyecto, la empresa española SOLARTIA (encargada de la instalación y montaje de los paneles solares), la Universidad de La Guajira y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En esta sesión, se acordó que el Comité sesionará cuatro veces al año, de forma trimestral y bajo una modalidad mixta (presencial y virtual), y que la UPME ejercerá la Secretaría Técnica durante la vigencia 2025.

#### Ilustración 6. Diplomado Transición Energética Justa para la Paz



**Fuente:** Repositorio Enfoque Territorial UPME

Este diplomado responde a la necesidad de transferir capacidades técnicas a los firmantes de paz, dado que la operación y mantenimiento inicial del sistema fotovoltaico estará a cargo de GECELCA, pero posteriormente será entregado a COOMPAZCOL. Por tanto, es

fundamental que los miembros de la cooperativa cuenten con los conocimientos requeridos para asumir la administración, operación y sostenibilidad de la infraestructura energética.

En Septiembre de 2025, se realizó la sesión del Diplomado a cargo de la UOME y la Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P. GECELCA; en esta se abordó el Enfoque Territorial de la UPME; esta sesión se enfocó en trabajar con las y los firmantes, en el plan de manejo ambiental para la “Comunidad Energética de Paz Sol del Perijá”; y la participación del equipo de Enfoque Territorial de la UPME, en exponer la “Metodología General Aplicable a los Planes Formulados por la UPME para Incorporar en ellos el Enfoque Territorial”.

#### **6.1.4 Foro: Transición Energética Justa TEJ en La Guajira: “De la minería a la reconversión del territorio con visión social y ambiental” PNDM 2024-2035.**

Este foro se realizó en el municipio de Albania, departamento de La Guajira el 29 de septiembre de 2025, y tuvo como objetivo propiciar un diálogo participativo e inclusivo con los diversos actores que conlleve a incorporar variables étnicas, de género, sociales, ambientales y de ordenamiento territorial, en el marco de los ejes estratégicos trazados dentro del Plan de Desarrollo Minero, a través de un ejercicio de planeación minera de manera armónica, concertada y respetuosa de los derechos humanos los saberes locales y visiones de los territorios.

Este foro contó con la participación de alrededor de 50 personas de los diferentes sectores del territorio (Sector público, sector privado, academia, comunidades étnicas y no étnicas del territorio y el Centro de Pensamiento CINEP).

#### **6.1.5 Socialización de Convocatorias de transmisión de energía**

Durante o corrido de la vigencia 2025, también se han realizado diferentes espacios de socialización y diálogo con los territorios en el marco de la socialización de las siguientes Convocatorias UPME:

- Socialización de la Convocatoria UPME 05-2024 en el municipio de Quibdó departamento del Chocó.
- Socialización de la “Convocatoria UPME STR 02-2024 "Subestación Magangué 110 kV y líneas de transmisión asociadas".
- Socialización de la convocatoria UPME 01-2024 - Sopo- Subestación 230/115 kV
- Socialización convocatoria UPME 10-2021 - Subestación Corrientes (San Lorenzo) 230 kV.

Ilustración 7. Socialización de la Convocatoria UPME 05-2024 en el municipio de Quibdó (Chocó)



Fuente: Repositorio Enfoque Territorial UPME

## 7. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN SECTORIAL E INSTITUCIONAL

### 7.1 Fortalecimiento del rol como Líder de la Gestión Estratégica del Sector Minero Energético (Chief Information Officer - CIO)

La Subdirección de Gestión de la Información fortaleció el rol como Líder de la Gestión Estratégica del Sector Minero Energético (Chief Information Officer –CIO) con el propósito de direccionar estratégica y articuladamente los datos y la información sectorial. En esa medida se obtuvieron los siguientes resultados:

- Publicación en el nuevo micrositio web de CIO Sectorial de los documentos de Políticas de Gobierno de Datos, Metodología para la Formulación de Políticas de Gobierno de Datos y Gestión de la Información en el sector Minero Energético y Marco Normativo del CIO Sectorial. Los cuales se encuentran en proceso de validación y aprobación por parte de las entidades sectoriales.
- Se reactivó la Mesa Estadística Sectorial Minero Energética en articulación con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), logrando la realización de tres mesas en el transcurso del año con la participación del Ministerio de Minas y Energía, con quien se comparte la secretaría técnica, y las entidades adscritas al sector. En ellas, se han abordado importantes temáticas como la identificación y construcción de un ecosistema de datos; seguimiento a la formulación del Plan Estadístico Sectorial y levantamiento de necesidades de la información estadística.

- Formulación del Plan Estadístico Sectorial y del Plan Estadístico Institucional, que se encuentran en un porcentaje de avance del 46% y a través de los cuales se contempla la implementación de mejores prácticas estadísticas en el sector.
- Se identificaron y consolidaron, en un avance institucional consistente, más de cincuenta conjuntos de datos abiertos que serán dispuestos para la consulta ciudadana y de los grupos de valor.

Ilustración 8 Documentos publicados en el micrositio web de CIO Sectorial

| Documento de Política de gobierno de datos                                                                                                                                                         | Documento de Metodología                                                            | Marco Normativo del CIO Sectorial                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                  |  |  |
| Fuente: Recuperado del siguiente enlace: <a href="https://www.upme.gov.co/upme/chief-information-officer-cio-sectorial/">https://www.upme.gov.co/upme/chief-information-officer-cio-sectorial/</a> |                                                                                     |                                                                                      |

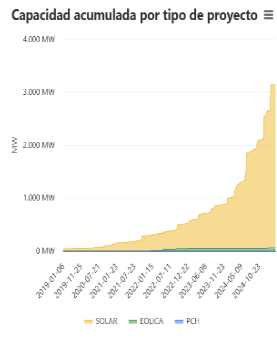
## 7.2 Más y mejores datos para todos

La Subdirección de Gestión de la Información proporcionó datos e información analizada, contrastada y validada para la toma de decisiones informadas y con impacto real en nuestros grupos de valor. En ese ejercicio:

- Se publicó en el Sistema de Información Minero Energético Colombiano (SIMEC) el Boletín Estadístico 2020-2024 a través del cual se detalla numérica y gráficamente la evolución de indicadores trascendentales de Energía Eléctrica, Hidrocarburos y Minería, dentro de los cuales se destacan variables hidrológicas, capacidad de generación, demanda energética, transporte y cobertura, reservas de petróleo, importaciones y reservas de hidrocarburos, explotación de minerales, entre otros.
- Se han generado múltiples iniciativas de analítica de datos dentro de los cuales se destaca el modelo de inteligencia artificial de Transición Energética Justa y Generación de Empleo en Colombia, el cual tiene la capacidad de estimar cuántos empleos se pueden generar en función de varios factores como la ubicación geográfica de los proyectos, el tipo de fuente de energía renovable utilizada (como la solar o eólica) y el tiempo de construcción del proyecto.

- Se desarrolló la API (Interfaz de Programación de Aplicaciones) de Analítica, un servicio que publica series e indicadores en formatos estandarizados, promoviendo la interoperabilidad con portales web como Sistema de Información Minero Energético Colombiano (SIMEC) y el Centro de Monitoreo, reduciendo los tiempos de procesamiento de datos y mejorando la disponibilidad de información para usuarios internos y externos.

Ilustración 9 Interfaz de Programación de Aplicaciones

| Modelo de Generación de Empleos                                                                                                                                                                               | Boletín Estadístico                                                                                                                   | Gráfica de Capacidad Instalada de Energías Limpias                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                             |                                                     |                             |
| <b>Fuente:</b><br><a href="https://docs.upme.gov.co/SalaPrensa/ComunicadosPrensa/Paper_empl_eos_FNCER_03ABR25.pdf">https://docs.upme.gov.co/SalaPrensa/ComunicadosPrensa/Paper_empl_eos_FNCER_03ABR25.pdf</a> | <b>Fuente:</b><br><a href="https://www.upme.gov.co/simec/boletin-estadistico/">https://www.upme.gov.co/simec/boletin-estadistico/</a> | <b>Fuente:</b><br><a href="https://www.upme.gov.co/simec/plan-6gw/">https://www.upme.gov.co/simec/plan-6gw/</a> |

### 7.3 Geolocalizando el Cambio: Nuestra Gestión en Mapas

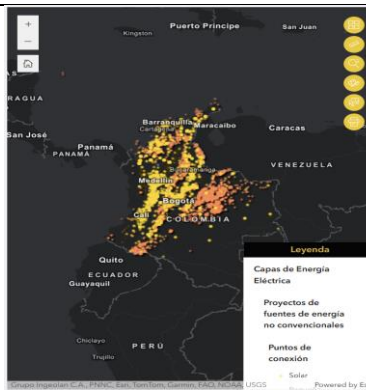
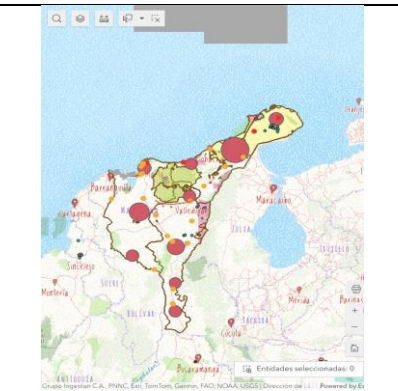
La Subdirección de Gestión de la Información impulsó sus iniciativas georreferenciadas, desarrollando visores sectoriales de dimensión regional, nacional y continental y fortaleciendo sus sistemas de información geográfica para mayor acompañamiento geográfico en el análisis territorial en la transición energética y el sector:

- Se desarrollaron y dispusieron en el renovado portal web de la UPME diez geo visores trascendentales para el desarrollo energético justo del País, dentro de los cuales se destaca: el Geovisor de Territorios Ancestrales, el Geovisor de Capacidad Asignada, el Geovisor La Guajira, el Geovisor Población Afro, el Geovisor de Población en Reincorporación, el Geovisor FNCER V3, el Geovisor Convocatorias, el Geovisor IA Radiación Solar y el Geovisor de infraestructura de energía eléctrica y gasífera para América Latina y el Caribe, este último, en consecuencia con la presidencia pro tempore de la CELAC.
- Se resalta, además, la implementación de estándares OGC e ICDE en los geo visores, mejorando la interoperabilidad y posicionado al grupo GIS como un referente en la gestión de información geoespacial dentro del sector minero-energético.
- Se renovó, migró y modernizó el Geo portal Sectorial con un diseño más intuitivo e interactivo con los usuarios que les permite navegar entre secciones, anteponer e

interactuar con capas, superponer datos propios con oficiales, entre otras funcionalidades. Además, incorporó datos abiertos y nuevas categorías (social, ambiental y energética), mientras que, por otra parte, incorporó un nuevo módulo para el análisis de coexistencia de proyectos en el sector minero energético.

- Se innovó en el desarrollo de modelos geográficos de inteligencia artificial para estimar la radiación solar mensual y un piloto de identificación de paneles solares a través de ortofotografías de alta resolución.
- Se elaboró un capítulo GIS de Gobierno de Datos identificando a los actores clave, tanto generadores como consumidores de información, lo que se traduce en una mayor trazabilidad, calidad y un acceso a la información.

Ilustración 10 Geovisores UPME

| Geovisores UPME                                                                    | Geoportal Sectorial                                                                                                                                           | Geovisor Territorios Ancestrales                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
|  |                                                                             |  |
| Fuente: <a href="https://www.upme.gov.co/">https://www.upme.gov.co/</a>            | Fuente: <a href="https://sig.upme.gov.co/portal/apps/sites/#/geoportal-sectorial-gps">https://sig.upme.gov.co/portal/apps/sites/#/geoportal-sectorial-gps</a> | Fuente: <a href="https://www.upme.gov.co/">https://www.upme.gov.co/</a>              |

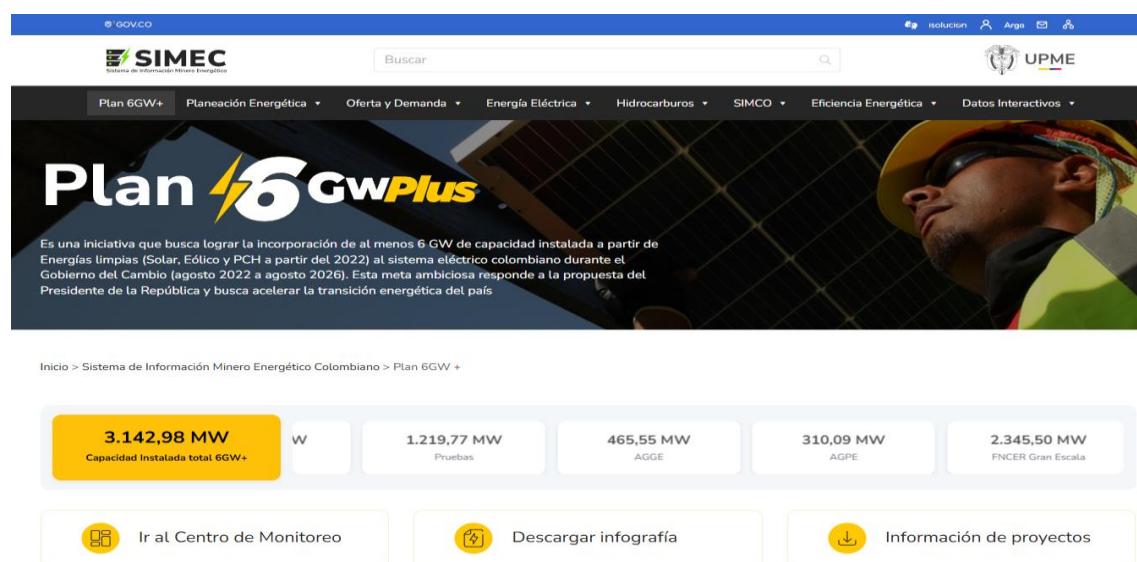
## 7.4 Conectándote con la Información

La Subdirección de Gestión de la Información desarrolló, implementó y actualizó portales web interactivos para garantizar el acceso de la información institucional y sectorial a los grupos de interés.

- Se fortaleció la página web institucional con la creación de nuevos micrositios como: Transición Energética Justa, Indicadores y Gráficos, Catálogo Tecnológico Colombiano, Planeación Energética, Plan 6GW+, CIO UPME, entre otros. Cada uno amplía el acceso a información especializada y fortalece la transparencia, la planeación y la gestión del conocimiento del sector.
- Se implementó la nueva versión del Sistema de Información Minero Energético Colombiano (SIMEC), en el cual se integra información de energía eléctrica, oferta y demanda, hidrocarburos, minería, eficiencia energética, planeación energética y cambio climático, además de contemplar una sección de datos interactivos que agrupa accesos a herramientas como el Geoportal Sectorial, el Boletín Estadístico, entre otros.

- Se diseño y desarrolló el Centro de Monitoreo del Plan 6 GW+, una herramienta estratégica con analítica
- aplicada, dispuesta para tomadores de decisiones e implementadores de política pública que brinda información actualizada sobre la incorporación de FNCER en el sistema energético del país.

Ilustración 11 Portales WEB Interactivos diseñados por la SUBGI



Fuente: <https://www.upme.gov.co/simec/plan-6gw/>



Fuente: <https://app.upme.gov.co/CentroMonitoreo/login>

## 8. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Durante el periodo comprendido entre abril y diciembre de 2025, la UPME avanzó en la consolidación de la Estrategia Institucional de Cooperación Internacional (EICI) 2024–2026 como un instrumento de apoyo a la planeación del sector minero-energético y a la proyección internacional de la entidad. Este avance se evidenció en la culminación de tres consultorías, dos de ellas desarrolladas con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y una con la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), que aportaron insumos técnicos para el fortalecimiento de la prospectiva energética, la eficiencia en climatización y refrigeración, el transporte de carga y la gestión de la infraestructura pública energética.

Paralelamente, la entidad mantuvo en ejecución siete iniciativas de cooperación técnica con el apoyo de GIZ, DEA, GEF, BM, KTH y OIEA, orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de planeación energética integral, gestión de la demanda, promoción de fuentes no convencionales de energía y uso eficiente de la energía. Estas iniciativas permitieron incorporar metodologías, modelos y herramientas de análisis comparables con estándares internacionales, así como apoyar la actualización de los instrumentos de planeación liderados por la UPME.

En este mismo sentido, se avanzó en la ampliación de la red de aliados estratégicos mediante la suscripción de un Memorando de Entendimiento con el Instituto de Medio Ambiente de Estocolmo (SEI), que habilita la formulación de proyectos conjuntos, el intercambio de información técnica y la transferencia de conocimiento en temas de sostenibilidad energética, cambio climático y evaluación de políticas.

En materia de fortalecimiento de capacidades internas, 52 servidores y colaboradores de la UPME participaron en cursos y/o talleres de formación sobre energías renovables, planificación energética, cadena de valor de hidrógeno, formulación de proyectos, estadísticas energéticas, lo cual contribuye al cierre de brechas de conocimiento y a la apropiación de buenas prácticas.

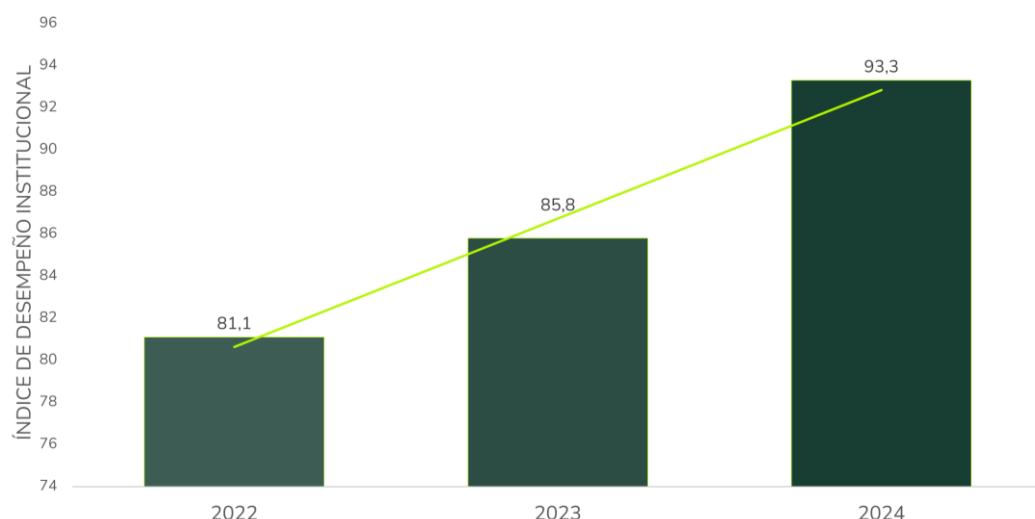
De igual forma, la participación de la UPME en 58 escenarios internacionales de relevancia técnica y política, entre ellos los promovidos por IRENA, OLADE, CELAC, IEA y CEPAL, permitió posicionar a la entidad como referente regional en planificación energética, generación de información y articulación de la transición energética justa. Como producto de este relacionamiento, se elaboró el primer Portafolio de Oferta de Cooperación Internacional de la UPME, que recopila 16 buenas prácticas institucionales susceptibles de ser compartidas, replicadas o escaladas en el ámbito nacional e internacional, reafirmando el papel de la entidad como generadora de conocimiento público especializado para el sector minero-energético.

## 9. SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

El sistema de gestión de la entidad está armonizado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que se concreta a través de la implementación de políticas de gestión y desempeño institucional. Anualmente, se lleva a cabo la medición del Formulario Único de Registro y Avance en la Gestión (FURAG), utilizando datos de vigencias anteriores.

En la última medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) realizada durante el 2025, la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) alcanzó un puntaje de 93,3 que frente al resultado obtenido en la vigencia anterior (85,5 puntos) representa un aumento de 7,5 puntos. **Este avance posicionó a la UPME en el primer lugar a nivel sectorial.**

Ilustración 12 Índice de Desempeño Institucional UPME 2022-2024



**Fuente:** DAFP- Comparativo IDI FURAG UPME

En la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), la formulación de los planes asociados al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) constituye una estrategia clave para fortalecer la articulación entre la planeación institucional y la gestión del desempeño. Esta iniciativa permite operacionalizar los lineamientos del MIPG y del Decreto 612 de 2018, mediante la estructuración y el seguimiento de actividades orientadas al mejoramiento continuo de la gestión pública.

En este sentido, la UPME formuló 26 planes correspondientes a las políticas aplicables a la entidad, integrando acciones específicas para su implementación y seguimiento. En ese sentido, la Oficina Asesora de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa, realizó el seguimiento mensual a dichos planes. Los resultados correspondientes a la vigencia 2025 se encuentran disponibles en el portal web institucional, donde se publican trimestralmente los informes de seguimiento a su nivel de cumplimiento en el siguiente enlace:

<https://www.upme.gov.co/nosotros/nuestra-entidad/planes-modelo-integrado-planeacion-gestion-mipg/>

## 9.1. Política de Gestión del Talento Humano

### 9.1.1 Modernización

Con el ánimo de fortalecer los procesos y la planta de personal para dar respuesta a los retos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, desde 2021 se inició un proceso de modernización de la entidad; la cual desde la vigencia 2013 permanecía con la misma estructura organizacional y planta de personal, acción que fue aprobada mediante decretos 2121 y 2122 del 11 de diciembre de 2023, fecha, a partir de la cual, se dio inicio a las modificaciones pertinentes, realizando el cambio estructural, estableciendo el nuevo mapa de procesos y organigrama.

De forma posterior y entendiendo la modernización como la primera fase de fortalecimiento institucional; la entidad, realizó el estudio técnico, denominado “Modernización 2.0”, con el fin de responder a las crecientes responsabilidades y a los cambios del sector energético, mediante tres objetivos específicos:

- 1) Sintetizar la estructura organizacional propuesta, detallando su jerarquía y los principios que la fundamentan.
- 2) Analizar las proyecciones de personal derivadas de la consolidación preliminar del estudio de cargas de trabajo, cuantificando la brecha entre la capacidad actual y la necesidad operativa real.
- 3) Documentar las discusiones estratégicas, las preocupaciones críticas y las recomendaciones surgidas durante el proceso de consulta. El propósito final es proporcionar una base analítica sólida que facilite una toma de decisiones informada por parte de la alta dirección.

### 9.1.2 Planta Temporal

Dado que la planeación minero-energética es clave para alcanzar estas metas, la UPME juega un papel preponderante como actor propulsor de los cambios planteados. En aras de alcanzar los objetivos mencionados, la propuesta de planta temporal complementa la estrategia de modernización y con ella contribuye a la descongestión de algunos trámites, puntualmente en la Subdirección de Energía Eléctrica, la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos y en la Secretaría General, la cual se estructuró con base en el marco de lo establecido por el literal c del artículo 21 de la Ley 909 de 2004. Así mismo, la creación de la planta temporal contribuye a dar cumplimiento a los lineamientos del Gobierno en materia de formalización del empleo, artículo 82 de la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026- y uso adecuado de los contratos de prestación de servicios.

El resultado de las gestiones realizadas se concretó mediante la expedición del Decreto 1473 del 29 de diciembre de 2025, por medio del cual se crea la planta temporal de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME).

### 9.1.3 Concurso de méritos No. 1521 Nación 3

Al cierre de la vigencia 2025, el balance del proceso de selección 1521 Nación 3 refleja la provisión de 88 vacantes, cuya lista de elegibles fue autorizada el 23 de diciembre de 2022. A la fecha, se han hecho efectivas 81 posesiones, de las cuales 78 servidores ya cuentan con inscripción en carrera administrativa y uno se encuentra en periodo de prueba.

### 9.1.4 Planta de Personal UPME

La Unidad de Planeación Minero Energética tiene una planta de personal de 157 empleos, distribuidos así: 24 son libre nombramiento y remoción y 133 de carrera administrativa, de los cuales se tienen provistos 147 empleos que equivalen a un porcentaje de ocupación del 93,6%. Esta provisión se encuentra distribuida de la siguiente manera: 17 en encargo en vacancias temporales, 24 en encargo en vacancias definitivas, 19 con nombramiento ordinario, 18 provisionales en vacancias temporales, 24 provisionales en vacantes definitivas, 45 cargos en titularidad de carrera administrativa y un total de 10 empleos sin proveer.

Durante lo corrido de 2025, se lograron realizar 13 encargos por proceso de derecho preferencial, de conformidad con la normatividad vigente de Carrera Administrativa, y la provisión del 100% de los empleos de libre nombramiento de nivel directivo y asesor de la Unidad.

Por otra parte, se reportaron 46 vacantes definitivas de carrera administrativa en la plataforma SIMO dispuesta por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para iniciar la etapa de planeación de un nuevo concurso de méritos.

### 9.1.5 Plan Institucional de Capacitación 2025

Para la vigencia 2025 la UPME formula el Plan Institucional de Capacitación el cual tiene como objetivo Fortalecer las competencias laborales de los servidores públicos de la Entidad, a través de programas de formación, con el fin de reforzar los saberes, actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos, en procura de un modelo sostenible y altamente competitivo que facilite a la entidad, adaptarse a los cambios y responder a las demandas del entorno.

Se priorizan inicialmente 32 temáticas para ejecutar en su mayoría durante el tercer y cuarto trimestre, de estas 32 temáticas se suscribe un contrato con la Universidad Nacional de Colombia por valor de \$248.231.819 a través, del cual se cubren 10 (diez) capacitaciones misionales y otro contrato que cubre 13 (trece) capacitaciones transversales, estratégicas y de apoyo por valor de \$82.743.200. Por otro lado, las capacitaciones que no tienen costo se han cubierto a través del programa propulsor de Compensar, que ha ofrecido su parrilla de formación gratuita a los servidores de la entidad, igualmente ha diseñado varias capacitaciones a la medida de las necesidades de la UPME.

Este plan ha beneficiado a los servidores públicos de carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción de planta, así como los servidores públicos vinculados en provisionalidad de conformidad con la normatividad aplicable, se cuenta con una ejecución del Plan con el 100% cumpliendo con la programación inicial y un total de 146 servidores atendidos aproximadamente.

### 9.1.6 Plan de Bienestar 2025

Con el objetivo de generar un impacto positivo en la vida de los servidores públicos desde diversos enfoques, la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME formula anualmente su Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos. Esta iniciativa se enmarca en la Política de Talento Humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y busca responder a las necesidades y expectativas del equipo humano de la entidad. A través de actividades orientadas al desarrollo integral de los servidores y al bienestar de sus familias, se promueve la creación de espacios que fortalezcan la calidad de vida, incrementen los niveles de satisfacción, eficacia y efectividad, y refuercen el sentido de pertenencia institucional.

Para la vigencia 2025 se desarrollaron actividades que responden a los ejes del Programa Nacional de Bienestar, asegurando un enfoque integral al servicio del desarrollo humano, el reconocimiento institucional y el fortalecimiento del clima laboral. Para el desarrollo y gestión de estas actividades, se suscribió el contrato CO1.PCCNTR.7660521 a través de la Caja de Compensación Compensar por un valor de \$263.000.000 M/CTE, con ejecución total al cierre de la vigencia.

Se resalta que para la presente vigencia se logró incrementar la cobertura en las actividades de bienestar, ya que comparado respecto a otras vigencias se aumenta en un 50% la participación de los servidores en actividades como, pre pensionados, torneo de bolos, día del servidor público, entre otras, y se generan actividades novedosas como torneo de bolirana en colaboración con la caja de compensación familiar, zona de masajes adaptando espacios como la terraza al instalar carpas que permiten el aprovechamiento de estos espacios, generando calidad de vida para los servidores de la entidad y sus familias.

### 9.1.7 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, para la vigencia 2025 ha contemplado y ejecutado actividades de promoción y prevención en salud con alcance a todos los servidores públicos, contratistas y colaboradores de la entidad, todo en el marco de la intervención y control de los peligros y riesgos identificados en los diferentes procesos de la entidad.

Como resultado de la auditoría realizada al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se identificó que la organización presenta avances significativos en la apropiación del sistema basándose en los requisitos del Decreto 1072 Libro 2, Parte 2, Título

4, Capítulo 6 y la Resolución 0312 de 2019 “Estándares Mínimos del SG-SST”. Se evidencia un alto compromiso por parte del equipo de trabajo encaminando esfuerzos dirigidos a cerrar brechas para el cumplimiento de requisitos legales obligatorios, particularmente en lo relacionado con el Sistema Globalmente Armonizado (SGA), la formación obligatoria de 50 horas en SG-SST, y la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

## 9.2. Política de Integridad

Se creó un nuevo Código de Integridad 2025, en el cual se incluyen dos valores adicionales, adoptado mediante la Resolución No. 165 de 2025. Se realizaron charlas, talleres y capacitaciones en ética, integridad pública, generalidades del proceso disciplinario y conflictos de interés, se crearon materiales visuales e infográficos para promover la integridad institucional, se elaboraron piezas comunicativas del Buzón de Integridad (Línea Ética del Sector), como también se generó informe de seguimiento a denuncias, con acciones de mejora y buenas prácticas institucionales.

Se implementa curso institucional de integridad para servidores y colaboradores y se está verificando el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 sobre publicación proactiva de información de los servidores directivos obligados. Se expidió la Resolución 283 del 21 de marzo de 2025 mediante el cual se regula el funcionamiento del equipo de Gestores de Integridad de la UPME y la Resolución 374 de 2025 por la cual se les hace un reconocimiento.

## 9.3. Política Planeación Institucional

La Oficina Asesora de Planeación lideró la formulación del Plan de Acción para la vigencia 2026 y, actuando como primera línea de defensa, realizó el seguimiento semestral a las metas del Plan Estratégico Institucional 2023-2026. Este ejercicio de monitoreo permitió verificar el avance en los objetivos estratégicos y asegurar que la ejecución operativa del último año del cuatrienio guarde coherencia con la visión institucional de largo plazo

### 9.3.1 Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026, al cierre de la vigencia 2025, contaba con un total de 74 objetivos operativos, orientados a la materialización de entregables específicos asociados a cada uno de ellos. Al cierre de la vigencia, el PEI llegó un avance del 66%, equivalente a la ejecución y/o avance de 49 entregables.

En el nivel estratégico, el PEI contempla tres objetivos estratégicos, los cuales responden a las perspectivas que orientan la estrategia de la entidad, a saber:

Objetivo Estratégico No. 1 (OE1): Fortalecer la planeación y la investigación con estándares científicos, integrando los componentes de orden social, ambiental, de cambio climático,

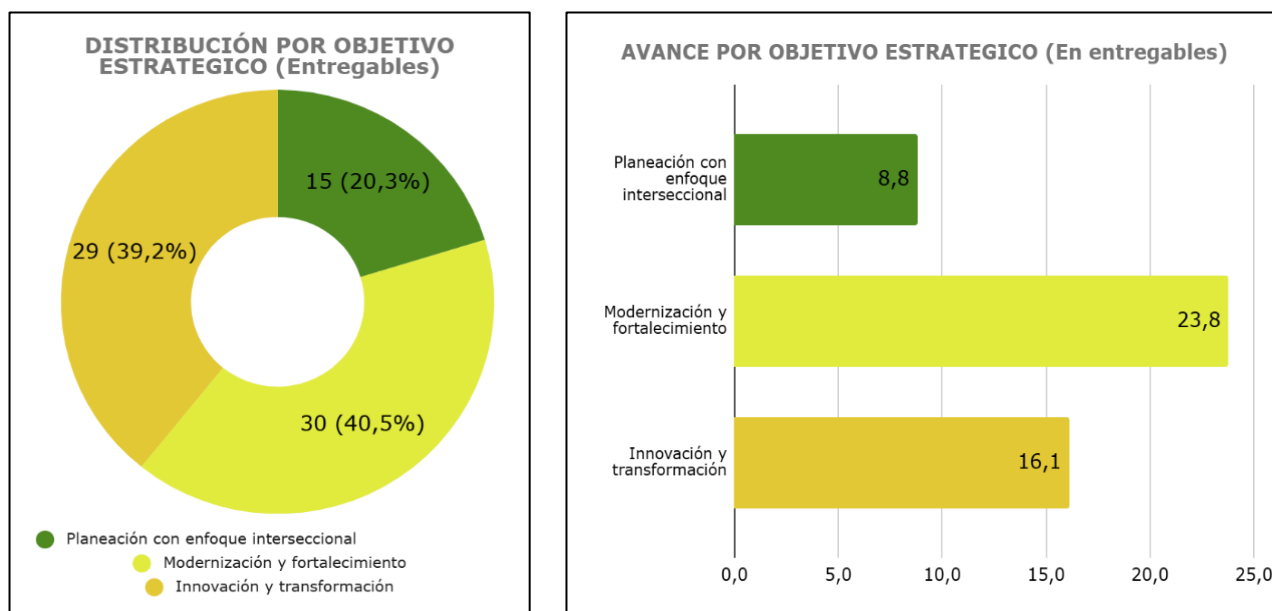
territorial, étnico, de género y diferencial, desde una mirada interseccional, enmarcada en la perspectiva de Planeación con enfoque interseccional.

Objetivo Estratégico No. 2 (OE2): Consolidar la modernización de la entidad para fortalecer la planeación minero-energética del país y su rol como CIO del sector, enmarcado en la perspectiva de Modernización y fortalecimiento.

Objetivo Estratégico No. 3 (OE3): Propiciar posturas técnicas disruptivas y transformadoras, desde la planificación minero-energética integral, que contribuyan a cambios en materia económica, social y fiscal del país, enmarcado en la perspectiva de Innovación y transformación.

En ese sentido, a continuación, se presenta la distribución de los 74 entregables entre los tres objetivos estratégicos, así como el avance de cada uno de ellos y de sus respectivas perspectivas, con base en los resultados con corte al año 2025.

Ilustración 13 Programación y avance por objetivo estratégico



Fuente: Elaboración propia UPME.

La anterior distribución y avances resultantes muestran que el objetivo estratégico asociado a la perspectiva de Modernización y fortalecimiento concentra el mayor número de entregables, con 30 (40,5 %), seguido de Innovación y transformación, con 29 (39,2 %), y Planeación con enfoque interseccional, con 15 (20,3 %).

Este comportamiento se refleja también en los niveles de avance. La perspectiva de Modernización y fortalecimiento presenta el mayor progreso, con 23,8 entregables, lo que equivale a un cumplimiento del 79,3 % de los asociados a este objetivo. Le sigue Innovación y transformación, con un avance de 16,1 entregables, correspondiente al 55,6 % de los

programados. Finalmente, Planeación con enfoque interseccional registra un avance de 8,8 entregables, equivalente al 58,7 % de los previstos para este objetivo.

En el nivel táctico, el PEI de la UPME maneja 8 Estrategias (E) asociadas a los Objetivos Estratégicos (OE) así:

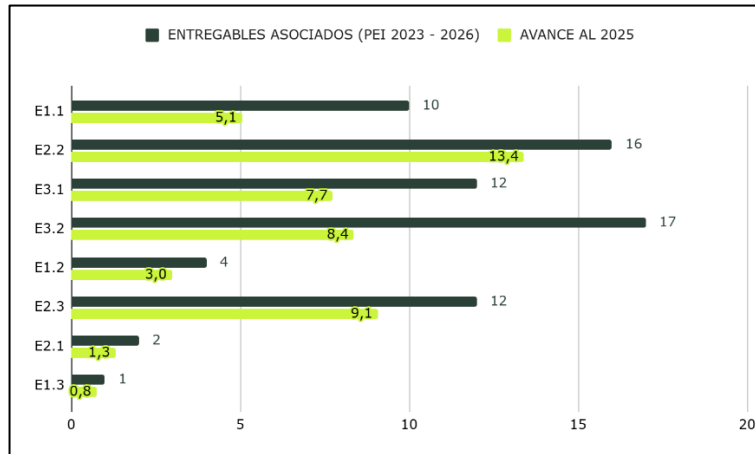
Tabla 8 Relación de objetivos estratégicos con las estrategias

| OE ASOCIADO                           | ID   | ESTRATEGIA                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Planeación con enfoque interseccional | E1.1 | Aumentar y estructurar la presencia en el territorio para incorporar la visión social, ambiental, de cambio climático, territorial, étnico, de género y diferencial en los planes, estudios y proyectos de la UPME. |
|                                       | E1.2 | Definir e implementar herramientas de diálogo y apropiación social de conocimiento científico.                                                                                                                      |
|                                       | E1.3 | Implementar mecanismos de cooperación para intercambio y generación de conocimiento técnico-científico con aliados nacionales e internacionales.                                                                    |
| Modernización y fortalecimiento       | E2.1 | Fortalecer el gobierno abierto de la entidad que garantice la transparencia, participación, comunicación y colaboración.                                                                                            |
|                                       | E2.2 | Fortalecer la gobernanza de la información mediante la adopción de herramientas tecnológicas para la gestión de datos e información.                                                                                |
|                                       | E2.3 | Fortalecer y ampliar la capacidad institucional para proponer política minero energética disruptiva y transformadora para la discusión nacional y la TEJ.                                                           |
| Planeación con enfoque interseccional | E3.1 | Generar nuevas metodologías, modelos de optimización y adopción de tecnologías acordes con la realidad nacional.                                                                                                    |
|                                       | E3.2 | Potenciar la relevancia de los instrumentos de planeación que genera la UPME en los sectores y en el territorio.                                                                                                    |

**Fuente:** Elaboración propia

Dada la anterior información, a continuación, se presentan los resultados de avance a nivel táctico del PEI, determinados por el progreso de los entregables asociados a cada una de las estrategias.

#### Ilustración 14 programación y avance por Estrategia



| ESTRATEGIA | % AVANCE |
|------------|----------|
| E1.1       | 50,6%    |
| E1.2       | 74,7%    |
| E1.3       | 75,0%    |
| E2.1       | 65,3%    |
| E2.2       | 83,7%    |
| E2.3       | 75,6%    |
| E3.1       | 64,5%    |
| E3.2       | 49,2%    |

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con estos datos, todas las estrategias registraron avances. La estrategia 2.2, orientada a fortalecer la gobernanza de la información mediante la adopción de herramientas tecnológicas para la gestión de datos e información, presenta el mayor nivel de avance, con un cumplimiento del 83,7 %, equivalente a 13,4 entregables ejecutados de los 16 asociados en el PEI.

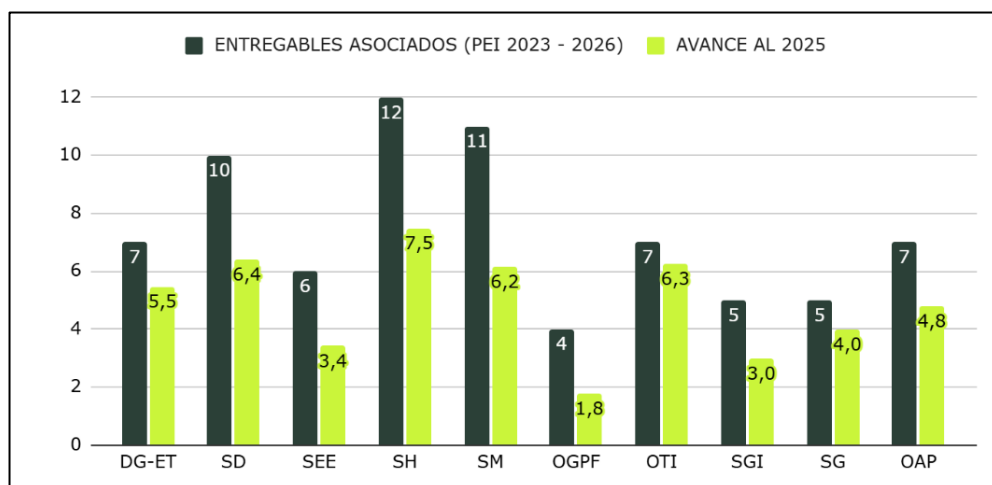
Le sigue la estrategia 2.3, enfocada en fortalecer y ampliar la capacidad institucional para proponer política minero-energética disruptiva y transformadora para la discusión nacional y la Transición Energética Justa (TEJ), con un avance de 9,1 entregables de los 12 programados.

Así mismo, la estrategia 3.1, orientada a generar nuevas metodologías, modelos de optimización y adopción de tecnologías acordes con la realidad nacional, registra un avance de 7,7 entregables de los 12 previstos en el PEI. Finalmente, la estrategia 1.2 alcanza un nivel de avance del 74,7 %, correspondiente a la ejecución de 3 de los 4 entregables asociados.

En términos generales, todas las estrategias presentan avances y continuarán progresando en la medida en que se complete la ejecución de los entregables previstos para cada una de ellas.

Al nivel operativo, correspondiente a los objetivos establecidos por cada dependencia que se materializan por medio de los entregables pactados, el avance fue el siguiente:

Ilustración 15 programación y avance por dependencia



| DEPENDENCIA | AVANCE % |
|-------------|----------|
| DG-ET       | 78,0%    |
| OAP         | 68,6%    |
| OGPF        | 44,1%    |
| OTI         | 89,3%    |
| SD          | 64,1%    |
| SEE         | 56,8%    |
| SG          | 79,8%    |
| SGI         | 59,3%    |
| SH          | 62,3%    |
| SM          | 56,0%    |

Fuente: Elaboración Propia

Con corte al año 2025, el avance por dependencias muestra que la Oficina de Tecnologías presenta el mayor nivel de cumplimiento, con la ejecución de 6,3 de los 7 entregables asociados en el PEI. Le sigue la Secretaría General, con un avance del 79,8 %, producto de la ejecución de 4 de los 5 entregables pactados, y el Equipo de Enfoque Territorial, que alcanza un 78 %, correspondiente a la ejecución de 5,5 de los 8 entregables previstos. Posteriormente, la Oficina Asesora de Planeación registra un avance del 68,6 %, tras la ejecución de 4,8 de los 7 entregables pactados.

Las demás dependencias también presentan avances, en mayor o menor medida. No obstante, el énfasis se mantiene en alcanzar el mayor nivel de cumplimiento posible al cierre del horizonte del PEI, considerando las contingencias que puedan presentarse durante el proceso de ejecución en el año restante de la presente administración.

### 9.3.2 Programa de Transparencia y Ética Pública

Durante el año 2025, la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) demostró un compromiso con la modernización de sus marcos de gobernanza y ética. La entidad avanzó de manera paulatina y estratégica en la formulación, validación y alistamiento para la implementación integral del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Este esfuerzo no solo representó un hito en la gestión institucional, sino que también consolidó de manera significativa las capacidades internas de la UPME en materia de probidad y responsabilidad.

Un aspecto crucial de este avance fue el cierre exitoso de la transición normativa, adaptándose plenamente a las directrices y requisitos establecidos en el Decreto 1122 de 2024. Esta actualización legal sentó las bases para una implementación robusta y conforme a la legislación vigente, asegurando que el PTEP no solo fuera una iniciativa interna, sino también un programa alineado con los más altos estándares nacionales.

El trabajo realizado se estructuró en dos componentes fundamentales:

**Componente Transversal:** Este segmento del PTEP fue formulado y socializado exhaustivamente, garantizando que los principios de transparencia y ética permearan todas las áreas y procesos de la UPME. La socialización incluyó la capacitación y el involucramiento activo de los equipos, fomentando una cultura organizacional basada en la integridad.

**Componente Programático:** Para este componente, se dejó establecida una hoja de ruta clara y detallada, que incluye un cronograma preciso y la definición de los apoyos metodológicos necesarios para su implementación efectiva. Esto asegura que la puesta en marcha de las acciones específicas del PTEP se realice de forma estructurada y con los recursos adecuados, garantizando su éxito a largo plazo.

#### 9.4. Política Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

En el marco de esta política el GIT de Gestión Financiera de la Secretaría General de la UPME, ha realizado actividades claves que fortalecen la gestión eficiente de los recursos públicos: La elaboración oportuna del informe mensual de ejecución presupuestal, que permite realizar un seguimiento continuo a la ejecución de los recursos de la entidad, identificar posibles retrasos y tomar decisiones; y el control de la austeridad en el gasto, mediante la emisión de memorandos a las áreas responsables, alertando sobre el cumplimiento de lineamientos de austeridad y promoviendo un uso responsable de los recursos.

En cuanto a la gestión de los recursos de inversión, la Oficina Asesora de Planeación implementó una estrategia integral de seguimiento para asegurar el cierre efectivo de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas. Esta incluye herramientas de control semanal (tablero de ejecución en Power BI alimentado por el Plan Anual de Adquisiciones), mensual (seguimiento detallado de la ejecución física y presupuestal de proyectos de inversión y sus soportes) y trimestral (infografías e informes con análisis, tendencias y recomendaciones para la toma de decisiones).

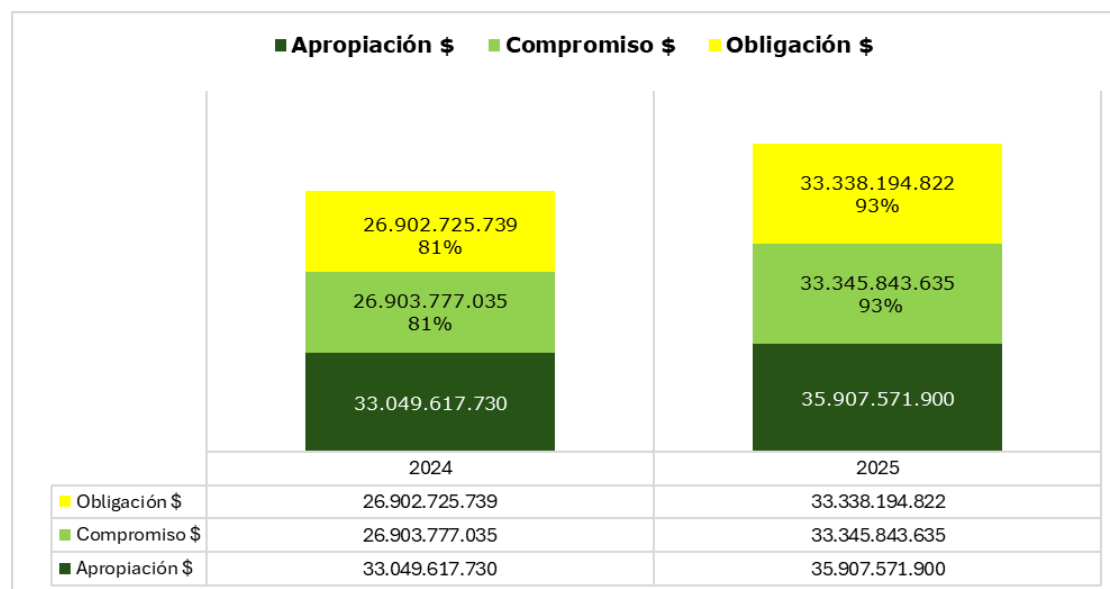
Se adelantaron los trámites para la incorporación de un artículo en la Ley de Presupuesto de la vigencia 2026, que permitiera que los recursos recaudados, así como los excedentes financieros generados por concepto de los servicios técnicos de planeación y asesoría, a los que se refiere el artículo 20 de la Ley 1955 de 2019, puedan ser destinados a cubrir otros gastos de la entidad. Como resultado de esta gestión, la cuota de inversión 2026 asignada a la entidad, ascendió a \$42.894 millones, de los cuales \$28.948 millones están apalancados por los aportantes que recibe la UPME y \$13.946 millones provienen de los recursos generados por concepto de los servicios técnicos de planeación y asesoría. Esta cifra es la asignación más alta que ha recibido la entidad en los últimos años, representa un incremento del 53% frente a la apropiación de 2025.

Finalmente, se creó un micrositio de proyectos de inversión en la web institucional que centraliza antecedentes, informes y el tablero de seguimiento presupuestal para consulta de gerentes y ciudadanía que se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.upme.gov.co/proyectos-de-inversion>.

### 9.4.1 Ejecución presupuestal

En la siguiente ilustración se presentan los resultados de la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión 2025 comparado con la vigencia anterior:

Ilustración 16 Ejecución del presupuesto de Funcionamiento 2025 Vs 2024

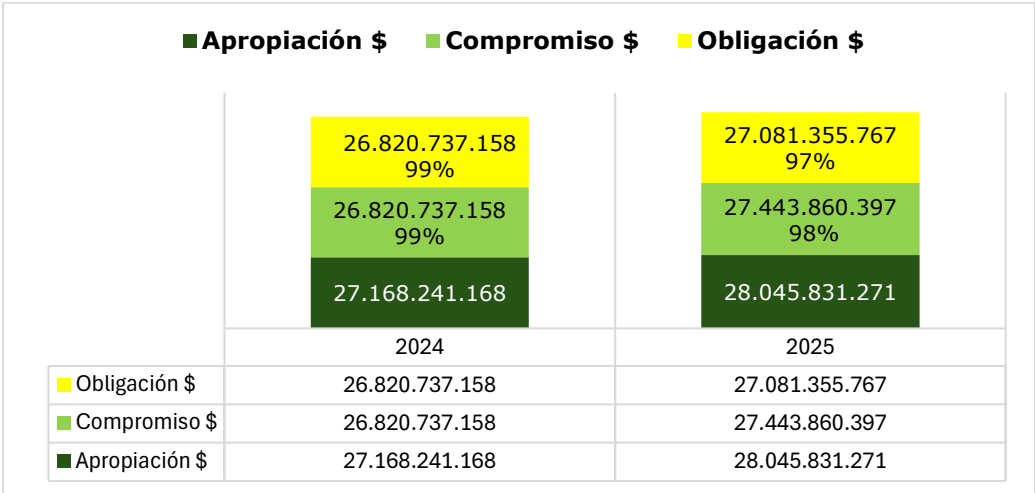


| Vigencia | Apropiación \$ | Compromiso \$  | Avance % | Obligación \$  | Avance % |
|----------|----------------|----------------|----------|----------------|----------|
| 2024     | 33.049.617.730 | 26.903.777.035 | 81%      | 26.902.725.739 | 81%      |
| 2025     | 35.907.571.900 | 33.345.843.635 | 93%      | 33.338.194.822 | 93%      |

- **Apropiación:** Aumentó en **\$2.857** millones de pesos (de \$33.049 millones a \$35.907 millones).
- **Compromiso:** Aumento un 11% en la vigencia 2025 (de \$26.903 millones a \$33.345 millones).
- **Obligación y Pagos:** Se incrementaron también en 11% frente a la vigencia anterior, lo que indica una mejora en la eficiencia del gasto operativo.

En funcionamiento, se observa una mayor ejecución en las obligaciones presupuestales y pagos en 2025, lo cual refleja mayor compromiso en rubros como Gastos de personal - Gastos de Adquisición de Bienes y servicios y Gastos de Comercialización y Producción. Esta tendencia positiva puede atribuirse a una mejor planificación presupuestal, optimización de procesos internos y una ejecución más dinámica, que ha permitido avanzar en la gestión de los recursos de funcionamiento de manera más eficiente y con mayor oportunidad

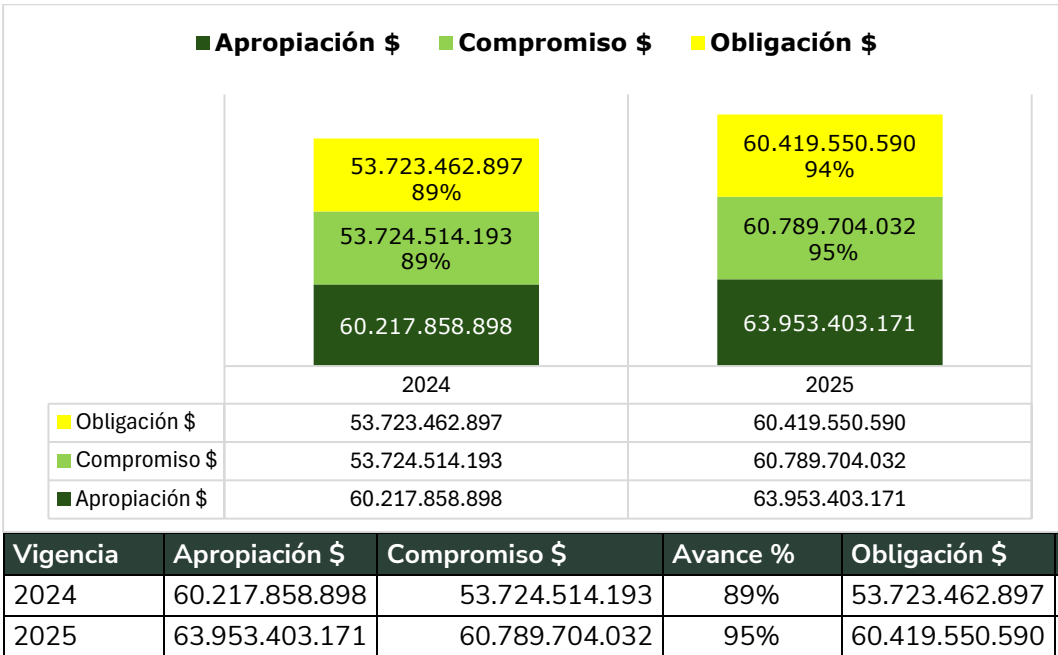
Ilustración 17 Ejecución Presupuesto de Inversión 2025 Vs 2024



| Vigencia | Apropriación \$ | Compromiso \$  | Avance % | Obligación \$  | Avance % |
|----------|-----------------|----------------|----------|----------------|----------|
| 2024     | 27.168.241.168  | 26.820.737.158 | 99%      | 26.820.737.158 | 99%      |
| 2025     | 28.045.831.271  | 27.443.860.397 | 98%      | 27.081.355.767 | 97%      |

- **Apropriación:** Aumentó en **\$877 millones** (de \$27.168 en 2024 a \$28.045 en 2025), lo que representa un crecimiento **moderado del 3.2%**.
- **Compromiso:** Se **registra un compromiso del 98%** que equivale a \$27.444 millones, frente a la vigencia anterior se reduce 1%.
- **Obligación y Pagos:** Se **logró un cumplimiento del 97%** que equivale a \$27.081 millones, este resultado se redujo 2% frente al 2024

Ilustración 18 Ejecución presupuesto total 2025 Vs 2024



Fuente: Elaboración propia UPME.

La comparación entre vigencias muestra que 2025 presenta un desempeño claramente superior frente a 2024, con incrementos tanto en apropiación como en nivel de ejecución. La apropiación aumentó en \$3.735 millones (6,2%), pasando de \$60.217 millones en 2024 a \$63.953 millones en 2025. Este mayor presupuesto fue acompañado de una mejora sustancial en la ejecución, ya que el porcentaje de compromisos se incrementó en 6 puntos porcentuales (del 89% al 95%) y el de obligaciones en 5 puntos porcentuales (del 89% al 94%), lo que evidencia una gestión más eficiente y oportuna de los recursos en 2025, con una menor brecha entre lo apropiado, lo comprometido y lo obligado.

Desde la perspectiva de la gestión financiera, es destacable la mejora en la ejecución de pagos por parte de la entidad. A pesar de las limitaciones en cuanto a personal en el área financiera, se ha logrado cumplir de manera oportuna, eficiente y efectiva con los compromisos adquiridos. Este desempeño refleja un alto grado de responsabilidad y compromiso del equipo, así como una adecuada planificación y seguimiento de las obligaciones financieras institucionales.

#### 9.4.2 Estados Financieros

En el presente informe se incluyen los estados financieros con corte al 30 de septiembre de 2025, dado que los estados financieros definitivos a 31 de diciembre de 2025 se elaboran y presentan en el mes de febrero, una vez concluido el proceso de cierre contable de la vigencia.

- **Análisis Comparativo Estados Financieros con corte septiembre 2025 comparativo con junio 2025**

Tabla 9. Composición de Activos Totales septiembre 2025 – junio 2025



Unidad de Planeación  
Minero Energética

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA  
Estado de Situación Financiera  
PERIODO COMPARATIVO SEPTIEMBRE 2025 Y JUNIO 2025  
(Cifras en pesos colombianos)

|                                              | Nota | SEPTIEMBRE 2025    | JUNIO 2025         | Variaciones        |          |
|----------------------------------------------|------|--------------------|--------------------|--------------------|----------|
|                                              |      |                    |                    | Absoluta           | Relativa |
| ACTIVOS                                      |      |                    |                    |                    |          |
| Activos corrientes                           |      |                    |                    |                    |          |
| Efectivo y Equivalente al Efectivo           | 4.1  | 50.784.496.815,01  | 59.299.885.184,52  | -8.515.388.369,51  | -14,36%  |
| Cuentas por Cobrar de Transferencia          | 4.2  | 1.929.519.491,43   | 6.487.929.873,50   | -4.558.410.382,07  | -70,26%  |
| Otras Cuentas por Cobrar                     | 4.3  | 68.111.110,00      | 98.321.235,00      | -30.210.125,00     | -30,73%  |
| Otros Activos                                | 4.4  | 8.716.795.459,71   | 9.284.544.009,49   | -567.748.549,78    | -6,11%   |
| Activos Corrientes Totales                   |      | 61.498.922.876,15  | 75.170.680.302,51  | -13.671.757.426,36 | -18,19%  |
| Activos No Corrientes                        |      |                    |                    |                    |          |
| Costo Historico Activos Intangibles          | 4.5  | 16.152.562.654,85  | 17.840.033.692,27  | -1.687.471.037,42  | -9,46%   |
| Amortización Acumulada (CR)                  |      | -14.320.065.209,78 | -16.023.790.430,32 | 1.703.725.220,54   | -10,63%  |
| Activos Intangibles                          |      | 1.832.497.445,07   | 1.816.243.261,95   | 16.254.183,12      | 0,89%    |
| Costo Historico Propiedades, Planta y Equipo | 4.6  | 20.873.343.845,25  | 20.673.729.422,89  | 199.614.422,36     | 0,97%    |
| Depreciación acumulada (CR)                  |      | -5.782.180.900,89  | -5.647.348.236,95  | -134.832.663,94    | 2,39%    |
| Propiedades, Planta y Equipo                 |      | 15.091.162.944,36  | 15.026.381.185,94  | 64.781.758,42      | 0,43%    |
| Activos No Corrientes Totales                |      | 16.923.660.389,43  | 16.842.624.447,89  | 81.035.941,54      | 0,48%    |
| Activos Totales                              |      | 78.422.583.265,58  | 92.013.304.750,40  | -13.590.721.484,82 | -14,77%  |

Fuente: Elaboración propia UPME

En la anterior tabla se presenta la composición de los Activos Totales de la UPME los cuales suman al 30 de septiembre 2025 un valor de \$ 78.422.583.265,58 que frente al valor registrado el 30 de junio 2025 representa una variación del -14,77%. Explicadas principalmente por los siguientes rubros:

- Los recursos consignados en la cuenta de administración de la DTN (Dirección del Tesoro Nacional) – SCUN (Sistema de Cuenta Única Nacional) comprenden la mayor parte de los recursos financieros de la entidad. Estos presentan una variación de - \$13.312.169.388,80, generada por los recursos recibidos y pagos realizados en el periodo. A esta cuenta se trasladan los valores de las entidades aportantes y estos son destinados para el pago de las obligaciones de la UPME durante la vigencia.
- El encargo fiduciario presenta una variación de \$1.407.583.949,19, debido a los recursos recibidos por la celebración del contrato fiduciario, dichos recursos se generan por las disposiciones de la Ley 1955 del 2019, en su artículo 20, el cual hace mención de que la UPME “podrá cobrar a aquellas personas naturales o jurídicas que utilicen o soliciten los servicios técnicos de planeación y asesoría”.
- Disminución de la cuenta por cobrar por los pagos recibidos de los aportantes: Agencia Nacional de Hidrocarburos, Ministerio de Minas y Energía, Interconexión Eléctrica S.A. ESP – ISA y Agencia Nacional de Minería – ANM.
- En Otras Cuentas por Cobrar existe una variación del 30,73% equivalente a - \$30.210.125 correspondiente al registro de nuevas incapacidades, así como la recepción de pagos.
- En la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo se presenta una variación del 0,43% correspondiente a \$64.781.758,42, debido al reconocimiento de compra de equipos de comunicación y computación por valor de \$199.614.422,36 así como el reconocimiento de la depreciación acumulada del presente trimestre
- La variación en Activos Intangibles, por \$16.254.183,12 corresponde a la amortización acumulada del trimestre, así como la baja en cuentas de licencias realizada en septiembre de 2025 que no cumplían las condiciones para ser reconocidas.

Tabla 10. Composición de Pasivos y Patrimonio septiembre 2025 – junio 2025

|                                                   | Nota | SEPTIEMBRE 2025   | JUNIO 2025        | Variaciones        |          |
|---------------------------------------------------|------|-------------------|-------------------|--------------------|----------|
|                                                   |      |                   |                   | Absoluta           | Relativa |
| PASIVOS                                           |      |                   |                   |                    |          |
| Pasivos corrientes                                |      |                   |                   |                    |          |
| Cuentas por Pagar                                 | 4.7  | 204.761.057,00    | 216.025.114,00    | -11.264.057,00     | -5,21%   |
| Beneficios a los Empleados de corto plazo         | 4.8  | 3.266.660.926,00  | 3.279.614.883,33  | -12.953.957,33     | -0,39%   |
| Retención en la Fuente                            |      | 110.642.763,80    | 148.927.904,80    | -38.285.141,00     | -25,71%  |
| Otras Cuentas por Pagar                           | 4.9  | 8.569.000,00      | 0,00              | 8.569.000,00       | 100,00%  |
| Ingreso Diferido por Transferencias Condicionadas | 4.10 | 22.951.415.382,00 | 34.545.152.810,42 | -11.593.737.428,42 | -33,56%  |
| Pasivos Corrientes Totales                        |      | 26.542.049.128,80 | 38.189.720.712,55 | -11.647.671.583,75 | -30,50%  |
| Pasivos No Corrientes                             |      |                   |                   |                    |          |
| Provisiones y Litigios                            |      | 0,00              | 0,00              | 0,00               | 0,00%    |
| Pasivos No Corrientes Totales                     |      | 0,00              | 0,00              | 0,00               | 0,00%    |
| Pasivos Totales                                   |      | 26.542.049.128,80 | 38.189.720.712,55 | -11.647.671.583,75 | -30,50%  |
| PATRIMONIO                                        |      |                   |                   |                    |          |
| Capital Fiscal                                    |      | 27.423.513.192,97 | 27.423.513.192,97 | 0,00               | 0,00%    |
| Resultado del ejercicio                           |      | 10.121.215.441,07 | 12.064.265.342,14 | -1.943.049.901,07  | -16,11%  |
| Pérdidas/ Ganancias Acumuladas                    |      | 14.335.805.502,74 | 14.335.805.502,74 | 0,00               | 0,00%    |
| Total Patrimonio                                  |      | 51.880.534.136,78 | 53.823.584.037,85 | -1.943.049.901,07  | -3,61%   |
| Patrimonio y Pasivos Totales                      |      | 78.422.583.265,58 | 92.013.304.750,40 | -13.590.721.484,82 | -14,77%  |

Fuente: Elaboración propia UPME

En la anterior tabla se presenta la composición de los Pasivos Totales de la UPME los cuales a 30 de septiembre de 2025 registran un valor de \$26.542.049.128,80 que comparado con el valor de junio presenta una reducción de \$11.647.671.583,75 equivalente al 30,50%. Esta variación se explica principalmente por los siguientes rubros:

- En Cuentas por pagar se presenta una variación del -5,21% correspondiente a -\$11.264.057,00 por el neto del reconocimiento y pago de las cuentas por pagar.
- Los Beneficios a Empleados se presenta una variación de -0,39% correspondiente a -\$12.953.957,33 generada por los cambios en la contratación del personal de planta de la UPME, por la ocupación de vacantes, y por los ajustes salariales, de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes.
- En otras cuentas por pagar con corte a septiembre de 2025, se refleja un saldo en la cuenta por pagar por valor de \$8.569.000, el cual corresponde al valor pendiente de giro al contratista de servicios profesionales, los cuales fueron pagados al inicio del siguiente mes.
- Para el período del mes de septiembre de 2025, en la partida de Pasivos por Ingresos Diferidos por Transferencias Condicionadas se refleja un saldo por valor de \$22.951.415.382, de los cuales la suma de \$19.090.916.240,13 corresponde al saldo por ejecutar del presupuesto de la presente vigencia y la suma de \$3.860.499.142,05 corresponde a los recursos pendiente por restituir a las siguientes entidades aportantes.

- La composición del Patrimonio Total de la UPME con corte 30 de septiembre 2025 registra un valor de \$51.880.534.136,78 que representa una variación de - \$1.943.049.901,07 equivalente al -3,61% se explica principalmente por la Ganancia contable acumulada durante la Vigencia 2025 presentada en el Estado de Resultados.

Tabla 11. Estado de resultados septiembre 2025 - septiembre 2024



Unidad de Planeación  
Minero Energética



UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA

Estado de Resultados

PERIODO COMPARATIVO SEPTIEMBRE 2025 Y SEPTIEMBRE 2024

(Cifras en pesos colombianos)

|                                                                       | Nota | SEPTIEMBRE 2025   | SEPTIEMBRE 2024   | Variaciones      |          |
|-----------------------------------------------------------------------|------|-------------------|-------------------|------------------|----------|
|                                                                       |      |                   |                   | Absoluta         | Relativa |
| Resultado de periodo                                                  |      |                   |                   |                  |          |
| Ganancia (pérdida)                                                    |      |                   |                   |                  |          |
| Ingresos Sin Contraprestación                                         | 4.11 | 40.848.736.507,05 | 38.405.993.082,40 | 2.442.743.424,65 | 6,36%    |
| Ingresos Con Contraprestación                                         | 4.12 | 7.836.606.913,18  | 5.629.733.979,65  | 2.206.872.933,53 | 39,20%   |
| Gastos de Administración                                              | 4.13 | 19.204.027.024,00 | 15.251.319.959,20 | 3.952.707.064,80 | 25,92%   |
| Gastos Generales                                                      | 4.14 | 16.506.250.843,88 | 15.046.378.956,10 | 1.459.871.887,78 | 9,70%    |
| Gasto de Depreciaciones/Amortizaciones                                | 4.15 | 2.948.784.974,21  | 3.740.818.062,00  | -792.033.087,79  | -21,17%  |
| Gastos de Impuestos, Contribuciones y Tasas                           | 4.16 | 113.286.601,35    | 105.061.192,29    | 8.225.409,06     | 7,83%    |
| Otros Ingresos                                                        | 4.17 | 223.815.866,28    | 163.016.092,93    | 60.799.773,35    | 37,30%   |
| Otros Gastos                                                          | 4.18 | 15.594.402,00     | 461.167,00        | 15.133.235,00    | 3281,51% |
| Ingresos por operaciones interinstitucionales - operaciones de enlace | 4.19 | 3.880.969,00      | 0,00              | 3.880.969,00     | 100,00%  |
| Gastos por operaciones interinstitucionales - operaciones de enlace   |      | 3.880.969,00      | 0,00              | 3.880.969,00     | 100,00%  |
| Ganancia (Pérdida) por Actividades de Operación                       |      | 10.121.215.441,07 | 10.054.703.818,39 |                  |          |

**Fuente:** Elaboración propia UPME

En la anterior grafica se presenta la composición de los Ingresos y Gastos a 30 de septiembre de 2025 comparada con la del 30 de septiembre de 2024, cuyas se explican a continuación:

- En Ingresos sin contraprestación se presenta una variación del 6,36% correspondiente a \$2.442.743.424,65, la cual se genera principalmente por el aumento del presupuesto entre vigencias y variaciones en las ejecuciones presupuestales.
- En Ingresos con contraprestación se presenta una variación del 39,20% correspondiente a \$2.206.872.933,53, derivada de las solicitudes de terceros, para obtener la prestación del servicio de investigación científica y tecnológica, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1955 de 2019.
- En Gastos de Administración se refleja una variación de 25,92% equivalente a \$3.952.707.064,80, está variación obedece a la provisión de empleos a la planta global de la Entidad y al incremento salariales entre vigencias.
- En la partida de Gastos Generales se presenta una variación del 9,70%, equivalente a \$1.459.871.887,78, explicada principalmente por los siguientes conceptos:

- Estudios y Proyectos: Corresponde a las amortizaciones de los convenios suscritos en cada vigencia. Con corte a septiembre de 2025, no se han registrado amortizaciones asociadas a dichos convenios.
  - Comunicaciones y Transportes: Incluye el reconocimiento de los pagos por la compra de tiquetes aéreos para las comisiones de los funcionarios de la entidad. Con corte a septiembre de 2025, se registró una variación de - \$55.862.332.
  - Honorarios: Comprende el reconocimiento de pagos a contratistas de las áreas de apoyo y misionales de la UPME. Con corte a septiembre de 2025, se evidencia un incremento por valor de \$2.548.127.857,78 en comparación con los pagos realizados con corte a septiembre de 2024.
  - Servicios: Corresponde al reconocimiento de pagos por servicios requeridos para el funcionamiento de las áreas de apoyo y misionales de la UPME. Con corte a septiembre de 2025, se presenta un incremento de \$207.377.931,49 frente a septiembre de 2024, debido principalmente a la contratación del servicio de plataforma y servicios PaaS de la herramienta Bizagi Latam SAS.
- En los periodos informados, los rendimientos financieros se generaron por los recursos de la cuenta de ahorros que la UPME tiene con Bancolombia y por los recursos de la cuenta de ahorros del Fideicomiso, por el recaudo de los servicios prestados por la UPME, según las disposiciones de la Ley 1955 del 2019, en su artículo 20.
  - En la partida de Baja de Otras Cuentas por Cobrar se presenta una variación de \$13.150.580 debido a la baja de saldos pendientes por concepto de incapacidades. El área jurídica de la entidad determino que estos montos no son recuperables. Dichas transacciones fueron aprobadas para dar de baja por el Comité de Sostenibilidad y Cartera de la entidad.

## 9.5 Política Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

### 9.5.1 Modernización de procesos de la Entidad

Durante la vigencia 2025, desde la Oficina Asesora de Planeación se avanzó de manera significativa en la implementación de la iniciativa institucional de modernización de procesos, en el marco de la hoja de ruta “Modernicemos Nuestra Gestión con Valor Público”. Este proceso permitió consolidar un modelo operativo renovado, orientado a la generación de valor público, al fortalecimiento de la misionalidad institucional y a la atención de las necesidades de los grupos de valor e interés, incluidos los territorios, el enfoque interseccional y los retos asociados a la sostenibilidad y la transición energética justa.

La entidad se transforma y pasa de tener un mapa de áreas a un mapa de procesos, como se presenta en la siguiente ilustración:



60

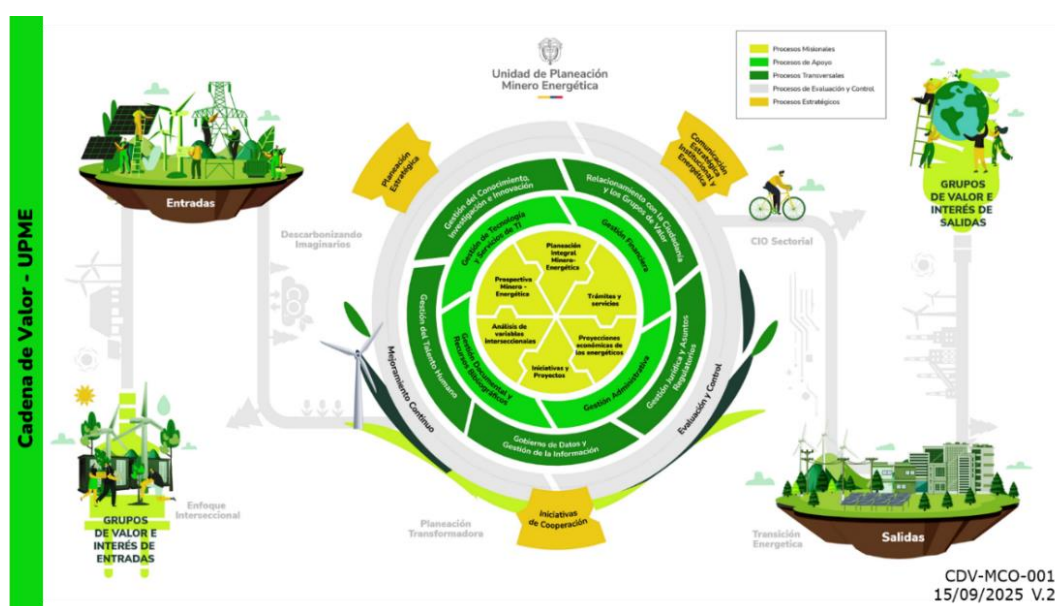


Adicionalmente, en el marco de esta modernización la UPME se consolidó como una de las primeras entidades del sector minero-energético en desarrollar e implementar formalmente una Cadena de Valor, un hecho institucional registrado y que se encuentra incluido en el Esquema de Publicaciones 2025, lo que respalda el acceso público y la transparencia de este instrumento como evidencia de su liderazgo en la adopción de enfoques de gestión por

procesos y orientación a resultados, en coherencia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG<sup>2</sup>.

El esquema grafico que representa la Cadena de Valor de la Entidad, se encuentra disponible en dos (2) versiones: la primera que de manera transversal muestra la interacción y estructura de entradas, transformación y salidas, y la segunda que detalla cada uno de los elementos de entrada y salida que se presentan en la interacción de los grupos de valor e interés con respecto a la gestión y rol que desempeña la entidad.

Ilustración 20 Cadena de Valor UPME.



**Fuente:** Elaboración propia - Oficina Asesora de Planeación de la UPME.

Como resultado de la tercera etapa de la hoja de ruta, denominada “Transformemos y Hagamos Parte del Cambio”, y específicamente en la subetapa 3.1, desde la Oficina Asesora de Planeación se avanzó en el modelamiento detallado de los procesos misionales bajo el enfoque de gestión por procesos. Este ejercicio permitió pasar de un esquema operativo centrado en áreas a un modelo integrado, consolidando seis procesos misionales que agrupan objetivos comunes y fortalecen la coordinación interdependencias. Como parte de este avance, se construyeron y validaron las caracterizaciones de los procesos, se formularon dieciséis indicadores de gestión táctica alineados con los objetivos estratégicos y de calidad de la Entidad, y se identificaron siete riesgos de gestión, fortaleciendo el enfoque preventivo y la toma de decisiones basada en evidencia.

Para la subetapa 3.2 se avanzó en el modelamiento de siete procesos, así: dos (2) estratégicos (Planeación Estratégica e Iniciativas de Cooperación), dos (2) de Evaluación y Control (Mejoramiento Continuo y Evaluación y Control) y tres (3) Transversales (Gobierno de Datos

<sup>2</sup> Portal Web Institucional Unidad de Planeación Minero-Energética UPME. Nosotros – Gestión y control: Cadena de Valor. Disponible en web: <https://www.upme.gov.co/nosotros/gestion-control/cadena-de-valor/>

y Gestión de la Información, Gestión Jurídica y Asuntos Regulatorios y Gestión del Conocimiento Investigación e Innovación), con sus correspondientes indicadores y riesgos de gestión.

Para la subetapa 3.3 se avanzó en el modelamiento de siete procesos, así uno (1) estratégico (Comunicación Estratégica Institucional y Energética), dos (2) Transversales (Relacionamiento con la Ciudadanía y los Grupos de Valor y Gestión del Talento Humano) y cuatro (4) de Apoyo (Gestión Documental y Recursos Bibliográficos, Gestión de Tecnología y Servicios de TI, Gestión Financiera y Gestión Administrativa) con sus correspondientes indicadores y riesgos de gestión.

## 9.6 Política Racionalización de trámites.

En el marco de la Política de Racionalización de Trámites, la Oficina Asesora de Planeación, en articulación con la Subdirección de Demanda y el Grupo de Incentivos Tributarios, formuló y registró en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).

La Estrategia de Racionalización de Trámites 2025 de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) fue formulada conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, a partir de un proceso metodológico de identificación, análisis y priorización de los trámites registrados en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). Este ejercicio permitió focalizar la estrategia en los trámites de incentivos tributarios, dada su alta demanda, su carácter misional y su impacto en la implementación de la política de transición energética. En este marco, se definieron acciones de racionalización de tipo administrativo y normativo, orientadas a la simplificación de procedimientos, la estandarización de requisitos y la mejora de los tiempos de atención.

La implementación de la estrategia se materializó mediante la expedición de la Resolución 135 de 2025, acto administrativo que formaliza los ajustes realizados a los procedimientos, requisitos, criterios de evaluación y condiciones para la certificación de proyectos que acceden a incentivos tributarios por Gestión Eficiente de la Energía (GEE), Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE) e hidrógeno verde o azul. Adicionalmente, las mejoras fueron socializadas a través de espacios pedagógicos dirigidos a los usuarios y grupos de interés, y se realizaron las actualizaciones correspondientes en los formatos integrados del SUIT, garantizando la disponibilidad, claridad y coherencia de la información del trámite.

Como resultado de la Estrategia de Racionalización 2025, los usuarios se benefician de trámites más claros, con procedimientos estandarizados que propenden por una mayor eficiencia administrativa, particularmente en la reducción de los tiempos de evaluación. Con estas mejoras realizadas, se facilita el acceso a los incentivos tributarios, se fortalecen la confianza en la actuación administrativa de la UPME y contribuyen a incentivar el desarrollo de proyectos de eficiencia energética, energías renovables e hidrógeno, apoyando de manera efectiva los objetivos de la transición energética del país.

## 9.7 Política de Gobierno y Seguridad Digital

Durante el año 2025, la Oficina de Tecnologías de la Información continuó avanzando en la consolidación de la transformación digital institucional, ejecutando las acciones previstas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI 2024–2026) y en el Plan Estratégico Institucional (PEI 2023–2026), en alineación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026: “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

La gestión del periodo se enfocó en fortalecer la infraestructura tecnológica, robustecer la seguridad informática, consolidar el gobierno y la calidad de los datos, optimizar la prestación de servicios tecnológicos y avanzar en la automatización de procesos institucionales, todo ello con el propósito de garantizar la continuidad operativa de la entidad, la eficiencia de los procesos internos y la generación de valor público a través del uso estratégico de las tecnologías de la información.

El presente informe resume los principales logros y avances alcanzados por la OTI durante los tres primeros trimestres de la vigencia 2025, realiza un análisis comparativo respecto a años anteriores, identifica los aportes en términos de satisfacción y cobertura, y plantea los retos y desafíos para el cierre de la vigencia y el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

### 9.7.1 Infraestructura tecnológica

Durante la vigencia 2025, la gestión de infraestructura se orientó a garantizar la estabilidad, disponibilidad y escalabilidad de los servicios tecnológicos de la UPME, en este periodo se consolidó la modernización del entorno tecnológico mediante la actualización de servidores y componentes críticos, la optimización de las capacidades de cómputo y almacenamiento, y la implementación de estrategias de seguridad y resiliencia.

Uno de los principales avances fue el fortalecimiento de la seguridad perimetral, con la implementación del doble factor de autenticación en el correo institucional y la adopción del protocolo IPv6, bajo un esquema dual-stack, estrategia de transición a IPv6 que permite a los dispositivos y redes funcionar simultáneamente con IPv4 e IPv6, lo cual mejora la interoperabilidad y la capacidad de gestión de red, asimismo, la reorganización de los accesos inalámbricos institucionales y la segmentación de red permitieron reducir riesgos de propagación de amenazas y optimizar la conectividad interna.

En paralelo, se ejecutó la primera fase del Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) y se realizaron actualizaciones críticas en los nodos de hiperconvergencia, sistemas operativos y BIOS, garantizando continuidad de soporte y mitigación de vulnerabilidades, también se desarrolló un aplicativo web de administración de infraestructura, que facilita la trazabilidad de los activos tecnológicos y optimiza los procesos operativos internos.

El incremento del ancho de banda institucional y la actualización de la topología de red se tradujeron en una mayor velocidad y disponibilidad de los servicios, beneficiando directamente a los usuarios, adicionalmente, los ejercicios de Arquitectura Empresarial permitieron definir la visión tecnológica “TO-BE” institucional, proyectando una arquitectura híbrida que facilite la futura migración hacia la nube.

De cara al cierre del año, el principal desafío consiste en avanzar hacia un modelo híbrido consolidado de infraestructura tecnológica, fortaleciendo la capacidad de recuperación ante incidentes, la virtualización de entornos críticos y la optimización del consumo energético, en coherencia con las metas de sostenibilidad institucional.

### 9.7.2 Seguridad de la información

La gestión de la Seguridad de la Información en 2025 se concentró en actualizar el marco normativo institucional, fortalecer la gestión de riesgos y promover una cultura organizacional orientada a la protección de los activos de información. Durante el periodo se actualizó la Política de Seguridad de la Información junto con sus documentos complementarios, se depuró y clasificó el inventario de activos de información por proceso, y se actualizó la matriz de riesgos de seguridad, integrando controles preventivos y de mitigación, de igual manera, se elaboró la primera versión del Análisis de Impacto al Negocio (BIA) y se ajustó el procedimiento para la atención y reporte de incidentes, incluyendo la habilitación de un formulario institucional para facilitar su registro.

En el componente de sensibilización, se desarrollaron campañas de comunicación y jornadas de capacitación para fortalecer la cultura de seguridad entre los funcionarios, en el ámbito normativo, se actualizó la Declaración de Aplicabilidad (SoA ) y se efectuaron mesas de trabajo con los responsables de controles, lo que permitió identificar brechas y definir planes de acción específicos.

Comparado con vigencias anteriores, el avance es notable: la UPME pasó de un esquema de cumplimiento básico a una gestión integral y proactiva de la seguridad de la información, enmarcada en los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y la Resolución MinTIC 02277 de 2025.

El valor agregado de esta gestión radica en la construcción de un sistema institucional coherente, documentado y comprendido por toda la organización, lo cual garantiza mayor control sobre la información, reduce los riesgos de exposición y fortalece la confianza de los usuarios y aliados institucionales, hacia el cierre de la vigencia, la meta es consolidar un nivel administrado de madurez bajo el MSPI , fortaleciendo el ciclo PHVA , definiendo indicadores de desempeño y consolidando la gestión de incidentes como proceso transversal a la operación institucional.

### 9.7.3 Seguridad informática

En complemento al componente de seguridad de la información, la OTI fortaleció de manera significativa la seguridad informática y cibernética, orientando los esfuerzos a la protección integral de la infraestructura tecnológica y de los datos institucionales, se ejecutó la renovación de la infraestructura de seguridad perimetral, realizando un análisis detallado de flujos de tráfico y ajustando permisos y políticas de acceso, también se implementó una plataforma de protección de portales web, firewall de aplicaciones web (WAF), que monitorea y filtra el tráfico para proteger contra ataques como inyección SQL , XSS y otros exploits , garantizando la disponibilidad y estabilidad de los sitios públicos de la UPME ante posibles ataques externos.

Un avance estratégico fue la puesta en marcha de una herramienta de análisis de vulnerabilidades en tiempo real, que permite la detección y corrección temprana de brechas de seguridad en servidores, bases de datos y aplicaciones críticas, de manera complementaria, se fortaleció la plataforma de monitoreo EDR/XDR/SOC (Detección y Respuesta de Endpoints) se enfoca en proteger y monitorear dispositivos como computadoras y servidores. XDR (Detección y Respuesta Extendidas), con mayores capacidades de detección y respuesta ante amenazas, y se reforzó la protección del correo electrónico institucional, bloqueando campañas de phishing y malware con niveles de eficacia superiores al 95%.

Este enfoque integral ha permitido pasar de una gestión reactiva a una gestión preventiva, incrementando la resiliencia cibernética de la entidad y reduciendo los tiempos de respuesta ante incidentes, el valor agregado se refleja en una mayor protección, estabilidad y confianza institucional, pilares fundamentales para la operación segura de los servicios digitales de la UPME.

El reto inmediato consiste en fortalecer la seguridad en entornos cloud y avanzar hacia un modelo de confianza cero Zero Trust, con énfasis en la gestión de identidades, autenticación avanzada y monitoreo continuo.

### 9.7.4 Bases de datos

La gestión de bases de datos durante 2025 ha sido decisiva para la consolidación del modelo de gestión de la información institucional, durante el periodo, el equipo DBA registró más de 190 acciones y servicios, incluyendo cargues estratégicos, soporte a herramientas de analítica y acompañamiento a proyectos de modernización tecnológica.

Se garantizó la actualización y disponibilidad de información sectorial proveniente de fuentes oficiales (DANE, ANM, SSPD), soporte a los tableros de control institucional en PowerBI y Tableau, y acompañamiento en el desarrollo y migración de sistemas como SINFADNEW y Bizagi, contribuyendo a la integración y consistencia de la información, la gestión incluyó además la verificación del almacenamiento para migraciones críticas, el registro de bases de

datos en el RNBD, y la definición de lineamientos técnicos para el Lago de Datos institucional, componente clave del modelo de Gobierno de Datos.

Comparativamente, el periodo 2025 refleja el tránsito de una fase de diseño a una etapa de operación madura y consolidada, en la que la información se gestiona con estándares de calidad, trazabilidad y seguridad, el valor agregado radica en la confiabilidad y oportunidad de los datos, que fortalecen la toma de decisiones estratégicas en materia energética y minera.

Los retos hacia 2026 se orientan a consolidar la arquitectura de información institucional, avanzar en la interoperabilidad sectorial y fortalecer la analítica avanzada como herramienta de planeación estratégica, en concordancia con las metas del PND en materia de datos abiertos y gobierno digital.

### 9.7.5 Gestión y Gobierno de TI

En el marco del PETI 2024–2026, la OTI ha enfocado su gestión en la optimización de los servicios tecnológicos y la consolidación del gobierno de TI, se atendieron 2.267 casos en la Mesa de Servicios, con una tasa de resolución del 99,9%, superando significativamente los resultados de la vigencia anterior (1.270 casos atendidos).

Este crecimiento refleja la ampliación de la cobertura, el fortalecimiento de la capacidad operativa y la mejora continua en la atención a los usuarios, a través de la estandarización de procedimientos, la automatización de requerimientos y el seguimiento permanente a indicadores, se ha logrado un modelo de gestión eficiente y centrado en el usuario.

El valor agregado se evidencia en la satisfacción del usuario interno, el mejoramiento de la trazabilidad y la optimización de recursos, como proyección, la OTI continuará trabajando en el fortalecimiento de la interoperabilidad sectorial y en la implementación del Modelo de Gobierno y Seguridad Digital, en armonía con las políticas del PND y las directrices del MinTIC.

### 9.7.6 Sistemas de información

La transformación digital institucional ha avanzado de manera sostenida a través del desarrollo, integración y modernización de los sistemas de información, durante el periodo, la OTI implementó la primera fase del proceso de Fondos en el Sistema Único de Usuarios (SUU/Bizagi, plataforma de automatización de procesos digitales que permite modelar, simular y automatizar flujos de trabajo complejos utilizando una interfaz, con la ayuda de la inteligencia artificial), digitalizó trámites misionales como los de incentivos tributarios (FNCE, GEE, Hidrógeno) y automatizó el cálculo de precios base de minerales, fortaleciendo la gestión técnica y sectorial de la entidad.

Asimismo, se inició la implementación del nuevo sistema de gestión institucional ISOLUCION, que reemplazará al sistema SIGUEME, e integra funcionalidades que mejoran la trazabilidad de los procesos de planeación, control y mejora continua.

Estos avances, junto con el desarrollo de herramientas específicas para la Subdirección de Energía Eléctrica y los esquemas de interoperabilidad con agentes del Sistema Interconectado Nacional, reflejan el compromiso institucional con la eficiencia, la transparencia y el servicio al ciudadano.

En comparación con años anteriores, 2025 marca un punto de inflexión en la consolidación de la Estrategia de Servicios Digitales, pasando de la planeación a la ejecución tangible de soluciones tecnológicas que modernizan la gestión pública.

De cara a 2026, los esfuerzos se orientarán a fortalecer la interoperabilidad, consolidar los servicios en la nube e incorporar herramientas de inteligencia artificial y automatización inteligente, garantizando procesos más ágiles, seguros y sostenibles.

## 9.8 Defensa Jurídica

La Política de Defensa Jurídica tiene como propósito establecer las acciones necesarias para garantizar una defensa integral, oportuna y efectiva de la UPME frente a cualquier situación legal que se presente, velando por la protección de sus intereses. A continuación, se presenta el avance y los principales logros alcanzados durante la vigencia 2025 en su implementación:

### 9.8.1 Defensa judicial

- **Etapas prejudicial**

Durante la vigencia del presente informe, la OAJ atendió 7 solicitudes de conciliación prejudicial, por los siguientes asuntos:

Tabla 12 Medio de control etapa prejudicial

| MEDIO DE CONTROL                       | SECTOR         | CAUSA                   | No. |
|----------------------------------------|----------------|-------------------------|-----|
| Nulidad y restablecimiento del derecho | ENERGÍA        | LIBERACIÓN DE CAPACIDAD | 3   |
| Nulidad y restablecimiento del derecho | HIDROCARBUROS  | CONSUMO ACPM            | 2   |
| Reparación directa                     | ENERGÍA        | ACCIDENTE ELÉCTRICO     | 1   |
| Nulidad y restablecimiento del derecho | COBRO COACTIVO | COBRO DE INCAPACIDADES  | 1   |

**Fuente:** Elaboración propia UPME

- **Etapas judiciales**

Por su parte, se recibieron 9 vinculaciones a procesos judiciales, de la siguiente manera:

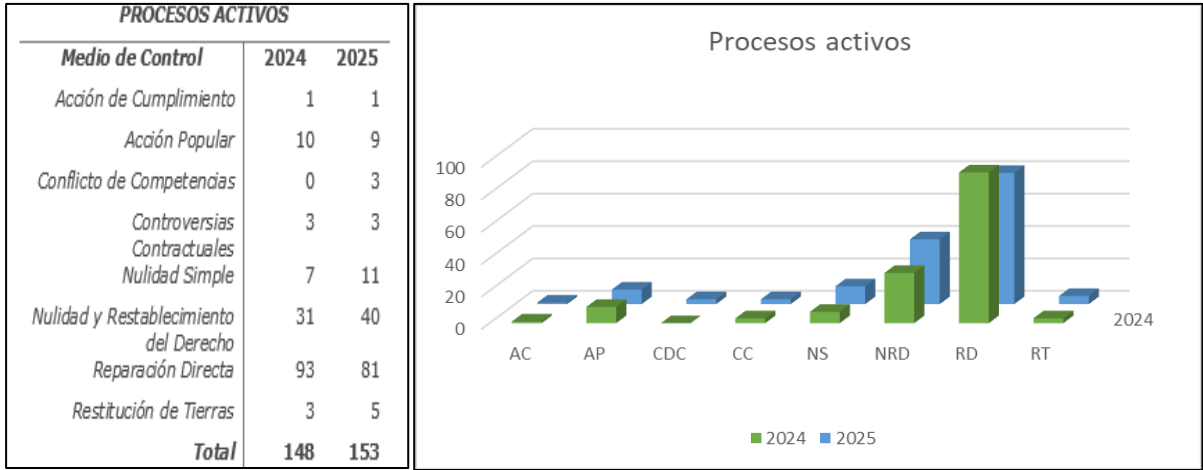
Tabla 13 Medio de control etapa judicial

| MEDIO DE CONTROL          | SECTOR  | CAUSA                     | No |
|---------------------------|---------|---------------------------|----|
| Nulidad simple            | MINERÍA | BASE LIQUIDACIÓN REGALÍAS | 2  |
| Acción popular            | ENERGÍA | ABASTECIMIENTO            | 1  |
| Conflicto de competencias | ENERGÍA | CONFLICTO DE COMPETENCIAS | 3  |
| Restitución de tierras    | ENERGÍA | RESTITUCIÓN DE TIERRAS    | 2  |
| Acción de cumplimiento    | ENERGÍA | VENTANILLA ÚNICA          | 1  |

Fuente: Elaboración propia UPME

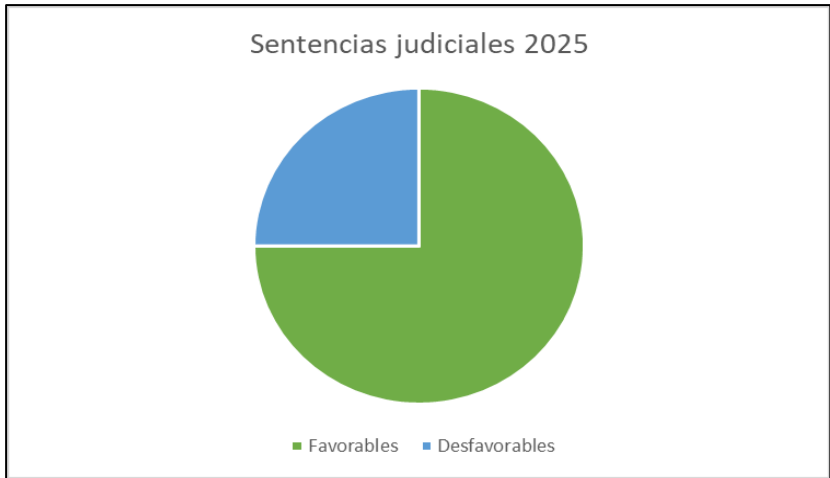
Al cierre de la vigencia se registran con 153 procesos judiciales activos, los cuales se relacionan a continuación:

Ilustración 21 Procesos activos



Fuente: Elaboración propia UPME

Ilustración 22 Sentencias judiciales

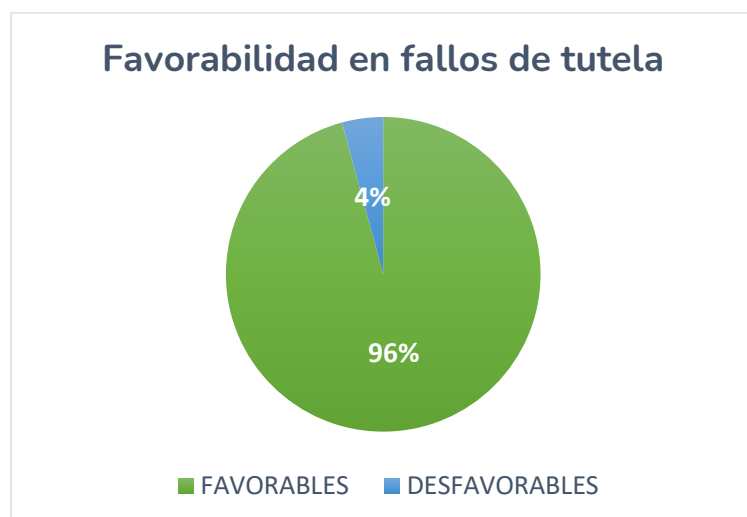


Fuente: Elaboración propia UPME

- **Acciones de Tutela**

Por otra parte, durante la vigencia 2025, la Entidad obtuvo 68 fallos favorables y 3 desfavorables, reflejando así un 96% de éxito en las acciones constitucionales de tutela, lo que evidencia la solidez jurídica y la adecuada defensa de la UPME.

Ilustración 23 Favorabilidad en fallos de tutela



**Fuente:** Elaboración propia UPME

### 9.8.2 Revisión de actos administrativos

Durante la vigencia 2025, la Oficina Asesora Jurídica de la UPME brindó apoyo integral en la elaboración, revisión jurídica y expedición de actos administrativos estratégicos para la gestión institucional, contribuyendo al cumplimiento del marco normativo del sector minero-energético y al fortalecimiento de los procesos internos de la Entidad.

En este contexto, se adelantaron actuaciones orientadas a la determinación y actualización de precios base para la liquidación de regalías de distintos minerales, incluyendo carbón, níquel, piedras y metales preciosos, minerales metálicos, minerales de hierro y concentrados polimetálicos, garantizando su aplicación oportuna en los trimestres correspondientes de la vigencia.

Así mismo, se apoyó la expedición de actos administrativos relacionados con la asignación de cupos de consumo de diésel marino exento de la sobretasa al ACPM para embarcaciones de bandera nacional, con base en la información reportada por la Dirección General Marítima (DIMAR), así como la actualización del reglamento del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, con el propósito de optimizar los procesos asociados a la defensa judicial y la conciliación de la Entidad.

De igual manera, se acompañó la adopción de disposiciones orientadas al fortalecimiento institucional, tales como la creación de instancias para la gestión del conocimiento y la

innovación, y la adopción de la Política y los Objetivos de Calidad del Sistema de Gestión Institucional, contribuyendo a la mejora continua, la transparencia y la eficiencia administrativa.

En materia de transición energética y promoción de fuentes no convencionales, se participó en la elaboración y modificación del acto administrativo que actualizó las listas de bienes y servicios aplicables a proyectos de generación de energía eléctrica a partir de fuentes no convencionales, medidas de gestión eficiente de la energía y proyectos asociados al hidrógeno, en concordancia con el PAI-PROURE 2022–2030, la Ley 2099 de 2021 y la Ley 1715 de 2014.

Adicionalmente, se brindó apoyo en la elaboración de diferentes actos administrativos mediante los cuales se adoptaron: (i) el procedimiento para la evaluación de solicitudes orientadas al acceso a incentivos tributarios; (ii) el registro de proyectos de generación destinados a operar en el Sistema Interconectado Nacional y la atención y resolución de solicitudes de conexión de usuarios finales, en cumplimiento de la regulación expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

- **Conceptos jurídicos**

En la vigencia del presente informe, la Oficina Asesora Jurídica, atendió dieciséis (16) de conceptos jurídicos presentadas tanto por ciudadanos como por las diferentes dependencias de la Entidad.

- **Cobro Coactivo**

La Oficina Asesora Jurídica adelanta actualmente 10 procesos de cobro, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 10 del Decreto 2121 de 2023. Durante la vigencia 2025, se logró recaudar un valor total de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 42.365.230), tal y como se puede evidenciar a continuación:

Tabla 14 Proceso coactivo

| PROCESO                         | DEUDOR              | CARTERA RECUPERADA      |
|---------------------------------|---------------------|-------------------------|
| UPME-PCC-004-2023               | FAMISANAR           | \$ 121.146,00           |
| UPME-PCC-025-2023               | FAMISANAR           | \$ 110.742,00           |
| UPME-PCC-008-2023               | COMPENSAR E.P.S.    | \$ 712.987,00           |
| UPME-PCC-001-2024               | SURAMERICANA E.P.S. | \$ 451.420,00           |
| UPME-PCC-015-2UPME-PCC-015-2023 | SURAMERICANA E.P.S. | \$ 107.100,00           |
| UPME-PCC-003-2025               | COMPENSAR E.P.S.    | \$ 1.190.597,00         |
| UPME-PCC-004-2025               | COMPENSAR E.P.S.    | \$ 25.544.792,00        |
| ETAPA PERSUASIVA                | SANITAS E.P.S.      | \$ 14.126.446,00        |
|                                 | <b>Total</b>        | <b>\$ 42.365.230,00</b> |

**Fuente:** Elaboración propia UPME

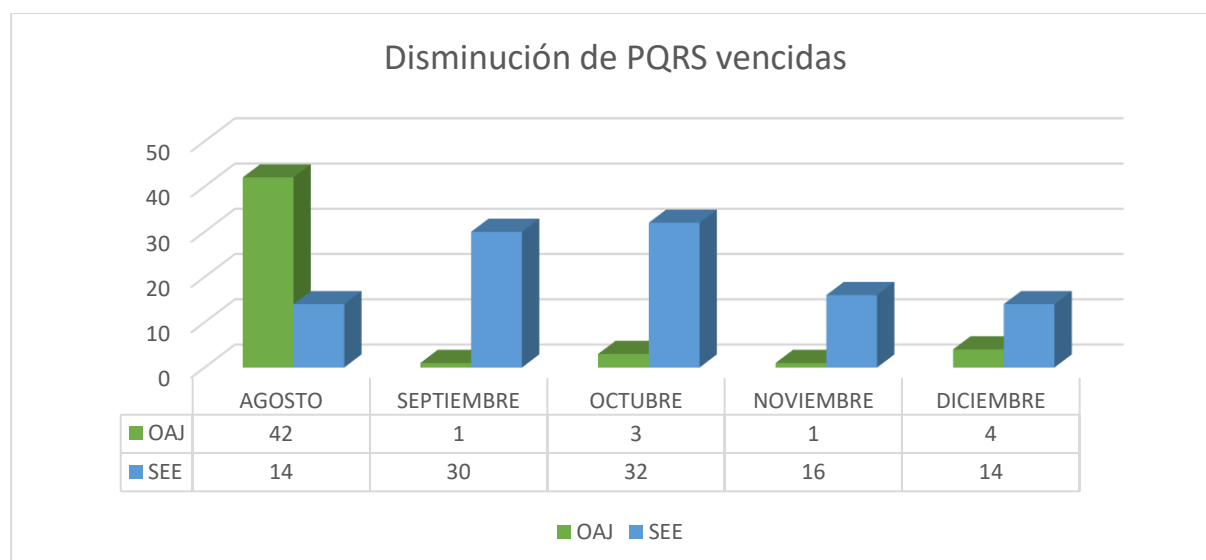
### 9.8.3 Disminución de PQRSD vencidas

Durante la vigencia 2025, la Oficina Asesora Jurídica implementó diversas estrategias orientadas a optimizar el seguimiento, control y oportunidad en la atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRS), con el propósito de garantizar respuestas eficaces dentro de los términos legales y fortalecer la atención a la ciudadanía.

Entre las principales acciones adelantadas se destaca la asignación de las PQRS de acuerdo con las funciones misionales de cada dependencia, lo cual permitió mejorar la trazabilidad, delimitar responsabilidades y reducir de manera significativa el riesgo de vencimiento de los términos legales. En particular, a partir del 23 de agosto de 2025 se evidenció una disminución sostenida de las PQRS vencidas en la Oficina Asesora Jurídica, como resultado de la implementación del modelo de gestión descentralizada previsto en el Decreto 2121 de 2023.

En este marco, la Subdirección de Energía Eléctrica asumió la gestión directa de las solicitudes de su competencia, lo que fortaleció el control sobre los tiempos de respuesta y permitió una atención más focalizada, coherente con las responsabilidades misionales, contribuyendo a una mejora sustancial en la calidad y oportunidad de las respuestas emitidas. Como resultado de las medidas adoptadas, a corte del 31 de diciembre de 2025 únicamente se registraban tres (3) PQRS en estado pendiente, lo cual evidencia una reducción significativa frente a periodos anteriores y refleja el fortalecimiento de los procesos internos de gestión y seguimiento.

Ilustración 24 Disminución de PQRS vencidas



**Fuente:** Elaboración propia UPME

## 9.9 Política de Mejora Normativa

La Política de Mejora Normativa tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, con el fin de lograr que las dependencias encargadas de expedir las regulaciones tengan en cuenta los parámetros de calidad técnica y jurídica. A continuación, se presenta el avance y los principales logros alcanzados durante la vigencia 2025 en su implementación:

### 9.9.1 Agenda Regulatoria

Durante el año 2025, la UPME actualizó su Agenda Regulatoria, un instrumento que permite informar a la ciudadanía sobre las normas que la Entidad proyecta expedir, fomentando la participación a través de comentarios y observaciones antes de su aprobación, fortaleciendo la transparencia, la inclusión ciudadana y la planificación institucional en los procesos normativos de la Entidad.

### 9.9.2 Normogramas.

La Oficina Asesora Jurídica, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, estableció la planificación y gestión necesarias para el levantamiento de los normogramas por procesos, como parte del apoyo a la Política de Mejora Normativa y en cumplimiento de los lineamientos de la norma ISO 9001. Este trabajo conjunto busca garantizar que cada proceso de la Entidad identifique, aplique y mantenga actualizada la normatividad vigente que regula su funcionamiento.

Ilustración 25 Normogramas elaborados en el 2025



Fuente: Elaboración propia UPME

### 9.9.3 Seguimiento a consulta pública de proyectos de actos administrativos

Durante la vigencia 2025, la Oficina Asesora Jurídica en conjunto con las áreas misiones de la UPME ha trabajado para garantizar la transparencia y la participación ciudadana en la creación de normas que puedan afectar a la comunidad, lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Resolución UPME 000886 de 2024. En ese sentido, se han implementado las acciones de seguimiento como el monitoreo permanente del estado de las consultas públicas, revisión de los informes de respuestas y cierre de las consultas.

En términos generales, este seguimiento asegura que los proyectos normativos con impacto en terceros se gestionen de forma abierta, participativa y documentada, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en los procesos institucionales, los cuales pueden ser verificados a través del enlace de consulta a: <https://www.upme.gov.co/nosotros/biblioteca-juridica/proyectos-normativos-upme/proyectos-normativos-2025/>

### 9.9.4 Encuesta de satisfacción de regulación normativa

En cumplimiento de las disposiciones sobre transparencia y mejora continua en los procesos normativos, la Oficina Asesora Jurídica realizó la Encuesta de Satisfacción de las Regulaciones Normativas emitidas por la Entidad durante la vigencia 2025, disponible en el portal institucional a través del siguiente enlace: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf9rRtvWn7nddHHdgtXkEriMHHbg8-M-t2LyCJod1A1mtvJpg/viewform>

Con esta acción, se contribuye al fortalecimiento de los mecanismos de evaluación de la gestión normativa, al mejoramiento de la calidad regulatoria y al cumplimiento de los lineamientos de participación y transparencia institucional.

## 9.10 Política Gestión Documental

Durante el periodo evaluado, la entidad consolidó avances significativos orientados al fortalecimiento de la gestión documental, en el marco de este entregable. Se desarrollaron actividades clave que contribuyeron al cumplimiento de este, fortaleciendo los procedimientos internos, mejorando la trazabilidad de los documentos y consolidando la cultura archivística institucional, conforme a la Ley 594 de 2000, los lineamientos AGN y el MIPG. Como resultado, se evidenciaron mejoras en la organización documental, la optimización de los procesos de archivo y la preservación de la información institucional, contribuyendo a una gestión pública más transparente y eficiente.

### 9.10.1 Instrumentos Archivísticos Actualizados para la vigencia 2025

Durante el periodo evaluado, la entidad consolidó avances significativos orientados al fortalecimiento de la gestión documental, mediante:

- Actualización del Autodiagnóstico de Gestión Documental para la vigencia 2025.

- Gestión de la convalidación de las Tablas de Retención Documental (TRD) versión 3 ante el AGN.
- Actualización de estrategias de preservación digital para las vigencias 2026.

Estas acciones permitieron optimizar los procedimientos internos, mejorar la trazabilidad de los documentos y consolidar la cultura archivística dentro de la entidad. Como resultado, se lograron mejoras sustanciales en la organización documental, la optimización de procesos de archivo y la preservación de la información institucional, contribuyendo a una gestión pública más eficiente y transparente, en cumplimiento de los lineamientos AGN y MIPG.

#### 9.10.2 Transferencias Documentales 2025

Durante el periodo evaluado, la entidad consolidó avances significativos en la gestión de transferencias documentales, mediante la realización de acompañamientos y visitas a los responsables de los archivos de gestión para efectuar la transferencia documental de expedientes según la TRD vigente. Estas acciones contribuyeron a:

- Fortalecer los procedimientos internos de transferencia documental.
- Mejorar la trazabilidad y control de los documentos.
- Consolidar la cultura archivística institucional y garantizar la integridad de la información, en cumplimiento con las normas AGN y los lineamientos MIPG.

#### 9.10.3 Aplicación de TVD para la Vigencia 2025

Durante el periodo evaluado, la entidad avanzó en la digitalización de expedientes objeto de transferencia secundaria al AGN, y desarrolló el plan de trabajo para la aplicación de disposición final según TRD, iniciado según cronograma aprobado en comité. Estas acciones fortalecieron la gestión del ciclo vital de los documentos, asegurando cumplimiento normativo, trazabilidad de la información y preservación institucional, conforme a los lineamientos del AGN y MIPG.

#### 9.10.4 Diagnóstico Archivo Central Electrónico

Durante el periodo evaluado, se consolidaron avances significativos en la evaluación del archivo central electrónico, definiendo acciones de mejora en caso de ser necesario. Estas acciones permitieron:

- Optimizar la organización documental electrónica.
- Mejorar la trazabilidad de los documentos digitales.
- Fortalecer la cultura archivística institucional y la eficiencia en la administración de la información, en cumplimiento de los lineamientos AGN y MIPG.

### 9.10.5 Capacitaciones realizadas para la vigencia 2025

Durante el periodo evaluado, la entidad consolidó avances significativos mediante la ejecución de un plan de capacitación y gestión del cambio orientado a fortalecer la cultura de conformación de expedientes en el SGDEA, incluyendo:

- Evaluación de la cultura archivística en la entidad.
- Diseño e implementación de estrategias de sensibilización y capacitación.

Estas acciones contribuyeron a fortalecer competencias institucionales, optimizar la gestión documental y consolidar la eficiencia y transparencia en los procesos archivísticos.

### 9.10.6 Optimización del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA

Durante el periodo evaluado, la entidad consolidó avances significativos mediante la gestión de desarrollos y configuraciones en el SGDEA, con el objetivo de optimizar la gestión de documentos electrónicos y asegurar el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos establecidos por MinTIC y AGN. Esto permitió:

- Mejorar la trazabilidad y control de expedientes electrónicos.
- Garantizar la preservación y seguridad de la información institucional.
- Fortalecer la eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo en la gestión pública.

Los avances alcanzados durante el año de 2025 reflejan el fortalecimiento integral de la gestión documental institucional. Las acciones implementadas consolidaron procesos, optimizaron la administración de la información y garantizaron la preservación de los archivos, en coherencia con los objetivos estratégicos del Plan Institucional de Archivo y los lineamientos del MIPG y AGN. Estos resultados evidencian el compromiso permanente de la UPME con la eficiencia administrativa, la transparencia y la mejora continua.

### 9.10.7 Documentación del Sistema de Gestión Institucional

Durante la vigencia 2025 se realizó la intervención de la información documentada de los 21 procesos del Sistema de Gestión Institucional (SGI), mediante la implementación de ajustes a la plantilla documental institucional, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2345 de 2023, “Por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de Gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal”.

Como resultado de esta actividad, se intervinieron 295 documentos de un total de 345 registrados en el sistema de gestión, lo que equivale al 85,5 % del universo documental.

Ilustración 26. Resultados actualización documentos del SGI – Ley 2345 de 2023.

345

Documentos

86%

Cumplimiento

| TIPO DOCUMENTAL | Total documentos | Documentos Actualizados | % Actualización | Peso % de los actualizados |
|-----------------|------------------|-------------------------|-----------------|----------------------------|
| CARACTERIZACIÓN | 21               | 18                      | 81%             | 7%                         |
| FORMATO         | 176              | 168                     | 94%             | 48%                        |
| INSTRUCTIVO     | 18               | 15                      | 83%             | 4%                         |
| MANUAL          | 9                | 9                       | 100%            | 3%                         |
| POLÍTICA        | 9                | 6                       | 67%             | 2%                         |
| PROCEDIMIENTO   | 109              | 76                      | 70%             | 22%                        |
| PLAN            | 2                | 2                       | 100%            | 0.5%                       |
| PROGRAMA        | 1                | 1                       | 100%            | 0.3%                       |
| Total           | 345              | 295                     | 86%             | 86,8%                      |

**Fuente:** Fuente propia - Oficina Asesora de Planeación.

De manera paralela, y como parte del Proyecto de Modernización de Procesos Liderado por la Oficina Asesora de Planeación, se adelantó el modelamiento de los procesos institucionales, lo cual implicó la revisión de la estructura del SGI y la definición de un nuevo enfoque documental alineado con el modelo de operación actualizado. En este contexto, cada proceso definió su respectivo plan documental, mediante el cual se identificaron los documentos a actualizar, ajustar o elaborar, incluyendo procedimientos, planes, instructivos, formatos y demás documentos asociados, utilizando las nuevas plantillas documentales establecidas.

Al cierre de la vigencia, el estado de avance de los planes documentales de los procesos misionales evidencia un progreso significativo. Para este grupo de procesos se proyectó la actualización y elaboración de 73 documentos, de los cuales 66 fueron entregados, alcanzando un cumplimiento global del 90 %, lo que refleja un alto nivel de avance en la consolidación de la documentación alineada con el nuevo modelo de operación institucional.

### 9.11 Política Servicio al Ciudadano

Durante el periodo evaluado, la entidad consolidó avances significativos en el cumplimiento de los entregables establecidos, mediante la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento de la calidad del servicio, la optimización de los mecanismos de atención y el fortalecimiento del relacionamiento con la ciudadanía. Estas acciones se enmarcan en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Política de Servicio al Ciudadano y los principios de valor público y mejora continua.

#### 9.11.1 Informes de PQRSDf

Durante el periodo evaluado se elaboraron y socializaron los informes trimestrales de PQRSDf, presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y publicados en el menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UPME.

Estas acciones fortalecieron la gestión de servicio al ciudadano al garantizar el seguimiento oportuno de las solicitudes, mejorar la trazabilidad de la atención y promover la transparencia institucional.

#### 9.11.2 Piezas de comunicación y material de capacitación

Se desarrollaron actividades de capacitación en temas de Servicio al Ciudadano, dirigidas a los servidores públicos de la entidad, con el fin de fortalecer las competencias en atención, orientación y comunicación efectiva.

El material elaborado y las sesiones formativas contribuyeron a consolidar una cultura institucional orientada al servicio, alineada con los propósitos del MIPG y la estrategia de fortalecimiento del talento humano.

#### 9.11.3 Autodiagnóstico

Se adelantó el autodiagnóstico del Menú de Atención y Servicio al Ciudadano, permitiendo identificar oportunidades de mejora en la gestión de los canales y en la accesibilidad de la información. Este ejercicio técnico facilitó la actualización de contenidos y la implementación de ajustes para garantizar una atención más eficiente, incluyente y transparente.

#### 9.11.4 Actualización de los instrumentos de la Política de Servicio al Ciudadano

Durante el periodo, la entidad avanzó en la actualización del Portafolio de Servicios, Trámites y Productos, asegurando condiciones de accesibilidad tanto web como física, en cumplimiento con la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública – NTCGP 1000:2017 y los estándares de Gobierno Digital.

Asimismo, se actualizó el procedimiento de PQRSDF, optimizando su trazabilidad y fortaleciendo la capacidad institucional de respuesta.

#### 9.11.5 Reporte de incentivos entregado

Se implementó la estrategia de reconocimiento e incentivos para destacar el desempeño de los servidores públicos en el marco del cierre de gestión, promoviendo la motivación, el compromiso y la excelencia en el servicio.

Esta acción contribuyó al fortalecimiento del clima organizacional y a la consolidación de una cultura institucional centrada en el ciudadano.

#### 9.11.6 Caracterización ciudadana

Se desarrolló un ejercicio de caracterización de la ciudadanía y de los grupos de valor de la UPME, orientado a identificar sus necesidades, expectativas y niveles de satisfacción.

Este diagnóstico permitió ajustar estrategias de atención y comunicación, reforzando la pertinencia de los servicios y la alineación con los objetivos misionales de la entidad.

#### 9.11.7 Diagnóstico de accesibilidad

Se realizó un diagnóstico de los mecanismos de accesibilidad para personas con discapacidad, que permitió formular una propuesta de implementación de mejoras en los puntos de contacto institucionales.

Con ello, se avanza hacia una atención más inclusiva y equitativa, en cumplimiento con los lineamientos de la Ley 1618 de 2013 y los principios de igualdad y no discriminación. Los avances obtenidos en el 2025 en el componente de Servicio al Ciudadano reflejan el compromiso institucional con la mejora continua, la eficiencia administrativa y la orientación al usuario.

Los resultados alcanzados evidencian el fortalecimiento de los procesos de atención, la consolidación de una cultura de servicio basada en la empatía y la transparencia, y la contribución directa al cumplimiento de los objetivos estratégicos del MIPG.

#### 9.12 Política de Participación Ciudadana

La Política de Participación Ciudadana se soporta en la Ley 1712 de 2014 (transparencia y acceso a la información), la Ley 1757 de 2015 (promoción y protección del derecho a la participación democrática), la Política de Rendición de Cuentas definida por el CONPES 3654 de 2010, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (Decreto 1499 de 2017). A nivel digital, la Resolución MinTIC 1519 de 2020 establece los estándares de publicación — incluido el Menú “Participa” — para garantizar oportunidad, integridad y trazabilidad de la información pública.

La Estrategia de Participación Ciudadana 2025 de la UPME articuló actividades orientadas a garantizar los derechos de información, consulta, colaboración e incidencia, conforme a la Ley 1757 de 2015 (mecanismos y deberes de participación) y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (Decreto 1499 de 2017 y subsiguientes actualizaciones). En lo operativo, la estrategia contempla: i) ejercicios de consulta y diálogo (mesas temáticas, sondeos y llamados a comentarios) sobre instrumentos de planeación sectorial, ii) colaboración y co-creación con grupos de valor para ajustes de lineamientos o insumos técnicos, iii) formación y alfabetización ciudadana en temas minero-energéticos y de servicio al ciudadano, y iv) mecanismos de incidencia mediante devolución de resultados y gestión de compromisos. Estas actividades deben publicarse y trazarse en el Menú “Participa” y en el sitio web institucional, alineadas con el enfoque de corresponsabilidad y con indicadores de resultados (alcance, pertinencia y uso).

La Estrategia de Rendición de Cuentas estructuró el ciclo anual con: i) Informe de Gestión (contenidos obligatorios, resultados y metas), ii) audiencia pública (metodología participativa,

accesibilidad y memorias), iii) espacios previos y posteriores de diálogo (convocatorias, recepción de preguntas, devolución de respuestas y compromisos), y iv) un micrositio con evidencias y seguimiento.

En cumplimiento de los principios de transparencia y democratización de la gestión pública, el sector Minas y Energía fortaleció sus mecanismos de interlocución con la ciudadanía a través de una estrategia integral de rendición de cuentas que destacó por los siguientes hitos: Diálogo Sectorial y Participación Ciudadana: Bajo la coordinación del nodo sectorial, se institucionalizaron dos espacios clave de diálogo. El primero, de carácter interno, permitió socializar avances y desafíos directamente con la comunidad administrativa y técnica del sector. El segundo, de impacto regional, se consolidó con la Audiencia Pública en Cali, liderada por el Ministro de Minas y Energía. Este encuentro facilitó la interacción directa con más de 300 representantes de los grupos de valor, quienes validaron los avances en las políticas de transición energética y seguridad minera.

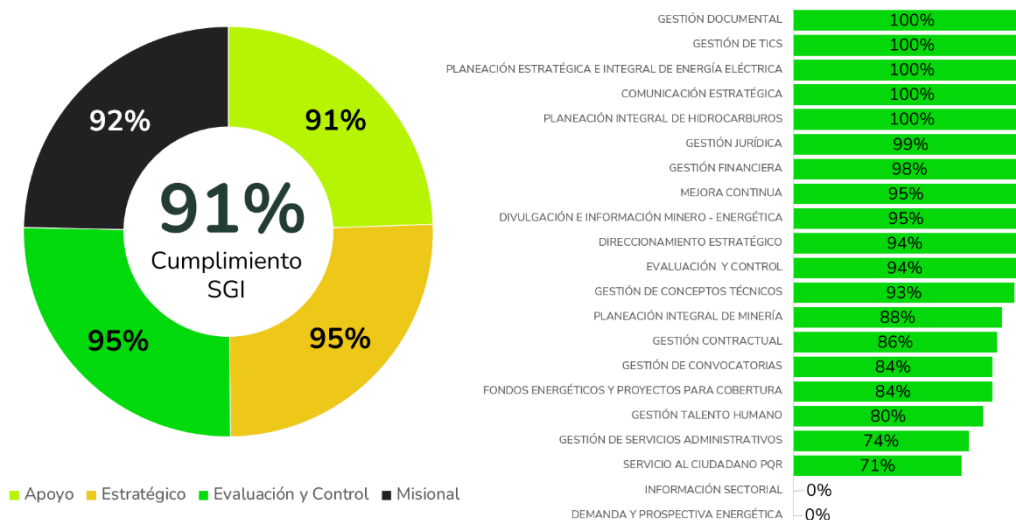
De otra parte, la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) robusteció este ejercicio mediante la realización de una Feria de Servicios, un espacio interactivo diseñado para acercar la oferta institucional a los ciudadanos. En este marco, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, donde se expusieron con rigor técnico los resultados de la vigencia 2025, haciendo especial énfasis en los logros misionales de planeación energética, expansión de cobertura y la optimización de los recursos del subsuelo nacional.

### 9.13 Política seguimiento y evaluación del desempeño institucional

#### 9.13.1 Indicadores de gestión

Para la vigencia 2025, se formalizan los indicadores de los procesos del Sistema de Gestión Institucional, pasando de una base de 64 a 62 (46 de eficacia, 14 de eficiencia y 2 de efectividad) en relación con el año anterior, conservando solo los que están generando información de valor o alertas para tomar decisiones y/o hacer intervenciones a las desviaciones identificadas. Se destaca que el 57% (12) de los procesos, mantienen con promedios de cumplimiento global por encima del 90%.

Ilustración 27 Desempeño por tipología y resultados promedio por proceso SGI - 2025-1



**Fuente:** Fuente propia - Oficina Asesora de Planeación.

A partir de los resultados de los informes oficiales de medición de indicadores en los periodos 2024-2 y 2025-1, se observa que los resultados de los indicadores del Sistema de Gestión Institucional (SGI), se ubican en rangos satisfactorios. Hasta el momento no se identifican riesgos de incumplimiento del PEI o de los objetivos de los procesos, ni afectaciones al desempeño del SGI, pero de no efectuar intervenciones a la depuración, estandarización y automatización de los indicadores, existe riesgo de sobreestimación de cumplimiento y de pérdida de evidencia para decisiones estratégicas. Razón por la cual dese la Oficina Asesora de Planeación se ha establecido como iniciativa la importancia de priorizar indicadores clave de desempeño de los procesos (KPI), que aporten valor a las decisiones estratégicas, eliminar y ajustar indicadores redundantes o mal definidos.

Para el 2025 se mejoró no solo el mecanismo de reporte a través de la sistematización de las hojas de vida en el Sistema de Información del SGI, sino que desde la Oficina Asesora de Planeación en trabajo conjunto con la Subdirección de Gestión de la Información, se creó herramienta de seguimiento a través de tablero de Power BI para visualizar los resultados y desempeño del SGI de forma rápida, clara e interactiva, el cual se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojODg1YzE4OTUtMDA2YS00YzlhLWI2OWItMjVjZmYzMTQ5OTJlIiwidCI6IjMzZWYwNmM5LTBiNjMtNDg3MCM1hNTY1LWIzYzc5NWlxNmE1MyIsImMiOiR9&pageName=a1d19815c5cbf6ed64a2.>

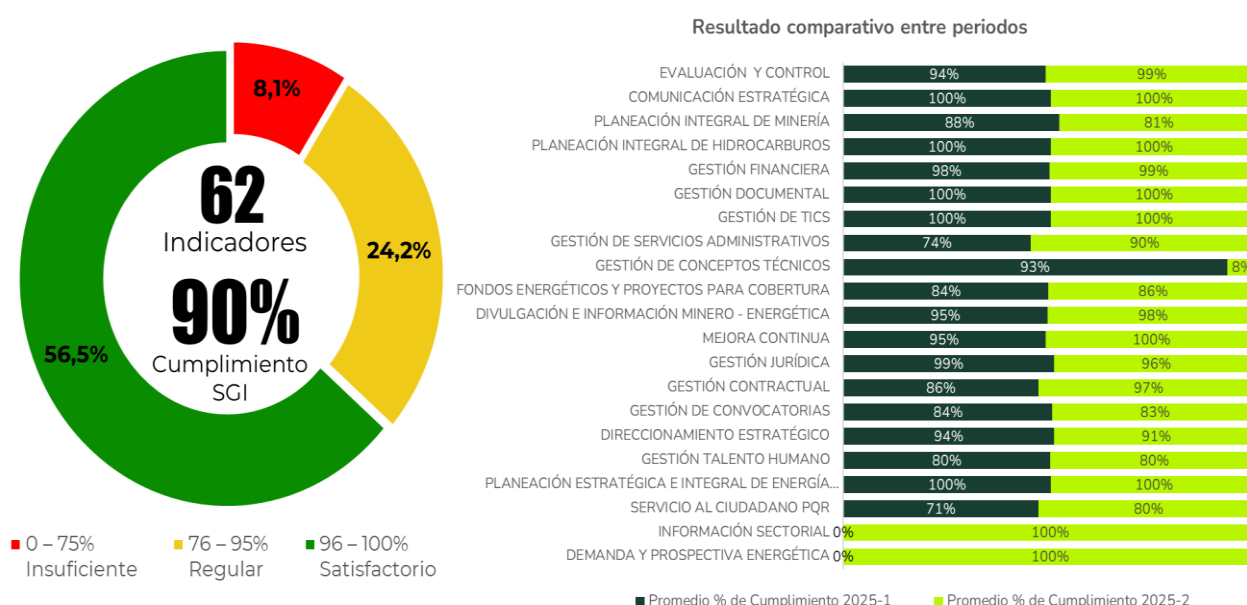
Dentro de las mejoras a destacar en el fortalecimiento del SGI para responder a las necesidades de los grupos de valor e interés y mejorar su percepción se encuentra la creación del micrositio en el Portal Web Institucional para consulta pública de los resultados de los indicadores de gestión<sup>3</sup> de la entidad. Allí se publican los informes semestrales de resultados

<sup>3</sup> Portal Web Institucional Unidad de Planeación Minero-Energética UPME. Nosotros – Gestión y control: *Indicadores de Gestión*. Disponible en web: <https://www.upme.gov.co/nosotros/gestion-control/indicadores-de-gestion/>

y se dispone de contenidos informativos alrededor de la estrategia de medición y los resultados históricos.

Para el segundo semestre de 2025 se obtiene un resultado promedio de cumplimiento equivalente al 90%, una unidad porcentual por debajo con respecto al primero; sin embargo, es importante destacar que el porcentaje de resultados de las mediciones dentro del rango de cumplimiento satisfactorio (96 – 100%) incrementó de forma significativa, pasando de 43,5% a 56,5%. A su vez, se identifica una disminución de los resultados dentro del rango insuficiente (0 – 75%) del 9,7% al 8,1%. Aspecto que permite inferir que los procesos presentan resultados satisfactorios el desempeño interno. En la siguiente ilustración se presentan las variaciones porcentuales entre un periodo y otro.

Ilustración 28 Desempeño del SGI y resultados promedio por proceso SGI - 2025-2.



**Fuente:** Fuente propia - Oficina Asesora de Planeación.

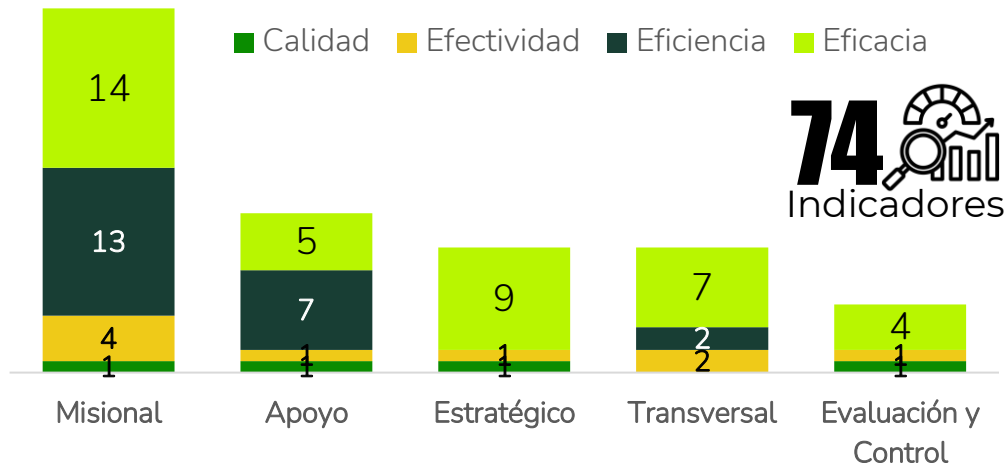
El detalle de los resultados de la medición del desempeño del Sistema de Gestión Institucional del para el 2025, se encuentra en el informe de gestión publicado en el Portal Web Institucional<sup>4</sup> y los registros de las mediciones se realizan por cada uno de los procesos a través del sistema ISOLUCION.

Adicionalmente, cabe desatacar que, en el marco de la iniciativa de modernización del modelo operativo de la entidad, se redefinieron los indicadores de gestión táctica como instrumentos de seguimiento y medición de acuerdo con la estructura y objetivo trazado. Resultado de los talleres de modelamiento de los procesos fueron formulados en total 74 indicadores (39 de eficacia, 22 de eficiencia, 9 de efectividad y 4 de calidad), los cuales se ubican en las diferentes

<sup>4</sup> Ibid.

tipologías de los procesos (misionales, estratégicos, transversales, apoyo y de evaluación y control), de acuerdo como se presenta en la siguiente ilustración:

Ilustración 29 Relación de indicadores formulados en los procesos del nuevo modelo operativo



Fuente: Fuente propia - Oficina Asesora de Planeación.

### 9.13.2 Planes de mejoramiento.

Durante la vigencia 2025, la gestión de los planes de mejoramiento de la UPME se desarrolló de manera articulada, sistemática y alineada con los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), fortaleciendo el ciclo de mejoramiento continuo, la sostenibilidad institucional y la toma de decisiones basada en evidencia. El análisis comparativo con la vigencia 2024 evidencia avances significativos en términos de oportunidad, efectividad y control sobre las acciones correctivas, preventivas y de mejora formuladas por los procesos.

El cierre efectivo de los planes de mejoramiento presentó un avance relevante, pasando del 62% en 2024 al 78% en 2025, lo cual refleja una mayor capacidad institucional para ejecutar, hacer seguimiento y verificar la eficacia de las acciones implementadas. Este comportamiento positivo se acompañó de una reducción progresiva de los planes abiertos y de la estabilidad en los cierres no efectivos, consolidando una gestión más eficiente y orientada a resultados. De manera destacada, durante la vigencia 2025 se logró el cierre total de los planes correspondientes a las vigencias 2022 y 2023, eliminando el rezago histórico y fortaleciendo la sostenibilidad del sistema de mejoramiento institucional.

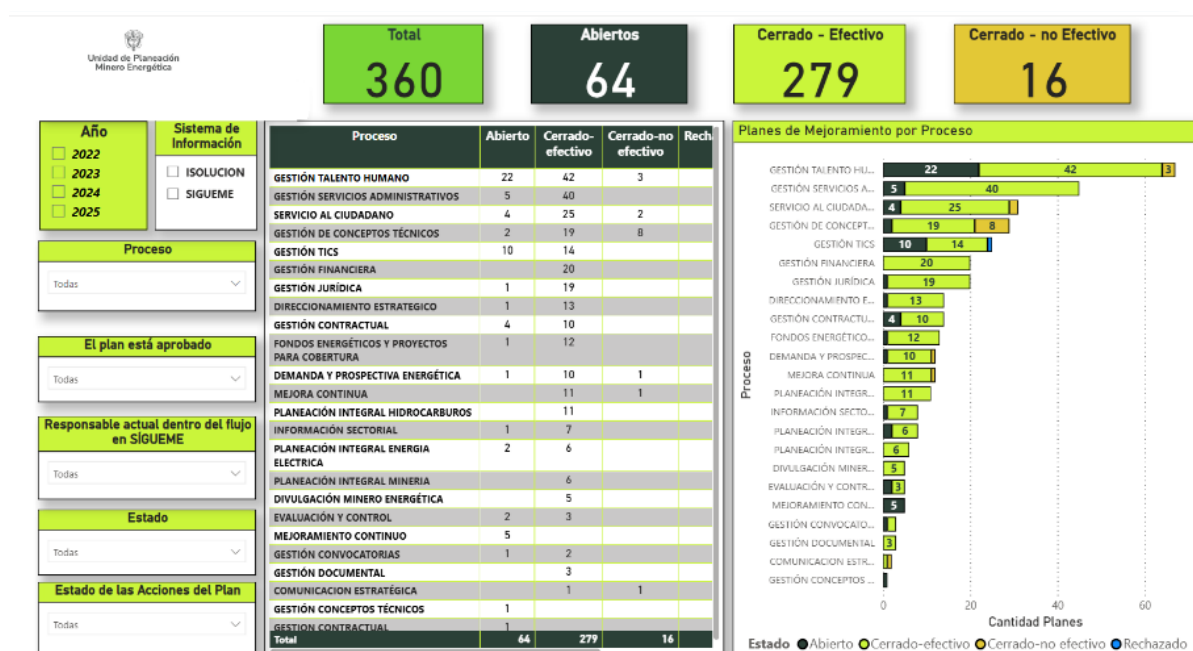
Al cierre de la vigencia, con corte al 31 de diciembre de 2025, el sistema de información registró un total acumulado de 360 planes de mejoramiento, de los cuales 279 se encontraban cerrados de manera efectiva, 16 cerrados sin resultados efectivos y 64 permanecían abiertos. Estos resultados confirman la consolidación de una gestión

institucional orientada al control, la efectividad y la mejora continua, en coherencia con los lineamientos del MIPG.

El análisis por vigencia permitió evidenciar de manera clara la eliminación del rezago histórico. Para la vigencia 2022 se registraron 153 planes de mejoramiento, de los cuales 148 fueron cerrados de manera efectiva y 5 cerrados sin resultados efectivos, alcanzando un cierre efectivo del 97%. En la vigencia 2023 se gestionaron 66 planes, con 58 cierres efectivos y 8 cierres no efectivos, lo que representó un cierre efectivo del 88%. Estos resultados evidencian el cierre total de los planes correspondientes a estas vigencias.

En la vigencia 2024 se registraron en total 78 planes de mejoramiento. Al cierre de la vigencia 2025, se reportaron 60 planes cerrados de manera efectiva, 3 cerrados sin resultados efectivos y 14 planes abiertos, concentrados en los procesos de Gestión del Talento Humano (6 planes) y Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC (8 planes). Durante el último trimestre de 2025, y como parte de la estrategia institucional orientada a la priorización y cierre efectivo de los planes de mejoramiento de vigencias anteriores, se realizó una focalización específica sobre los planes aún abiertos. Inicialmente, se identificaron planes abiertos en los procesos de Información Sectorial (1 plan), Servicio al Ciudadano (1 plan), Gestión del Talento Humano (6 planes) y Gestión TIC (10 planes).

Ilustración 30 Tablero Power Bi - Seguimiento Planes de Mejoramiento



Fuente: Fuente propia - Oficina Asesora de Planeación.

Como resultado del acompañamiento intensivo, las mesas de trabajo técnicas y el seguimiento permanente, se logró el cierre efectivo de los planes correspondientes a Información Sectorial y Servicio al Ciudadano, así como la reducción del número de planes abiertos en Gestión TIC, que pasó de 10 a 8. En consecuencia, al finalizar la vigencia se

evidenció una disminución progresiva del rezago y una concentración de los esfuerzos institucionales en los procesos críticos.

Para la vigencia 2025 se registraron un total de 63 nuevos planes de mejoramiento, de los cuales 13 fueron cerrados de manera efectiva y 50 permanecían abiertos al cierre del año, sin registrarse cierres no efectivos. Este comportamiento resulta consistente con el ciclo normal de formulación, implementación, seguimiento y maduración de las acciones de mejora, y corresponde a un porcentaje de cierre efectivo del 20,6%, acorde con la etapa de ejecución en la que se encuentran estos planes.

Durante la vigencia 2025, la Oficina Asesora de Planeación implementó un modelo de acompañamiento continuo y articulado entre las líneas de defensa institucional, orientado al fortalecimiento del sistema de mejoramiento y al cierre efectivo de las acciones formuladas. Este modelo incluyó la realización de mesas de trabajo periódicas con los procesos responsables, el acompañamiento metodológico permanente para fortalecer la formulación de causas raíz y acciones de mejora, la emisión de reportes mensuales de seguimiento y el uso de herramientas tecnológicas para el monitoreo sistemático del avance de los planes.

Como complemento a estas acciones, se desarrolló y puso en funcionamiento el reporte histórico de planes de mejoramiento, una herramienta de consulta pública que consolida la información mensual y por vigencia, y que se encuentra publicada en la página web de la UPME, en concordancia con los principios de transparencia y acceso a la información. Este reporte se presenta a través de un tablero interactivo en Power BI, disponible para consulta permanente por parte de la ciudadanía en el siguiente enlace:

#### **Tablero Power BI – Reporte Histórico Web:**

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiY2lwY2RiMmUtNjY5Yi00ZDYwLTkzOWItNjg2N2YzZWMyZWMyMxliwidCj6ljMzZWYwNmM5LTBiNjMtNDg3MC1hNTY1LWlZyZc5NWlXNmE1MylslmMiOjR9&pageName=fa20f867586cec985690>

Adicionalmente, el seguimiento detallado y actualizado de los planes de mejoramiento se encuentra disponible en el tablero de control Power BI elaborado por la Oficina Asesora de Planeación, el cual permite visualizar el estado general de los planes, las tendencias de cierre, los niveles de avance por proceso y la identificación temprana de alertas. Este tablero se actualiza mensualmente con base en el monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación, fortaleciendo la trazabilidad institucional, la transparencia y la toma de decisiones informada.

#### **Tablero Power BI – Reporte Detallado de Seguimiento:**

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiMDFhMTc0NzUtMWYyYi00Mzg0LWlZyZktZmlyZTQxMTQwOWQxliwidCj6ljMzZWYwNmM5LTBiNjMtNDg3MC1hNTY1LWlZyZc5NWlXNmE1MylslmMiOjR9&pageName=f4b5e751d65830ad6cb1>

En conclusión, la gestión de los planes de mejoramiento durante la vigencia 2025 evidencia un fortalecimiento sostenido del sistema de control y mejoramiento institucional de la UPME. La eliminación del rezago histórico, el incremento significativo de los cierres efectivos, la

reducción de los planes abiertos y la consolidación de herramientas de seguimiento basadas en datos confirman la madurez del sistema y su alineación con los lineamientos del MIPG. De mantenerse la tendencia observada y el cumplimiento de los compromisos definidos con los procesos responsables, la entidad continuará consolidando una cultura organizacional orientada a la mejora continua, al cumplimiento y a la generación de resultados sostenibles.

### 9.13.3 Administración del riesgo

En el marco de la gestión de riesgos para la vigencia 2025, las matrices de gestión, corrupción y fiscales fueron integradas en el módulo de riesgos del sistema ISOLUCION. Tras la primera revisión anual, correspondiente al primer cuatrimestre de 2025 llevada a cabo en mayo, se ha identificado que persisten ciertos incumplimientos que requieren atención prioritaria. Específicamente, se observa una demora en los reportes de monitoreo de la primera línea, la entrega de evidencias que resultan incompletas o no se ajustan a los parámetros diseñados, y la necesidad de optimizar los controles para asegurar su alineación con la guía de administración de riesgos del DAFP. El objetivo es que dichos controles reflejen de manera efectiva la mitigación ante una posible materialización de los riesgos.

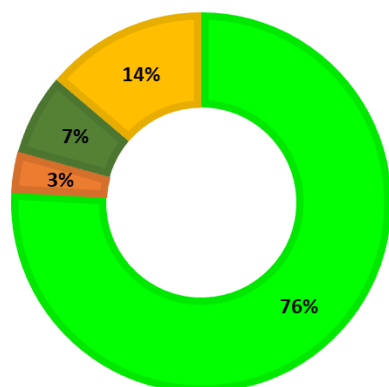
Para la vigencia 2025, la entidad incorporó la tipología de riesgos fiscales, ampliando el alcance del mapa institucional y aumentando la trazabilidad de los controles en los diferentes niveles de gestión. De forma complementaria, en el marco de la modernización de procesos, se integró el enfoque de riesgos en el modelamiento de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, lo que permitió consolidar un inventario actualizado de riesgos y controles para su incorporación en la vigencia 2026.

En cumplimiento de la Política Integral de Administración del Riesgo y de los lineamientos del DAFP, se adelantó el monitoreo cuatrimestral de los riesgos de gestión, corrupción y fiscales, así como la verificación por parte de las tres líneas de defensa. Como resultado del seguimiento realizado durante la vigencia 2025, se evidenció un avance progresivo en la madurez institucional para la administración del riesgo, especialmente en términos de diseño, implementación y trazabilidad de los controles. De manera particular, se identificó un incremento sustancial en el porcentaje de controles validados y una mayor calidad en el registro del seguimiento por parte de la primera línea.

Acorde al con lo anterior y como se registra en la Ilustración 31, el resultado del seguimiento al monitoreo de los riesgos de corrupción arrojó que el 76% de los controles presenta un registro adecuado de monitoreo, el 14% no requirieron aplicación durante el periodo evaluado, y el 105 restante presentan evidencias inadecuadas o insuficientes que no permiten realizar validar su la aplicación del control.

Con relación a los riesgos de gestión, no se presentaron modificaciones respecto al periodo inmediatamente anterior, sin embargo, se precisa que la OAP se encuentra adelantando un modelamiento basado en procesos, por lo que se proyecta para la vigencia 2026 la modificación de varios riesgos y controles asociados a los mismos.

Ilustración 31 Resultado del Seguimiento de Controles de Riesgos de Corrupción - 3er Cuatrimestre de 2025



- ⚡ El 76% de los controles presenta un registro adecuado del monitoreo.
- ⚡ El 14% no requirió su aplicación durante el periodo reportado
- ⚡ El 7% se validaron de manera parcial, ya que las evidencias no están acordes a la descripción del control
- ⚡ El 3% de los controles presenta un registro de evidencias insuficientes que impidieron validar la correcta

**Fuente:** Elaboración OAP

En materia de riesgos materializados, se evidenció una recurrencia en los asociados al proceso de Servicio al Ciudadano, situación que derivó en la definición de acciones correctivas y mesas de trabajo interdependencias, así como en la creación de un control correctivo que entrará en operación en la vigencia 2026 para mitigar el riesgo reputacional y el riesgo regulatorio asociado al cumplimiento de términos legales.

En cuanto a los riesgos de corrupción y fiscales, no se registraron nuevas materializaciones durante el periodo evaluado; sin embargo, el monitoreo permitió identificar desviaciones relacionadas con la consistencia de las evidencias y la necesidad de depurar y unificar algunos controles. Paralelamente, el monitoreo reflejó la consolidación de la cultura de reporte, la aplicación del esquema de defensa y el fortalecimiento del enfoque preventivo.

En términos generales, los resultados del cierre evidencian que la gestión integral del riesgo se posiciona como un elemento transversal para la mejora estructural del Sistema de Gestión Institucional alineado al Programa de Transparencia y Ética Pública, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernanza, la toma de decisiones informadas y la mitigación de riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales.

Para obtener más información, puede consultar los informes de riesgos (Corrupción, Fiscales y Gestión) en el siguiente enlace: <https://www.upme.gov.co/nosotros/gestion-control/gestion-integral-riesgo/>

#### 9.14 Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA)

Durante la vigencia 2025, la Entidad obtuvo una calificación de 95/100 en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA). Previo al seguimiento, se realizó una autoevaluación que permitió identificar oportunidades de mejora y ejecutar ajustes en los módulos de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Participación, lo que contribuyó al resultado final destacado.

Como insumo para el fortalecimiento continuo, se elaboró una matriz con aproximadamente 70 observaciones, orientada a robustecer las actividades asociadas a la política de transparencia. Este plan involucra a múltiples procesos de la Entidad.

De manera simultánea, Control Interno, en el marco de sus auditorías y del informe final presentado, corroboró —en articulación con la Segunda Línea de Defensa— las brechas identificadas en el módulo “Participa”, especialmente en los componentes de Colaboración e Innovación y Control Social.

Los hallazgos fueron registrados en el Sistema de Gestión Institucional (SGI). El proceso responsable avanza en la formulación del análisis causal y del plan de mejoramiento correspondiente. Con el plan de acción en ejecución durante la próxima vigencia, se espera incrementar la puntuación del índice en la siguiente medición.

#### 9.15 Política de compras y contratación pública

Durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, desde el GIT de Gestión Contractual se ha llevado las siguientes gestiones:

- Se actualizó el Manual de Contratación de la entidad a su versión 4, adoptado mediante Resolución 026 del 09 de enero de 2025, incluyéndose las cláusulas accidentales de multas, penal pecuniario y terminación unilateral en los contratos de la Unidad.
- Estas cláusulas le permiten a la entidad, en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, atendiendo la naturaleza propia de las obligaciones del contrato a suscribir y la matriz de riesgo incluida en el estudio previo, podrá pactar cláusulas de terminación anticipada; penal pecuniario y/o de multas de apremio si así se considera pertinente, como una garantía adicional y de protección de los principios que rigen la contratación en la Unidad.
- Por otra parte, se presenta la contratación adelantada durante la vigencia 2025, tiempo en el que el GIT de Gestión Contractual llevó a cabo la gestión de adquisición de bienes y servicios requeridos por la entidad, como se muestra a continuación:

Tabla 15 Gestión de la contratación durante el 2025

| CONTRATACIÓN POR MODALIDAD |            |
|----------------------------|------------|
| Tipo                       | 2025       |
| Directa                    | 443        |
| Invitación                 | 1          |
| Pública                    | 3          |
| Tienda virtual             | 10         |
| <b>Total general</b>       | <b>457</b> |

Fuente: Propia GIT Gestión Contractual

| CONTRATACIÓN POR TIPO DE NEGOCIO |            |
|----------------------------------|------------|
| Tipo                             | 2025       |
| Contrato                         | 444        |
| Convenio                         | 3          |
| Orden de compra                  | 10         |
| Orden de servicio                | 0          |
| Aceptación de oferta             | 2          |
| Memorando entendimiento          | 2          |
| <b>Total general</b>             | <b>461</b> |

Fuente: Propia GIT Gestión Contractual

| CONTRATACIÓN POR TIPO DE CONTRATISTA |            |
|--------------------------------------|------------|
| Tipo                                 | 2025       |
| Jurídica extranjera                  | 5          |
| Jurídica nacional                    | 67         |
| Natural                              | 384        |
| Unión temporal                       | 2          |
| Consorcio                            | 1          |
| <b>Total general</b>                 | <b>459</b> |

Fuente: Propia GIT Gestión Contractual

Durante la vigencia 2025, la Secretaría General de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME consolidó avances significativos en materia administrativa, financiera, de talento humano, gestión documental, participación ciudadana, servicio al ciudadano, integridad y contratación, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Plan Estratégico Institucional 2024–2026:

- Se evidenció un desempeño favorable en la ejecución presupuestal, con un incremento en el aforo de ingresos y un alto nivel de recaudo que permitió garantizar la financiación de los compromisos institucionales. La gestión del gasto reflejó

eficiencia, disciplina fiscal y cumplimiento de las políticas de austeridad, consolidando un manejo responsable de los recursos públicos.

- La entidad mejoró sus procesos internos mediante la actualización de manuales, políticas y procedimientos, optimizando la trazabilidad documental, la transparencia en la información y la eficiencia operativa. Los avances en gestión contractual y archivo evidencian una administración moderna, ordenada y alineada con los lineamientos del Archivo General de la Nación (AGN) y el Gobierno Digital.
- El GIT de Gestión del Talento Humano avanzó en la implementación del proceso de Modernización Institucional 2.0, orientado a fortalecer la estructura organizacional y la planta de personal. Asimismo, se ejecutaron con éxito los planes de capacitación, bienestar y salud ocupacional, logrando una alta participación de los servidores públicos y un impacto positivo en el clima organizacional.
- Se fortaleció la Política de Integridad mediante la adopción del nuevo Código de Integridad 2025, la creación del equipo de gestores de integridad y el desarrollo de campañas de formación en ética pública, conflictos de interés y transparencia. Estas acciones consolidaron una cultura institucional basada en los valores del servicio público.
- La actualización del Manual de Contratación y la incorporación de nuevas cláusulas de control y seguimiento fortalecieron la seguridad jurídica y la eficiencia en los procesos de contratación, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, planeación y responsabilidad.

### 9.16 Política Gestión del Conocimiento e Innovación

Se puso en marcha la Hoja de Ruta 2025-2026 definida para la adopción de la Política y Modelo de Gesco+i en la Entidad, orientada bajo 7 líneas estratégicas, 24 estrategias y 94 actividades de las cuales 59 fueron priorizadas para 2025; acompañada mediante consultoría externa con la Universidad del Rosario, esta última focalizada en cuatro hitos clave que contemplan:

La consolidación de una gestión integral del conocimiento e innovación en la UPME, promoviendo la ideación y desarrollo de iniciativas innovadoras (Hito 1), el fortalecimiento de competencias y aprendizaje continuo de los equipos institucionales (Hito 2), el intercambio y transferencia regular del conocimiento para evitar su pérdida y potenciar el trabajo colaborativo (Hito 3), y la disponibilidad y acceso eficiente a la información y datos institucionales como soporte para la toma de decisiones y la mejora continua (Hito 4).

A continuación, se presentan los principales logros alcanzados bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación en 2025, en la implementación de esta política:

Ilustración 32 Logros en la adopción de la Política y Modelo de Gesco+i UPME 2025

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <b>Formalización y divulgación de la Política Institucional de Gestión del Conocimiento e Innovación</b><br>Resolución UPME 0325 de 2025 mediante formato L-TH-02.                                                                                     |  <b>Creación del Equipo de Enlaces de Gestión del Conocimiento</b><br>Resolución UPME 466 de 2025. Creación del Equipo de Enlaces de Gestión del Conocimiento por dependencia y formalización de los roles de Gesco+i.                                                                         |  <b>Riesgos, GESCO+i</b><br>Identificación de los posibles riesgos en la gestión del conocimiento y controles para su mitigación.                                                                                                                                 |
|  <b>Formalización y divulgación del Modelo de Gestión del Conocimiento y la innovación</b><br>Identificar, capturar, compartir, difundir y utilizar el conocimiento existente dentro de la entidad, promoviendo así una cultura de innovar y compartir. |  <b>Implementación de la Hoja de Ruta GESCO+i 2025 - 2026</b><br>Consolidación de resultados y presentación en el cónclave del 22 de septiembre de 2022.                                                                                                                                       |  <b>Laboratorios y talleres, espacios de capacitación</b><br>Desarrollo de (4) laboratorios de Innovación y 8 Talleres prácticos alrededor de la GESCO+i.                                                                                                         |
|  <b>Plan de comunicaciones – Difusión de conceptos claves de la GESCO+i</b><br>Publicación semanal de infografías explicativas sobre los componentes e importancia de la Política y el Modelo GESCO+i de la UPME.                                       |  <b>Matriz análisis de perfiles de la planta de la UPME</b><br>Instrumento para la identificación de los perfiles académicos y experiencia laboral de los servidores de la entidad agrupados por el NBC, para del desarrollo de proyectos mediante conformación de equipos multidisciplinares. |  <b>Matriz de Roles y responsabilidades</b><br>Identificación roles y enlaces, conocimiento clave, enlaces de: MIPG, Proyectos de inversión, plan de acción, Líder SST, Oficial de seguridad de la Información y conocimiento clave.                              |
|  <b>Micrositio sobre la GESCO+i en la web de la UPME</b><br>Difundir productos, actividades, documentos, que impulsen la GESCO+i como herramienta dentro de la UPME para el logro de sus fines.                                                         |  <b>Identificación de Indicadores de la GESCO+i</b><br>Definir indicadores medibles y verificables asociados a los cuatro ejes del Modelo GESCO+i UPME y de acuerdo con la Guía para la Construcción y Análisis de Indicadores de Gestión del DAFP.                                            |  <b>Informe de gestión Implementación de la Política y Modelo de Gesco+i</b><br>Resumen de los logros, productos y hoja de ruta GESCO+i desarrollados en 2025 y nivel de adopción de la Política y Modelo de Gestión del Conocimiento e Innovación en la Entidad. |

Fuente: Elaboración propia UPME

## 9.17 Política Gestión de la Información Estadística

La política de gestión de la información estadística ha logrado un fortalecimiento cuantitativo y cualitativo evidenciable en los resultados de FURAG. La entidad, consciente del carácter técnico que debe imprimirse en su gestión, ha adoptado diferentes frentes de acción, dentro de los cuales se destaca la conformación de un grupo orientado a la promoción e implementación de la política en la entidad y el sector; la adopción parcial del proceso estadístico para la certificación de operaciones estadísticas como el Balance Energético Colombiano (BECO) e Índice de Cobertura de Energía Eléctrica (ICEE); el fortalecimiento de sus registros administrativos, la reactivación de instancias sectoriales en materia estadística, entre otros.

## 9.18 Política de Control Interno

La gestión desarrollada por la Dirección General de Control Interno se enmarca en lo establecido por la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública”. Estas disposiciones definen los cinco roles fundamentales de las oficinas de control interno o de quienes hagan sus veces, los cuales orientan el ejercicio de nuestras funciones durante la vigencia 2025.

- **Liderazgo Estratégico:** Durante el periodo evaluado, la Dirección General de Control Interno participó activamente en el Comité de Conciliación, instancia en la que se revisaron y analizaron las fichas de conciliación extrajudicial. Las respectivas actas reposan en el archivo de gestión de la Oficina Asesora Jurídica. Asimismo, se participó en los Comités de Gestión y Desempeño, Sostenibilidad Contable y Contractual, atendiendo las invitaciones formuladas a Control Interno.

De igual manera, se llevaron a cabo tres sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, órgano asesor y decisorio en los asuntos relacionados con el Sistema de Control Interno, en el cual esta Dirección ejerce la Secretaría Técnica.

- **Enfoque hacia la Prevención:** En desarrollo del rol preventivo, la Dirección General de Control Interno ha promovido una cultura de autocontrol dentro de la entidad, mediante las siguientes acciones:
  - 1) Participación en comités de conciliación, aportando recomendaciones sobre defensa judicial, conciliaciones y líneas de defensa.
  - 2) Seguimiento permanente a los planes de mejoramiento y al mapa de riesgos institucional.
  - 3) Mesas de trabajo con los líderes de proceso para fortalecer la gestión preventiva.
  - 4) Elaboración de informes de ley, que permiten retroalimentar a la alta dirección sobre los resultados de las actividades de control.
  - 5) Emisión de documentos de asesoría y alertas, en temas que impactan la gestión institucional.

En cuanto al Plan de Mejoramiento Institucional, se realizó seguimiento al 100% de los planes de mejoramiento suscritos por los líderes de proceso auditados en el sistema SIGUEME, así como a los derivados de las auditorías internas registradas en ISOLUCIÓN.

La Dirección General de Control Interno ha verificado la implementación de la totalidad de las acciones de mejora incluidas en dichos planes, evidenciando la gestión realizada por los procesos para subsanar las oportunidades de mejora y los hallazgos identificados. Actualmente, la UPME cuenta con un total de 20 planes de mejoramiento, distribuidos de la siguiente manera: 11 provenientes de auditorías internas, 1 de análisis de riesgo, 3 por materialización de riesgos y 5 derivados de la auditoría del SG-SST en el sistema SIGUEME. Adicionalmente, se registran 20 planes de mejoramiento en ISOLUCIÓN, correspondientes a los hallazgos identificados en las auditorías internas.

- **Evaluación de la Gestión del Riesgo:** En coherencia con los avances de la UPME en materia de gestión del riesgo, la Dirección General de Control Interno, en su rol de tercera línea de defensa, brinda apoyo a la Alta Dirección mediante el seguimiento y análisis de los riesgos identificados por los diferentes procesos institucionales. Esta labor contribuye a fortalecer la capacidad de respuesta ante eventos que puedan afectar el logro de los objetivos estratégicos. En lo relacionado con los riesgos de corrupción, se ha realizado un monitoreo cuatrimestral, generando los respectivos informes que incluyen la revisión

de la materialización o no de los riesgos, el cumplimiento de actividades, metas y fechas de logro establecidas en cada control.

Adicionalmente, la Dirección General de Control Interno ha acompañado la formulación del componente transversal del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), con el propósito de asegurar que la entidad implemente de manera efectiva las estrategias orientadas a prevenir la corrupción, en cumplimiento de la Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.

**Evaluación y Seguimiento:** Siendo Control Interno líder del proceso de evaluación y control, este proceso se inicia con el diseño del plan de auditoría, avanza con la ejecución de las actividades programadas, la formulación y ejecución de los planes de mejoramiento y culmina con los seguimientos de las acciones de mejoramiento formuladas por los auditados.

Durante la vigencia 2025 se ha dado cumplimiento a los requerimientos legales, conforme a la periodicidad establecida por los entes reguladores, relacionados a continuación:

Ilustración 33. Requerimientos legales

|                                                        |                                                                            |                                                              |                                                               |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Informe avance plan de mejoramiento (Semestral)        | Informe gestión contractual (Mensual)                                      | Informe delitos contra la Administración Pública (Semestral) | Informe obras inconclusas (Mensual)                           |
| Informe acciones de repetición (Semestral) (Semestral) | Informe Cuenta Anual (Anual)                                               | Informe Personal y Costos (Semestral) (Semestral)            | Informe seguimiento al Sistema eKOGUI (Semestral) (Semestral) |
| Informe seguimiento a las PQRS (Semestral)             | Informe Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno (Semestral) | Informe Evaluación por Dependencias (Anual)                  | Informe MECI – FURAG (Anual)                                  |
| Informe Control Interno Contable (Anual)               | Informe fenecimiento de la Cuenta de Presupuesto (Anual)                   | Informe Derechos de Autor Software (Anual)                   | Informe de Austeridad del Gasto Público (Trimestral)          |

**Fuente:** Elaboración propia UPME

Durante el periodo del presente informe de gestión, se han elaborado los siguientes informes de seguimiento a la gestión de la entidad, dando cumplimiento a la normatividad vigente:

- 1) Seguimiento al cumplimiento de las normas de carrera administrativa y ciclo del servidor público
- 2) Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024 (último cuatrimestre)

- 3) Seguimiento al estudio de procedencia Acción Repetición
- 4) Seguimiento al cumplimiento de las normas contra el acoso laboral (2024)
- 5) Seguimiento Comités Primarios
- 6) Estados Financieros (2024)
- 7) Seguimiento Planeación Institucional
- 8) Seguimiento SUIT
- 9) Seguimiento a la accesibilidad web / cumplimiento ITA
- 10) Seguimiento rendición informes a entes de control, inspección y vigilancia (todas las dependencias)
- 11) Seguimiento Cajas Menores Constituidas en la UPME
- 12) Seguimiento a los planes de mejoramiento de Auditorías Internas (semestral)

- **Relación con Entes Externos de Control:** La Dirección General de Control Interno, en cumplimiento de la normatividad vigente, ha actuado como enlace estratégico con los entes de control externo, facilitando el flujo oportuno y transparente de información entre la entidad y los organismos de vigilancia. En este sentido, se ha coordinado la atención a las diferentes solicitudes formuladas por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, garantizando una comunicación efectiva y una adecuada respuesta institucional.

El Plan de Mejoramiento vigente, derivado de la Auditoría de Cumplimiento 2023 realizada por la Contraloría General de la República, presenta un total de 3 hallazgos y 14 acciones. Durante el periodo informado, la Dirección General de Control Interno ha verificado el cumplimiento y avance de dichas acciones, realizando el correspondiente registro y seguimiento a través de la plataforma del órgano de control (SIRECI).

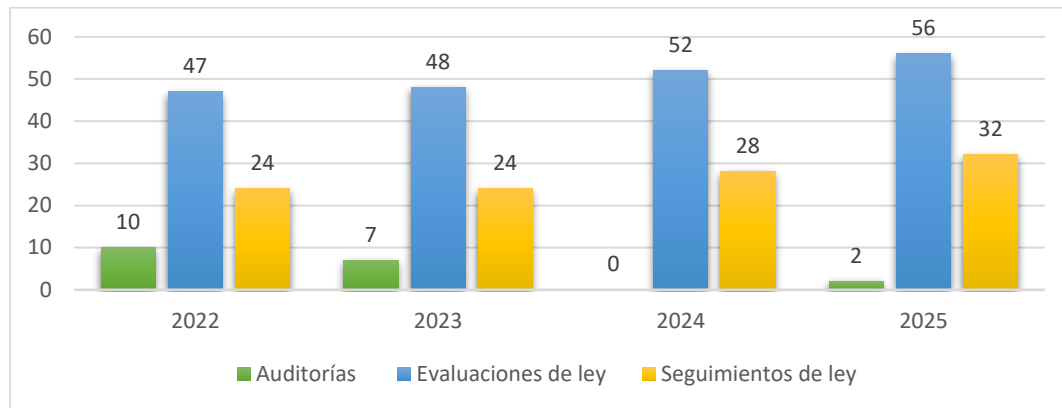
#### **Análisis de los resultados obtenidos -comparativos con vigencias anteriores.**

Durante el periodo comprendido entre 2022 y 2025, la Dirección General de Control Interno ha mantenido una gestión constante orientada al fortalecimiento de los mecanismos de control, seguimiento y evaluación institucional. En materia de auditorías internas, se observa una reactivación gradual en 2025, año en el que se ejecutaron 2 auditorías, tras la ausencia de estos ejercicios en 2024, aclarando que se está en ejecución de más auditorías basadas en riesgos.

En cuanto a las evaluaciones de ley, se evidencia una tendencia positiva y sostenida, con un incremento de 47 en 2022 a 56 en 2025, reflejando el compromiso institucional con la mejora continua y el cumplimiento de los lineamientos normativos.

Por su parte, los seguimientos de ley muestran también un crecimiento progresivo, pasando de 24 en 2022 a 32 en 2025, lo que demuestra el fortalecimiento del monitoreo a los planes de mejoramiento y la implementación de acciones preventivas y correctivas.

Ilustración 34. Comparativo auditorías, evaluaciones y seguimientos de ley

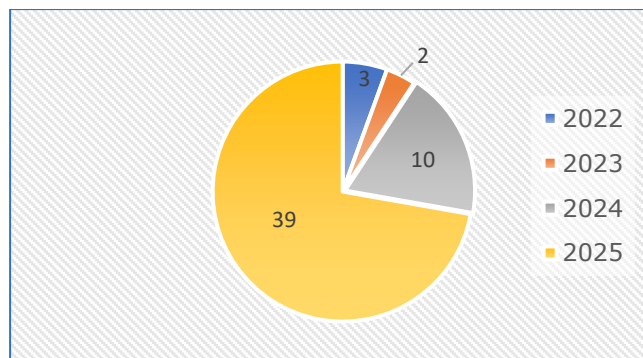


**Fuente:** Elaboración propia UPME.

Mediante los ejercicios de auditoría realizado durante el 2025, se evidencia una gestión más sólida y articulada del Sistema de Control Interno, orientada al fortalecimiento de la transparencia, la eficiencia administrativa y la cultura de autocontrol institucional. El Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) 2025, aprobado en la primera sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) el 31 de enero, registra un cumplimiento del 98.48% en la ejecución de auditorías basadas en riesgos, evaluaciones, informes y seguimientos de ley, además de la atención a comités institucionales y el acompañamiento a los distintos procesos de la entidad.

En lo que respecta a la expedición y divulgación de los documentos de asesoría y alerta, entre los años 2022 y 2025, se evidencia un crecimiento significativo en la emisión de estos documentos, lo que refleja una mayor capacidad de respuesta y acompañamiento por parte del área de control interno hacia los procesos misionales y de apoyo. Mientras que en 2022 y 2023 se registraron cifras bajas, en 2024 se presenta un incremento importante, consolidándose en 2025 un aumento exponencial hasta alcanzar 39 asesorías y alertas expedidas.

Ilustración 35. Asesorías y Alertas expedidas



**Fuente:** Elaboración propia UPME.

Este comportamiento ascendente demuestra un fortalecimiento en la labor preventiva y orientadora de la entidad, permitiendo anticipar riesgos, promover la mejora continua y reforzar la toma de decisiones basada en evidencias. Asimismo, el incremento sostenido evidencia una mayor articulación con las dependencias institucionales y una gestión más proactiva en la identificación y mitigación de posibles desviaciones en los procesos.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, la Dirección General - Control Interno cuenta con un micrositio actualizado en la página web de la UPME (<https://www.upme.gov.co/nosotros/gestion-control/control-interno/>), en el cual se publican los Planes Anuales de Auditoría, los informes elaborados y las actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Este espacio garantiza el acceso a la información pública y la transparencia en la gestión, en cumplimiento de los lineamientos de la Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por otra parte, la Dirección General - Control Interno ha realizado un seguimiento permanente a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD) presentadas por los grupos de interés a través de los diferentes canales de atención, con el fin de evaluar la oportunidad y calidad de las respuestas. Como resultado de estos seguimientos, se han formulado acciones de mejoramiento orientadas a fortalecer los procesos de atención y a consolidar las relaciones con los grupos de valor, garantizando la respuesta dentro de los plazos legales establecidos.

#### 9.18.1 Seguimiento políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

Durante la vigencia 2025, la Dirección General - Control Interno ha desarrollado un seguimiento permanente a la implementación y fortalecimiento de la Política de Control Interno, conforme a los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Estas acciones han estado orientadas a garantizar la eficacia de los mecanismos de evaluación, la mejora continua de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Se ha realizado un monitoreo constante, al menos una vez al mes, al avance del Plan Anual de Auditoría Interna con el equipo de trabajo de Control Interno, con el propósito de verificar el cumplimiento de los cronogramas, el alcance de las auditorías y la implementación oportuna de las acciones de mejora derivadas de los hallazgos identificados. Igualmente, se han presentado y aprobado ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) las modificaciones al Plan Anual de Auditoría, orientadas a fortalecer el enfoque basado en riesgos y ampliar el alcance de las auditorías sobre los procesos misionales y de apoyo, mejorando la capacidad preventiva y correctiva del sistema.

De otra parte, con el objetivo de garantizar la pertinencia y actualización de los instrumentos de gestión, se realizaron revisiones y ajustes a los procedimientos asociados al proceso de Evaluación y Control, en coherencia con los lineamientos del MIPG, el Decreto 1499 de 2017 y la Resolución 494 de 2025.



# Unidad de Planeación Minero Energética



[www.upme.gov.co](http://www.upme.gov.co)

